

ANIVERSARIOS 2008 - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

VOLUMEN 4

1968  
La insurgencia estudiantil

Vania Markarian

María Eugenia Jung

Isabel Wschebor

Archivo General

Universidad de la República

© Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 2008.

Queda hecho el depósito que marca la ley

Impreso en el Uruguay, 2008

ISBN: 9974-0-0317-2

# Tabla de Contenido

Agradecimientos	9
Introducción	11
1. Impulso y ocaso de un programa de transformación	17
Documentos	33
2. La insurgencia estudiantil	97
Documentos	111
Listado de documentos publicados	159



## Agradecimientos

A Mariana Iglesias y Luciana Broquetas por su competente asistencia en las tareas de investigación.

A Eugenio Amen por su ayuda técnica desde el Archivo General de la Universidad.

A Gladys Fernández, del mismo archivo, por su colaboración permanente.

Al director de la Biblioteca Nacional, Tomás de Mattos, y a su personal por facilitarnos la consulta de las publicaciones que obran en su acervo.

A Silvana Spagna de la Unidad Polifuncional sobre Problemas Universitarios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, donde se conserva importante documentación, y al decanato de esa facultad por facilitarnos el acceso a la misma.

A quienes trabajan en la oficina del Rectorado por su apoyo en diversas etapas del trabajo.



# Introducción

Este es el cuarto volumen de una serie de recopilaciones documentales dedicada a los cinco aniversarios que la Universidad de la República está conmemorando este año. Al igual que los precedentes (centrados en 1908, 1918 y 1958) y el que aún queda por salir (sobre 1983), este libro es el fruto del esfuerzo conjunto del Rectorado y el Archivo General de la Universidad.

A lo largo de la serie, nuestra intención ha sido contribuir al programa de celebraciones desde las herramientas propias de la investigación documental. En este caso, nos adentramos decididamente en una porción de la historia institucional que aún no ha sido objeto de estudio sistemático. No contamos en esta oportunidad con la guía de la ya clásica obra de Juan Antonio Oddone y Blanca París, que se detiene en la aprobación de la Ley Orgánica de 1958. Además, al igual que en el volumen anterior, debimos prescindir del testimonio directo de los protagonistas de la época dada la imposibilidad de realizar una labor seria y consistente de recopilación y contraste de sus opiniones y recuerdos. Se trata de una tarea pendiente para quienes emprendan el análisis integral de las últimas cinco décadas de nuestra casa de estudios.

Buscando subsanar esas carencias, consultamos una amplia variedad de fuentes primarias y secundarias que nos permitió reconstruir algunos aspectos

claves de la historia de la Universidad de la República a fines de los años sesenta, cuando la radicalización política y el conflicto social que ganaban al país y al continente se filtraron en todos los aspectos de la vida académica. La pesquisa abarcó la documentación institucional y las colecciones privadas del Archivo General de la Universidad así como diversos órganos estudiantiles, prensa nacional, publicaciones oficiales y otros materiales conservados en la Biblioteca Nacional y en la Unidad Polifuncional sobre Problemas Universitarios (UPPU) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Como en los libros precedentes, los apartados documentales se abren con someros textos de análisis que buscan contextualizar las fuentes transcritas. Aun más agudamente que en el volumen dedicado a 1958, somos concientes de la necesaria provisionalidad de nuestras afirmaciones. Esto se explica, en alguna medida, por la ausencia del testimonio directo de los protagonistas y la inexistencia de un estudio general y documentado sobre estos acontecimientos. Pero el motivo fundamental radica de nuevo en la cercanía de los sucesos aquí tratados, producto tanto de los escasos cuarenta años que nos separan de ellos como de su decisivo impacto en las vidas de muchos de nuestros contemporáneos. Del mismo modo que en el tomo anterior, queremos enfatizar que estas breves introducciones tienen el tono y la inflexión de la “historia reciente”, es decir de explicaciones del pasado que aún no han definido con claridad sus ejes analíticos ni logrado cotejar sus conclusiones con un cuerpo decantado de producción historiográfica.

En ese sentido, el principal desafío fue restaurar contingencia a un período marcado en la memoria de muchos actores por el enfrentamiento y la violencia que efectivamente se vivieron en esos años pero que de modo alguno terminan de explicar la complejidad de la vida institucional de la época, signada también por la esperanza y la voluntad de cambio. Con este objetivo, las páginas que siguen empiezan por abordar algunos aspectos poco conocidos de las batallas que libraron los universitarios uruguayos hacia finales de los sesenta, para luego centrarse en los tumultuosos acontecimientos protagonizados por el movimiento estudiantil en 1968, año emblemático de la eclosión juvenil en todo el mundo.

Más concretamente, el primer capítulo empieza a desbrozar las condiciones de producción del ambicioso programa de reforma institucional que el



Rector Óscar Maggiolo presentó ante el Consejo Directivo Central a mediados de 1967 como fundamentación del pedido de presupuesto para el próximo quinquenio. Comienza por referir al efímero ambiente de acuerdo con el Ejecutivo liderado por el Presidente Óscar Gestido y señalar la importancia del requerimiento de realizar presupuestos por programas establecido a partir de la Constitución de 1967. Apunta también el impacto de las ideas del prestigioso universitario brasileño Darcy Ribeiro en la formulación del plan de reforma. Repasa a continuación los obstáculos internos que enfrentó esa propuesta a partir de la urgencia de considerar los aspectos puramente presupuestales y las perdurables dificultades del colectivo universitario para pensar una estructura alternativa, perturbar rutinas de funcionamiento y renunciar a los espacios de poder consagrados por la vieja organización profesionalista mantenida por la Ley Orgánica de 1958. A esto se sumaron las críticas de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), vinculadas con ideas en boga sobre el papel de la institución en los procesos de cambio social que se suponían inminentes a nivel continental, sino mundial.

Así, mientras el país se adentraba en un período de progresivo decaimiento de la vida política y las relaciones sociales, mientras irrumpía la guerrilla y el Estado refinaba sus potentes instrumentos de control, mientras la violencia y el enfrentamiento se volvían los mecanismos privilegiados de resolución de los conflictos, la colectividad universitaria dejó atrás el debate de su reestructura interna. Durante 1968 el tema casi no figuró en las discusiones de sus órganos directivos. A su vez, las relaciones con el gobierno de Jorge Pacheco Areco, cada vez más represivo y autoritario, se deterioraron profundamente e hicieron imposible cualquier intento de participar en soluciones consensuadas a la grave situación nacional.

El segundo capítulo de este libro se centra en las actividades y posiciones del movimiento estudiantil en ese período. Empieza con un breve repaso de los cambios experimentados por la FEUU desde fines de los años cincuenta, fundamentalmente a partir del impacto de la Revolución Cubana y la percepción de la crisis nacional que determinaron el abandono de las posiciones “terceristas” de la etapa anterior y la creciente influencia del marxismo y de otras tendencias de izquierda. Se menciona también el contexto regional y mundial de emergencia de los movimientos de protesta de las generaciones más jóvenes, sin descuidar las estrechas relaciones de los estudiantes uruguayos

con otros actores sociales y políticos que proponían transformaciones estructurales en el país, especialmente con la recién fundada Convención Nacional de Trabajadores.

Se detiene, finalmente, en la segunda mitad de 1968, momento de verdadera explosión de la “insurgencia estudiantil” que da nombre a este volumen. Esas manifestaciones, donde murieron los primeros estudiantes a manos de la policía, consolidaron un movimiento de resistencia al autoritarismo del gobierno, articularon demandas radicales de cambio y demostraron la voluntad de lucha de amplios sectores de la sociedad uruguaya. Expresaron también el progresivo enfrentamiento entre la Universidad y el poder político que culminó con la intervención de la casa de estudios por parte del gobierno autoritario instalado con el golpe de Estado de 1973.

La Universidad intervenida será el tema del próximo y último volumen de esta serie que, como repetimos en otras ocasiones, aspira a contribuir a los debates en curso sobre el peso de esas décadas recientes en el presente y el futuro de la institución. Al acercarnos al fin de este año de conmemoraciones, esperamos haber aportado en esa dirección desde la especificidad de la investigación documental y el trabajo interdisciplinario que realizamos en el Archivo General de la Universidad de la República.

*Vania Markarian*

*Responsable del Área de Investigación Histórica*

*Archivo General de la Universidad*

---

## Notas sobre los criterios de edición

Se omitieron referencias a los aspectos formales de los documentos (sellos, membretes, etc.), así como a tachaduras y enmiendas manuscritas menores, para hacer más ágil la lectura. Con el mismo objetivo, se corrigieron algunos detalles de escritura en aquellos casos en que los errores eran obviamente involuntarios. Al final de cada documento se agregó la referencia a la fuente de la cual fue tomado.

Dos símbolos que requieren explicación:

{...} fragmentos omitidos.

{abc} palabras agregadas por las autoras.



1

# Impulso y ocaso de un programa de transformación



En la década posterior a la aprobación de la nueva Ley Orgánica en 1958, los actores universitarios se plantearon con renovado ímpetu la necesidad de implementar cambios de fondo en la estructura académica. Se trataba, como ya lo habían formulado los sectores reformistas de la etapa anterior, de avanzar en la concreción de una “Universidad nueva”, más integrada al medio social y más comprometida con el desarrollo de sus funciones básicas de docencia, extensión e investigación. A su vez, el crecimiento de la población estudiantil (que aumentó 22% entre 1961 y 1965, mientras los ingresos subieron 54% de 1955 a 1966) acercaba el viejo anhelo de democratizar la enseñanza universitaria y obligaba a hacer frente a los desafíos de la masificación.<sup>1</sup>

Todo esto ocurría mientras el país entraba de pleno en una crisis económica, social y política que pronto puso freno a las aspiraciones de reforma integral de la educación superior. A medida que avanzaban los años sesenta parecía cada vez más lejana la posibilidad de lograr los consensos necesarios para armonizar los fines de la Universidad con las necesidades del país. La idea de que sólo la transformación radical de la sociedad permitiría modificar la situación de la institución fue ganando a las nuevas generaciones de estudiantes y dirigentes de la casa de estudios, al tiempo que muchos intelectuales de izquierda reflexionaban sobre el papel específico de la Universidad y los universitarios en los procesos de

---

1 Porcentajes calculados en base a cifras de los cuadros 2 y 3 del Distribuido 396/67 (“Plan de Reestructuración de la Universidad presentado por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo”), julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

cambio revolucionario que se pensaban inminentes. Por su parte, los gobiernos de la época comenzaron a presentar a la institución como un auténtico foco de sedición y sustancial generadora de inestabilidad en la vida nacional.

Sin embargo, el triunfo del candidato colorado Óscar Gestido en las elecciones de 1966 pareció abrir un paréntesis de esperanza en este ambiente de progresivo deterioro de las relaciones entre la Universidad y los poderes de turno. Varios políticos cercanos al Presidente electo, entre los que se destacaron los ministros Héctor Luisi y Luis Hierro Gambardella, posibilitaron el acercamiento con el nuevo Rector de la Universidad, Óscar Maggiolo.<sup>2</sup> Además de ser un reconocido ingeniero industrial de convicciones batllistas, investigador y consultor sobre temas de su especialidad, el Rector tenía una larga tradición de preocupación y acción por la problemática de la educación superior y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país, incluyendo la fundación de la Asociación Uruguaya para el Progreso de la Ciencia en 1948. Durante el gobierno anterior, había protagonizado junto a los otros delegados universitarios un episodio de enfrentamiento con las autoridades nacionales por sus erráticas políticas de fomento de la investigación científica y su falta de apoyo a la creación de un organismo con ese fin en la órbita del Poder Ejecutivo.<sup>3</sup> Había sido elegido Rector en octubre de 1966 a instancias de un grupo de profesores que impulsaba el fortalecimiento de las actividades de investigación en la institución y su adecuación a la nueva realidad local y mundial, contando también con el apoyo de las gremiales de docentes y estudiantes.

---

2 Ver Boletín Informativo de la Gaceta de la Universidad, marzo de 1967, 5, y Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 15 de febrero de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

3 Ver “La renuncia de los miembros del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, s.f. [1966], Archivo Maggiolo (Caja 4, Carpeta 17), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo. Este artículo fue publicado como “La política y la investigación científica”, Gaceta de la Universidad, julio de 1966, 5-7.



La reunión entre Gestido y Maggiolo se realizó el 17 de enero de 1967. Al día siguiente, la Universidad emitió un comunicado que anunciaba “un amplio plan de relaciones entre el futuro Gobierno Nacional y la Universidad de la República” para “la necesaria reconstrucción del país”.<sup>4</sup> El 26 de febrero, a pocos días de asumir la presidencia, Gestido visitó la casa de estudios para reafirmar su voluntad de colaboración. Tal como lo anticiparon las discusiones en el Consejo Directivo Central (CDC), los representantes de todos los órdenes plantearon sus posiciones críticas frente a esta inesperada aproximación.<sup>5</sup> Los estudiantes aprovecharon para dejar establecidos sus principios y expresar su oposición a las políticas económicas del gobierno y a la próxima celebración de la conferencia de jefes de Estado americanos en Punta del Este mediante discursos cargados de llamados a la lucha revolucionaria y al combate antiimperialista. Gestido y el Rector, por su parte, enfatizaron la posibilidad de una cooperación fructífera desde la diversidad de opiniones y puntos de vista.<sup>6</sup>

Este frágil acuerdo comenzó a erosionarse en abril en medio de las manifestaciones contra la mencionada conferencia, la ocupación estudiantil y el cerco policial al local central de la Universidad. De todos modos, el ánimo de colaboración con el gobierno nacional fue seguramente un incentivo para que Maggiolo se animara a hacer un audaz planteo de reestructura académica atado al pedido de partidas presupuestales para el quinquenio 1968-1972 con el argumento de que “la historia muestra [...] que pueblo y gobernantes uruguayos, en los momentos de crisis han pensado siempre que el bien más preciado es la educación”.<sup>7</sup>

---

4 Distribuido 27/967 (“Establecimiento de un plan nacional de relaciones entre el futuro gobierno nacional y la Universidad de la República”), 18 de enero de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

5 Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 2 de febrero de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

6 Ver Boletín Informativo de la Gaceta de la Universidad, marzo de 1967, 5-6.

7 Distribuido 396/67 (“Plan de Reestructuración de la Universidad presentado por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo”), julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

A comienzos de julio de 1967, presentó al Consejo Directivo un “Plan de reestructuración de la Universidad de la República”. Se trataba del ambicioso programa de reforma que se conoce actualmente como “Plan Maggiolo”. No obstante, como él mismo se encargó de explicar en la presentación, era el fruto del esfuerzo colectivo de muchas personas dentro y fuera de la institución para dar forma a algunas de las viejas aspiraciones de los sectores reformistas de la Universidad.<sup>8</sup> Las circunstancias y el modo de presentación se vinculaban al legado de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), organismo técnico en la esfera del Poder Ejecutivo que había promovido, entre otras muchas medidas, la inclusión de instrumentos de planificación estatal en la Constitución de 1967, como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). De allí provenía la directiva de elaborar presupuestos por programas, es decir, de asociar las solicitudes de partidas a cronogramas de actividades para alcanzar ciertas metas.<sup>9</sup>

Aunque no aspiraba al estudio exhaustivo de la problemática universitaria y se proponía como simple base para la discusión colectiva, el documento presentado por el Rector exponía sintética y claramente los principales desafíos que enfrentaba la institución y planteaba un programa integral de cambio. Sostenía con firmeza la necesidad de reorganizar drásticamente la estructura universitaria, favoreciendo las instancias de intercambio horizontal por sobre la organización federativa predominante hasta ese entonces. Esto suponía armonizar la estructura por facultades, dedicadas fundamentalmente a la formación profesional, con un entramado de nuevos centros de coordinación e institutos

---

8 Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 7 de julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

9 Por un análisis de las recomendaciones de la CIDE en materia de reforma administrativa del Estado, ver Adolfo Garcé, Ideas y competencia política en Uruguay, 1960-1973: Revisando el “fracaso” de la CIDE (Montevideo: Trilce, 2002). Vale señalar la ironía de que el “Plan Maggiolo” se relacionara con las recomendaciones de la CIDE, dado que el Rector se había opuesto con ardor a sus conclusiones en relación a la educación superior (ver por ejemplo su artículo “Universidad y CIDE: Una tesis colonialista del desarrollo”, Marcha, 28 de enero de 1966, 6-7 y 22).

centrales de investigación. Se aducían razones de orden académico vinculadas con la generación de condiciones favorables a la producción y transmisión del conocimiento, así como argumentos de optimización de los recursos para evitar la duplicación de instalaciones y procedimientos.<sup>10</sup>

El plan ponía a la investigación científica y tecnológica en el centro de la actividad universitaria a través de la formación de más y mejor personal especializado y con títulos de posgrado, el aumento de su dedicación horaria, la intensificación de sus relaciones con centros de investigación más desarrollados y la mejora del equipamiento, el instrumental y los materiales de apoyo. Además, apuntaba a reforzar la imbricación de la Universidad con el sistema nacional de enseñanza pública a través de la creación de una Facultad de Educación destinada a preparar educadores para la enseñanza media y la formación de maestros de primaria. A esto se sumaba una renovada concepción de la extensión universitaria que incluía todas las actividades de vinculación con la sociedad, ya fueran de asistencia, difusión o investigación aplicada, y un amplio programa de previsión social para todos los funcionarios y estudiantes.<sup>11</sup> Estas metas aparecían en el proyecto vinculadas a plazos y partidas específicas para el quinquenio siguiente (solicitando al gobierno el aumento del porcentaje del Producto Bruto Interno que se dedicaba a la educación superior). A su vez, el documento indicaba los lineamientos que debería seguir un proceso de transformación de más largo alcance dirigido a poner a la Universidad al servicio del desarrollo nacional, según se preocupó de explicar Maggiolo a diversos medios de prensa.<sup>12</sup>

---

10 Ver Distribuido 396/67 (“Plan de Reestructuración de la Universidad presentado por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo”), julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

11 Ver *Ibíd.*

12 Ver por ejemplo “Marcha: Cambio estructural de nuestra Universidad”, julio de 1967, y “Exposición del Rector de la Universidad, Prof. Ing. Óscar J. Maggiolo, el 14 de setiembre de 1967 por cadena de televisión”, *Archivo Maggiolo* (Caja 11, Carpeta 215), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

Muchos de los planteos básicos del plan se relacionaban estrechamente con las ideas de Darcy Ribeiro, un prominente antropólogo y universitario brasileño que se había instalado en Uruguay en 1964, luego del golpe de Estado en su país. Precedido por su fama como creador y primer Rector de la Universidad de Brasilia, donde había puesto en funcionamiento sus propuestas renovadoras, Ribeiro mantuvo desde el comienzo una fuerte amistad con muchos universitarios uruguayos.<sup>13</sup> Entre junio y agosto de 1967, dictó en Montevideo un celebrado “Seminario de Estructuras Universitarias”, organizado por la Comisión de Cultura, al que asistió un grupo de más de setenta personas divididas entre “miembros”, “asesores” y “participantes”.

Fruto de esta instancia de debate y elaboración interna, se editaron tres libros claves para entender los planes de cambio y la situación de las diferentes ramas y servicios de la Universidad en esos años. El primero era una extensa exposición de Ribeiro sobre la necesidad de reestructurar la “universidad latinoamericana”, concebida como una tradición de organización y gobierno de la educación superior enraizada en una historia común y fuertemente marcada por el legado del movimiento reformista emanado de Córdoba en 1918. La tarea del momento era, según este autor, abocarse con decisión a la producción científica para transformar a las universidades del continente en agentes de cambio social y efectivas promotoras de la autonomía integral de sus naciones.<sup>14</sup> En general, las intervenciones de los “miembros” del seminario, publicadas en dos volúmenes entre 1969 y 1970, expresaban un ambiente bastante favorable a la reestructura de la institución de acuerdo a esos principios.<sup>15</sup>

---

13 Ver Haydée Ribeiro Coelho, “O Exilio de Darcy Ribeiro no Uruguay”, *Aletria* (2002).

14 Ver Darcy Ribeiro, *La Universidad Latinoamericana* (Montevideo: Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, 1968).

15 Ver Varios Autores, *La estructura de la universidad a la hora del cambio*, 2 volúmenes (Montevideo: Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, 1969-70). Los autores de estos dos libros eran los miembros plenos del seminario: Juan Jorge Schaeffer, Pablo Carlevaro, Jorge Galeano Muñoz, Ángel Rama, Juan José Fló, Rufino Larraud, Israel Wonsewer, Luis V. De León, Hugo Villar, Héctor H. Ibarlucea, Antonio Cravotto y Domingo Carlevaro.

Sin embargo, las discusiones en el CDC mostraron prontamente las dificultades del colectivo universitario para arribar a un programa común de transformación. Aunque los representantes de todos los órdenes y servicios afirmaban su voluntad de cambio y saludaban este primer esfuerzo de articular una propuesta concreta, era claro que no se iba a lograr un consenso en las escasas semanas que restaban para que se terminara el plazo legal de presentación del presupuesto al Poder Ejecutivo. Así, las sesiones fueron derivando hacia temas puramente económicos, lo cual no era de extrañar dado que el plan venía atado a la solicitud de partidas de dinero.<sup>16</sup> Además, la Universidad enfrentaba graves y prolongadas carencias en ese plano que la habían llevado a frecuentes y duros enfrentamientos con los gobiernos anteriores y no se habían terminado de solucionar con la asunción de Gestido. De hecho, mientras debatían la reestructura, los universitarios se seguían movilizando en protesta por los atrasos en la entrega de fondos y las dificultades para cubrir los gastos básicos de funcionamiento, entre los que se destacaban los del Hospital de Clínicas.<sup>17</sup>

De este modo, los reclamos de salarios y beneficios para los funcionarios, por un lado, y las precisiones más o menos técnicas sobre las formas de calcular el presupuesto y distribuir los recursos, por otro, ocuparon largas y a menudo farragosas reuniones del CDC, siempre acuciadas por la urgencia de remitir la solicitud al gobierno nacional. Poco a poco fue quedando claro que muchos consejeros eran partidarios de resolver rápidamente el apremiante aspecto presupuestal de acuerdo a los planteos de los servicios existentes y postergar indefinidamente la discusión de fondo sobre su reestructura. De todas maneras, existía cierto consenso en no calcular las peticiones de recursos como un índice

---

16 Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 7, 12, 17, 24 y 31 de julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

17 Ver por ejemplo *Ibíd.*, 6 de abril y 7 de agosto de 1967.

del presupuesto anterior, tal como se venía haciendo hasta el momento, sino en base a las necesidades previstas para el próximo período.<sup>18</sup>

A pesar de esta concentración en las cuestiones presupuestales, las frecuentes sesiones del CDC abarcaron toda la gama de problemas y tensiones que suscitaban las reformas contenidas en el documento del Rector. Por un lado, se fueron poniendo de manifiesto los obstáculos que podrían surgir al intentar coordinar los diferentes niveles de la enseñanza pública en el país, en especial en relación con la pretensión de inmiscuirse en la formación docente.<sup>19</sup> Por otra parte, se fue haciendo evidente que los diversos organismos y áreas de la Universidad tenían grandes dificultades para concebir una forma de funcionamiento que superara los vicios y duplicaciones del sistema federal consagrado en 1908 y afirmado por la Ley Orgánica de 1958. En ese sentido, varios consejeros cuestionaron la creación de institutos centrales y de instancias de coordinación por encima de las facultades, al tiempo que discutían la pertinencia de las divisiones entre áreas del conocimiento contenidas en el plan e impugnaban su concepción sobre las tareas de extensión, especialmente en lo relativo al lugar que ocupaba la investigación aplicada entre las funciones de la institución.<sup>20</sup> Como forma alternativa de pensar la estructura, se ofreció el ejemplo de la única facultad no profesional de la Universidad, la de Humanidades y Ciencias, representada por su Decano Rodolfo Tálice, y se insistió en la posibilidad de crear una Facultad de Ciencias.<sup>21</sup>

Además de plantear objeciones de orden académico, los consejeros aludieron repetidamente a las disposiciones de la Ley Orgánica como trabas para implementar la propuesta presentada por el Rector. El problema era la imposibilidad de que los servicios centrales participaran del cogobierno haciendo que la

---

18 Ver por ejemplo *Ibíd.*, 17 de julio de 1967.

19 Ver por ejemplo *Ibíd.*, 24 de julio de 1967.

20 Ver por ejemplo *Ibíd.*, 17 de julio de 1967.

21 Ver por ejemplo *Ibíd.*, 12 y 31 de julio de 1967.

nueva estructura académica no coincidiera con los órganos de gobierno de la institución. De hecho, el propio documento se anticipaba a esos razonamientos al recomendar “No modificar la Ley Orgánica vigente, pero asegurar la participación en el gobierno de la Universidad de todos los docentes y alumnos sin aumentar excesivamente el número de los miembros de sus órganos de gobierno y asambleas.”<sup>22</sup> Esto se lograría manteniendo la adscripción de los integrantes de los órdenes a sus respectivas facultades a los efectos del cogobierno, más allá de su participación en los nuevos institutos y centros. Muchos de los reparos de los consejeros tenían que ver con el riesgo de propiciar mecanismos confusos y excesivamente burocráticos generando intrincadas dependencias entre los servicios, aunque otros denotaban más preocupación por la distribución del poder interno y por la defensa de los intereses y potestades dominantes hasta ese momento.

La discusión sobre la creación del Centro de Estudios Latinoamericanos (CEL), procesada unos días antes de la presentación oficial del “Plan Maggiolo” (que lo incluía como “instituto dependiente del CDC”), mostró con especial claridad la frecuente imbricación entre ambas posiciones. Se planteó entonces tanto la impropiidad de su adscripción a la Comisión Central de Cultura y el desconocimiento de las prerrogativas del Claustro como su posible interferencia con espacios similares en la Facultad de Humanidades y Ciencias. También se aprovechó la oportunidad para impugnar la realización del seminario de Darcy Ribeiro por razones similares de compatibilidad con la actividad universitaria tal como la entendían muchos consejeros.<sup>23</sup>

A estas críticas centradas en la distribución del poder y la organización de la vida académica, se sumaron los vehementes planteos de la Federación de

---

22 Distribuido 396/67 (“Plan de Reestructuración de la Universidad presentado por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo”), julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

23 Ver por ejemplo Consejo Central Universitario, *Actas de Sesiones*, 26 de junio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). Sus delegados en el CDC comenzaban generalmente por declarar su acuerdo con la necesidad de reformar la institución, especialmente en relación con la formación de personal docente dentro de la Universidad, para luego atacar la propuesta del Rector por no dar respuesta a las urgentes carencias del funcionamiento cotidiano, poner en peligro el cogobierno, abrir la puerta a perniciosas influencias extranjeras y eludir las causas “de fondo” de la crisis nacional, entre otras falencias. Los dirigentes estudiantiles marcaban claramente sus prioridades al señalar que “la Universidad que queremos no va a ser posible hasta que no se produzcan cambios profundos” en la estructura social del país.<sup>24</sup> Así, la FEUU fue definiendo un programa de lucha que solía subordinar el abordaje de la problemática universitaria a sus posiciones sobre una situación nacional e internacional que demandaba cada vez más atención y compromiso.

Como fruto de estos acalorados debates y de las urgencias de los plazos legales, el Consejo no pasó de expresar su apoyo general al plan de reestructura y se abocó a discutir los detalles del proyecto de presupuesto que debía presentar al Poder Ejecutivo. El 31 de agosto de 1967 se elevó efectivamente un documento que trataba de compatibilizar una adhesión básica a la tan anhelada reforma estructural con las solicitudes de los servicios para seguir funcionando en el esquema existente.<sup>25</sup> A pesar de lo laborioso del trámite interno, parece claro que las razones principales de esta relativa frustración de las aspiraciones de cambio deben buscarse fuera de las paredes de la casa de estudios. De hecho, el

---

24 *Ibíd.*, 17 de julio de 1967. Allí se incluye la declaración favorable de los estudiantes del Instituto de Profesores Artigas (IPA) a su incorporación a la Universidad.

25 Por el trámite del proyecto al interior de la Universidad, incluyendo la designación de una comisión para terminar de dar forma al documento, ver *Ibíd.*, 31 de julio, 7, 14 y 28 de agosto y 11 de setiembre de 1967; por discrepancias y ajustes con el Poder Ejecutivo en torno al proyecto a enviar al Parlamento, ver *Ibíd.*, 11 y 19 de setiembre de 1967; por gestiones ante la Comisión de Presupuesto del Senado, ver *Ibíd.*, 4 y 5 de diciembre de 1967. En esta última sesión se planificó una entrevista con el Presidente Gestido que no se llegó a realizar por la muerte de este.



proceso de discusión estaba sólo empezando cuando la crisis social y económica que el país arrastraba desde hacía varios años derivó en un ambiente de creciente violencia y polarización.

Después de algunos intentos de dar soluciones a la crisis y de enfrentar las demandas encontradas de los diversos actores y sectores sociales, el gobierno de Gestido optó por un camino de autoritarismo. En octubre de 1967 se implantaron Medidas Prontas de Seguridad, con cientos de detenciones y otras acciones represivas que determinaron la renuncia de varios ministros. El nuevo equipo de gobierno dio un golpe de timón a la política económica y retomó las conversaciones antes interrumpidas con los organismos financieros internacionales. El ambiente de colaboración entre el Poder Ejecutivo y los dirigentes universitarios se terminó de deteriorar. Muchos de los técnicos que habían participado de la CIDE y la OPP ya habían vuelto a sus posiciones académicas.<sup>26</sup> Pronto comenzaron los rumores de que se podría llegar a intervenir la institución.<sup>27</sup>

Aunque las autoridades seguían manteniendo canales de conversación con el Ministro de Cultura Luis Hierro Gambardella, las protestas públicas del colectivo universitario no se hicieron esperar.<sup>28</sup> La FEUU, por su parte, tomó algunas medidas que tuvieron un desenlace inesperado al causar la dimisión de Maggiolo tras argumentar que los estudiantes violaban los mecanismos de deliberación interna de la institución. El Rector retornó rápidamente a su cargo luego de un pedido formal del CDC, pero el incidente volvió a mostrar los matices existentes dentro de la comunidad universitaria tanto sobre la vida académica como en relación al contexto político general.<sup>29</sup>

---

26 Ver A. Garcé, ob. cit., 129.

27 Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 30 de noviembre de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

28 Por contactos con Hierro Gambardella, ver *Ibíd.*

29 Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 20 de octubre de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

La situación nacional siguió agravándose. En diciembre de 1967 murió sorpresivamente Gestido. Poco antes había preparado el decreto que inauguró el mandato de su sucesor, Jorge Pacheco Areco. Este dispuso la clausura de dos órganos de prensa y la disolución de varios partidos y grupos de izquierda por su proclamada adhesión a la lucha armada en América Latina. Mientras los movimientos sociales y los sectores opositores redoblaban sus protestas contra las medidas económicas y el creciente autoritarismo del gobierno, la guerrilla Tupamara hizo irrupción en la vida política nacional y un clima de violencia y enfrentamiento se instaló en el país.

En ese marco, las reformas estructurales perdieron preponderancia en la agenda política nacional y la reestructura académica dejó de ser un tema central en la interna universitaria. Algunos servicios y autoridades continuaron con sus gestiones y proyectos de cambio durante 1968: el CEL se inauguró en marzo con un concurrido seminario sobre “Política cultural autónoma para América Latina”; Maggiolo viajó a Europa en abril con la misión de estudiar los diferentes sistemas de enseñanza terciaria; y la División de Arquitectura terminó en julio un detallado anteproyecto para crear el Instituto de Matemáticas y el Centro de Cálculo planificados a nivel central, por nombrar algunos ejemplos.<sup>30</sup> Sin embargo, el CDC ya no volvió a discutir la reforma integral de la institución. Asuntos más acuciantes como las acciones represivas del gobierno y los renovados rumores de intervención de la Universidad estuvieron en el centro de sus preocupaciones, junto con apasionados intercambios sobre el peligro de aceptar fondos de organismos internacionales o la intención del Poder Ejecutivo de crear instituciones alternativas de investigación y enseñanza superior. Las disrupciones de cursos, las clausuras de locales, los atrasos

---

30 Por CEL, ver Gaceta de la Universidad, marzo/abril de 1968; por viaje de Maggiolo, ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 1 de abril de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo; por anteproyecto, ver Archivo Laguardia (Caja 50, Carpeta 6), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo. También se avanzó en la creación del Centro de Computación. Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 20 de octubre de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

e incumplimientos presupuestales del gobierno nacional se volvieron asuntos de todos los días. En este ambiente, muchos de los temas que antes se habían resuelto en términos predominantemente académicos o administrativos se desviaron hacia discusiones de carácter netamente político e ideológico.

El Rector, por su parte, empezó a dedicar cada vez más tiempo y energía a lidiar con los conflictos derivados de los ataques del Poder Ejecutivo y las continuas amenazas de violación de la autonomía universitaria. Su actividad pública de oposición al autoritarismo de Pacheco se hizo aun más notoria al integrarse al Movimiento Nacional de Defensa de las Libertades Públicas junto con otras personalidades y representantes de organizaciones sociales, políticas y religiosas.<sup>31</sup> Como se muestra en el siguiente capítulo, en agosto de 1968 se profundizó el enfrentamiento con el allanamiento policial de los locales universitarios, el pedido del Poder Ejecutivo al Parlamento de destituir al CDC y el asesinato del militante estudiantil Líber Arce en una manifestación callejera. En respuesta a los ataques del Ejecutivo, el Consejo y el Claustro habían emitido sendas declaraciones que establecían “la incompatibilidad del ejercicio de la función docente [en la Universidad de la República] con la ocupación de determinadas posiciones en el actual aparato gubernativo”.<sup>32</sup>

Aunque la Universidad contaba con el apoyo de grandes sectores sociales (epitomizados en el recordado titular de Marcha “La Universidad es el país”<sup>33</sup>), todos los intentos de mediación con el gobierno fracasaron en los meses siguientes en medio de nuevos allanamientos y otras acciones violentas por parte de las fuerzas represivas. En octubre, Maggiolo fue reelecto en su cargo por la Asamblea

---

31 Este movimiento había realizado su primer acto público en la Universidad a fines de 1967. Ver Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 27 de diciembre de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

32 Asamblea General del Claustro Universitario, Actas, 10 de agosto de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

33 Marcha, 15 de agosto de 1968, portada.

del Claustro.<sup>34</sup> Para ese entonces ya era claro que no había en el gobierno ni en la Universidad espacios para impulsar la discusión y generar acuerdos políticos con el fin de reestructurar la educación superior y promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. La situación siguió empeorando en el lustro siguiente hasta que el gobierno autoritario instalado con el golpe de Estado de 1973 intervino finalmente la casa de estudios y dio comienzo a un período sombrío de la vida universitaria que duró casi doce años.

---

34 Ver Asamblea General del Claustro Universitario, Actas, 25 de octubre de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

Documentos



## 1. Artículo de Óscar Maggiolo sobre el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, 1966.

La Renuncia de los Miembros del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas.-

La dirección de Gaceta de la Universidad nos pide una nota sobre la renuncia de los miembros del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas acaecida el 4 de mayo pp [pasado], en conflicto con el Ministro de Instrucción Pública J. Pivel Devoto.

Pensamos que la nota puede ser útil; más que por el hecho en sí, interesa por las reflexiones y consecuencias que de las mismas surgen.

La misma permite plantear algunas consideraciones sobre el tema de indudable actualidad que es el de las relaciones entre la Ciencia y la Política. Tema que obviamente no se agota en esta nota circunstancial y sobre el que seguramente se deberá insistir en el futuro en vista de la enorme trascendencia que él ha adquirido dentro de la organización social que la postguerra ha impuesto a las naciones.

El Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas fue creado en el Uruguay por los Art. 240 y 241 de la ley N°13032 del 7 de diciembre de 1961 (Ley de Rendición de Cuentas); la Universidad de la República presentó recurso de inconstitucionalidad contra la creación de dicho Consejo, argumentando sólo en algunos de los aspectos en que la inconstitucionalidad era más manifiesta. Este recurso fue desestimado el 4 de agosto de 1965 por la Suprema Corte en sentencia que contó con cuatro votos y el discorde del Dr. Sánchez Rogé.

No interesa considerar ahora esta instancia; previamente, en la sesión del 8 de junio de 1964, la Universidad había designado sus cuatro representantes (J. J. Crottogini, C. Quijano, A. Díaz y O. J. Maggiolo), los que junto con los siete miembros designados por el Poder Ejecutivo, el 18 de setiembre de 1962, dejaban totalmente integrado el Consejo.

En el momento del conflicto con el Ministro, la Universidad estaba representada por el Dr. Carlos Quijano (Tesorero), el Dr. Hermógenes Álvarez y el Ing. Oscar Maggiolo. Los representantes del Poder Ejecutivo eran el Dr. Justo Alonso (Presidente), el Dr. Juan Llambías de Azevedo (Secretario), y los Prof. C. Estable, Dr. P. Punriel, Dr. J. de Freitas, Ing. S. Caticha e Ing. Novarro (Este último no actuó nunca en el lapso en que la Universidad estuvo representada en el Consejo).

El Consejo de Investigación Científica y Técnica del Uruguay tiene [antecedentes] en por lo menos una treintena de naciones. Son organismos destinados fundamentalmente a asesorar al gobierno en su política científica y tienen además un papel ejecutivo de apoyo, financiación y desarrollo de la ciencia y la tecnología, para adecuar esta al mejor beneficio de la población. En algunos casos mantienen de por sí laboratorios y centros de investigación, aunque más generalmente apoyan instituciones públicas o privadas no directamente dependientes del Consejo. Esta es la manera de operar generalmente considerada más conveniente.

Las primeras instituciones de este tipo son posteriores al estallido de la primera guerra Mundial, se crean en 1916 en el Reino Unido (Dept. of Scientific and Industrial Research) y en los Estados Unidos de Norte América (Nat. Acad. of Sciences).

En 1920 Alemania crea el Deutsche Forschungsgemeinschaft y en 1923 la URSS asigna la misión de asesorar y coordinar las tareas de investigación científica y técnica a la antigua Academia de Ciencias creada por Pedro el Grande en 1725. En Latinoamérica las más antiguas son la argentina y la brasileña creadas en 1951, de importante repercusión a partir de esa fecha en la organización de la actividad científica de ambas naciones.

El ámbito de la dependencia de estos organismos es muy variado. En EEUU y Brasil depende directamente del Presidente de la República, en el Reino



Unido del Presidente del Consejo de Ministros, hasta la creación del Ministerio especializado, en Argentina y Alemania dependen del Poder Ejecutivo a través de un Ministerio (Asuntos Técnicos e Interior, respectivamente).

La UNESCO, organismo que se preocupa particularmente del problema de la política científica de las naciones, considera que la mejor dependencia es directamente del Presidente de la República. En distintos documentos emitidos, se pronuncia sistemáticamente por este sistema y no le falta razón. Jamás la ciencia se ha desarrollado en un ambiente en que la libertad esté ausente; si la actividad científica deba planificarse, las directivas deben darlas hombres de ciencia. Toda ingerencia extraña al propio interés del desarrollo científico ha sido siempre nefasta para el éxito del mismo. Si el interés que pretende ejercer presión, es el político, la acción es demoledora. Aun en países altamente centralizados, como en la URSS, este principio es respetado. En ella la organización del trabajo científico es de la incumbencia de los hombres que trabajan en la ciencia, a ellos les corresponde en consecuencia trazar directivas en este campo. En otras naciones, cuando ellas se han apartado de este principio, las consecuencias han sido catastróficas. Un ejemplo típico es la Alemania de Hitler. En las naciones menos desarrolladas, [...] los políticos pretenden interferir en todas y cada una de las actividades de la nación. Por eso la UNESCO, que conoce bien los medios en que normalmente le toca actuar, sostiene como principio básico el de la autonomía de los Consejos, con el mínimo de dependencia del poder político: si el organismo no puede ser autónomo integral, debe depender directamente del Presidente del Poder Ejecutivo, reduciendo al mínimo el trámite entre el Consejo y el responsable de la política nacional.

Dice Grompone, refiriéndose a la noción de autonomía a que nos veníamos refiriendo, que ella se “origina en la libertad de pensamiento y de investigación, y en la imposibilidad de marcar rutas o cerrar el camino a la investigación científica o intelectual, sin atentar contra el progreso humano.”

Esta fue la idea fundamental que orientó a los hombres que desde la Asociación Uruguaya para el Progreso de la Ciencia (Estable, Talice, Hormaeche, Gerzonowicz, Buño, Cernuschi, Laguardia, Massera, etc.) propone, al promediar la década del 50, la creación de un Consejo de Investigación Científica en el Uruguay.

Desgraciadamente la organización constitucional uruguaya era particularmente adversa a la concreción del principio autonómico. Si el Consejo Nacional se creaba como un Ente Autónomo, debía regirse por el principio del 3 y 2. Si se quiere escapar a este precepto de reparto puramente político, el organismo debe depender de un Ministerio, y a través de él del Consejo Nacional de Gobierno.

Quedaban en consecuencia dos caminos, o bien se creaba el Consejo, dentro de la Universidad, único ente autónomo nacional excluido del 3 y 2 y por consecuencia el único auténticamente autónomo del Poder político (que hoy, de hecho, invade hasta el Poder Judicial) lo que no era, tal como los hechos lo mostraron, fácil de defender (hay un solo precedente, Filipinas) o bien se crea dentro de un Ministerio. En este caso sólo una clara madurez intelectual de parte del Ministro dentro de cuyo ámbito actúa el Consejo podía garantizar un funcionamiento fructífero del organismo que se creaba para planear una política científica en el país.

Creado el organismo de acuerdo con la segunda posibilidad, independientemente del recurso de inconstitucionalidad presentado, la Universidad de la República, consideró, con buen tino, pero después de explicables vacilaciones, que correspondía intentar la colaboración. La importancia del organismo creado llevaba inexorablemente a esta conclusión. Haberse negado a nombrar los representantes que la ley, buena o mala, pero en vigencia, le otorgaba a la Universidad hubiera sido difícil de justificar ante la opinión pública del país. La excesiva representación que la ley otorgó al Poder Ejecutivo, no compensada por una representación preceptiva de Ministerios u Organismos de importancia en la vida científica o tecnológica de la nación, era en cambio compensada, en el Primer Consejo designado por el Poder Ejecutivo, por el nombramiento de personas de jerarquía intelectual, y presumiblemente de independencia de juicio, que harían posible el intento de colaboración. Así se procedió, y en nuestra opinión, a pesar del final violento, la experiencia ha sido útil. Y lo ha sido pues ha puesto de manifiesto los rasgos más negativos de la dependencia ministerial, rasgos que han pesado en contra a lo largo de toda la actuación del Consejo.

Parece ser que en un organismo dependiente de un Ministerio, sin autonomía expresamente consagrada en la Carta Constitucional, nada se puede realizar sin visitar al Ministro, jerarca omnipotente dueño absoluto del sí y del no de acuerdo

a los intereses políticos del momento. Desde la incorporación de los delegados de la Universidad, fue preocupación principal del Consejo de Investigaciones, el conseguir una ley que diera a este los medios que le permitieran cumplir los fines que la ley le concede: subvencionar proyectos de investigación, crear becas internas y externas para la formación de investigadores, crear la carrera de investigador, promover el intercambio de profesores y de investigadores con otros países, establecer un censo sobre la capacidad científica del país, etc. Esta iniciativa cristalizó con un proyecto de ley, que de aprobarse, proporcionaba al Consejo, entradas fijas, independientes de los presupuestos nacionales. Esta ley, junto con el Art. 4º de la Ley de creación, cimentaban una autonomía que, como hemos visto, es condición fundamental para asegurar el éxito del Consejo. Como no podía ser de otra manera, el proyecto se entregó en manos propias al Ministro y en visita colectiva. Como no podía ser de otra forma, en múltiples oportunidades, el Ministro aseguró que la ley saldría. No había que realizar ninguna gestión, él ya tenía el apoyo del Poder Ejecutivo. Y lo que le daría más visos de actualidad a la afirmación, el proyecto saldría como un Art. de la Ley de Rendición de Cuentas de 1965. No había pues dudas. Pero el proyecto no se incluyó en la Ley de Rendición de Cuentas, y por consiguiente el parlamento no lo aprobó. Ni siquiera lo conoció, no tuvo ni oportunidad de pronunciarse. Como una muestra de cómo se manejan las cosas dentro de un Ministerio, donde el jerarca es omnipotente, al Consejo ni se le enteró, ni tampoco se consideró necesario dar una explicación del rechazo de la iniciativa.

Por primera vez, a mediados de diciembre, se habló de renuncias por este motivo. Privó la opinión de visitar al Ministro. Ya nos estábamos acostumbrando al método. Y fuimos. Fue el 20 de diciembre [de 1965], Alonso, Purriel y Maggiolo entrevistaron una vez más al Sr. Ministro. Y este, una vez más explicó y prometió. La explicación: el cambio de Ministro de Hacienda; no quiere propiciar nuevos gastos. Pero era sólo cuestión de preparar otro proyecto, independiente; ese sí saldría pues la opinión en el Consejo de Gobierno era muy favorable. Fue una manera de salir del paso. El nuevo proyecto también se entregó en manos propias y como el anterior nunca más se supo de él. Quedaba así el Consejo reducido para su actividad ejecutiva al millón escaso que le confiere la actual Ley de Presupuesto. Cualquier nueva suma, supeditada a visitas y antesalas al Ministro. Nada se podía hacer en el Consejo; eso era evidente. En un llamado a aspiraciones para subvenciones a proyectos de investigaciones, que el Consejo

había realizado unos meses antes, se habían presentado pedidos por catorce millones; se disponía para repartir, ¡un millón! exactamente la cuarta parte de lo que la Universidad, por sí sola, había distribuido en subvenciones similares, el año anterior. El letargo veraniego, la espera de alguna novedad sobre el 2° Proyecto hicieron llegar, sin pena ni gloria, el 31 de marzo [de 1966], día en que el Poder Ejecutivo produce el decreto que distribuía recursos con cargo al Fondo de Financiamiento de Desarrollo Económico. La Ley que el Consejo propiciaba para financiar sus actividades, le proporcionaría, en caso de aprobarse, unos sesenta millones en 1966. Por no querer propiciar nuevos gastos, al decir del Ministro Pivel Devoto, la ley no habría sido incluida en el proyecto de Rendición de Cuentas. Pero, hete aquí, que en el decreto del 31 de marzo [de 1966], en pleno año de elecciones, dentro de unos centenares de millones “distribuidos a la marchanta” se destinan cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos para financiar proyectos de investigación de los cuales, obviamente, ninguno se había presentado al llamado del Consejo. En estos llamados deben cumplirse ciertas normas que dan una garantía mínima de seriedad al proyecto. Naturalmente que para esa distribución el Poder Ejecutivo tampoco requirió la opinión del organismo que él mismo ha creado para asesorarse. Nadie le niega al Poder Ejecutivo el derecho a proceder en esa forma. Pero es cierto también que si el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, creado para asesorar al Poder Ejecutivo (Art. 7° del Decreto Reglamentario del 1° de marzo de 1962) y para subvencionar proyectos de investigación (Art. 5° del mencionado decreto), no es consultado por el Poder Ejecutivo en oportunidad de distribuir una suma, igual a la solicitada por el propio Consejo sólo seis meses antes y que el mismo Poder Ejecutivo consideró imposible, ni se le proporcionaron recursos para cumplir de por sí lo que la ley le comete, entonces es sólo una institución decorativa, creada con el único fin de ocupar un sitio en los Catálogos de la UNESCO sobre organismos existentes en los distintos estados miembros, para planear la política científica. Como dijéramos los miembros delegados de la Universidad en la nota de renuncia elevada al Consejo Directivo de la Universidad continuar con el Consejo “significa asimismo comprometer a la Universidad en un organismo vacío de posibilidades, puramente decorativo y al margen del cual, como lo prueba el decreto del 31 de marzo, el Gobierno hace y deshace, por su cuenta, en materia de investigaciones”.

Analicemos ahora uno de los proyectos, el IX, que se financia con la distribución de recursos del decreto del 31 de marzo [de 1966]. Este destina “tres millones de pesos para la prosecución de los estudios del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas sobre Hidatidosis”.

Esta dádiva otorgada a título de premio consuelo, como compensación por el rechazo sin explicaciones de dos proyectos de recursos elevados por el Consejo aun cuando el Ministro de Instrucción Pública dio garantías que el Poder Ejecutivo los apoyaba, no podía ser aceptada sin quebrar conceptos, que ya hemos mencionado al principio, son inseparables de la posibilidad de éxito del organismo, conceptos que además están claramente establecidos en el Art. 240 de la Ley N°13032 que crea al Consejo y ratificados en el Art. 4° del decreto reglamentario del 1° de marzo de 1962.

Es el Consejo y no el Poder Ejecutivo o el Ministro de Instrucción Pública a quien le corresponde “la administración y distribución de los fondos asignados por la ley y de los que se obtengan por donaciones, legados o convenciones...”. El Art. 3° del decreto del 31 de marzo [de 1966] además establecía: “CIDE [Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico] vigilará la marcha de los Proyectos aprobados dando cuenta semestralmente al Consejo Nacional de Gobierno”, lo que constituye un nuevo atropello a las potestades del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ni aun la importancia del proyecto al que se le asignan recursos, la lucha científica contra la hidatidosis, investigando los problemas químicos, físicos, y biológicos de su naturaleza, justificaba el silencio y la aceptación por parte del Consejo sobre la parte que más cerca toca a este, del decreto del 31 de marzo [de 1966]. Por el éxito de un proyecto se hubiera hipotecado el sentido mismo de cómo debe ser el status del organismo destinado a planear y promover la investigación científica en la nación.

Recursos para investigar la hidatidosis siempre se conseguirán. Tolerar sin protestas la invasión de potestades, negando la autonomía que los principios, la ley y el decreto otorgan al Consejo de Investigaciones Científicas era, de acuerdo a Grompone, “atentar contra el progreso humano”.

No creemos que nadie, sin renunciar a principios morales definitivamente consagrados, pueda sostener que en cualquier caso el dinero debe ser bienvenido, por el solo hecho de que su destino sea útil.

Por eso el Consejo presentó recurso de anulación contra el proyecto IX del decreto del 31 de marzo, único que lo rozaba directamente, y lo hace en nota de fecha 18 de abril [de 1966] correcta y mesurada. Como corresponde al estado de derecho, si la medida es ilegal hay que derogarla, asignando los recursos en consonancia con los preceptos legales. Si no es ilegal hay que demostrarlo, pero ello no se consigue con diatribas.

La respuesta del Ministro del 26 de abril [de 1966], es destemplada y revela no sólo falta de medida, sino que pone en evidencia conceptos autocráticos respecto a las relaciones entre el Ministro y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que no se pueden tolerar sin una traición expresa al papel que este organismo debe desempeñar, y en particular, para los miembros designados por la Universidad, sin traicionar los términos clarísimos, dentro de los cuales la Universidad puede colaborar en el organismo. En efecto dice el Ministro en su nota respuesta:

“El Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas es un órgano de Estado dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, integra el conjunto orgánico de la Administración Central y está vinculado al Poder Ejecutivo. Aunque sometido a jerarquía, el Consejo disfruta de desconcentración técnica. Tiene facultades propias de administración. Pero ello no quebranta la relación jerárquica ni le resta al jerarca la facultad connatural de impartir directivas y de fiscalizar”.

Lo dijimos al principio. Sólo en un gobierno con un Ministro con madurez intelectual puede funcionar dentro de un ministerio, un Consejo Nacional de Investigaciones en condiciones de proporcionar al país una política científica acorde con las necesidades de la nación.

La madurez intelectual debe llevarle a comprender que aun cuando pueda legalmente impartir directivas, no debe hacerlo porque la organización de la investigación científica es tema muy especial que debe ser resuelto por quienes practican la ciencia, independientemente de toda presión política. Si el Ministro quiere impartir directivas en la materia y se siente capaz para ello, debió crear una oficina, no un Consejo y debió nombrar auxiliares que copien a máquina sus directivas, nunca molestar a personas, cada una de las cuales, en tareas serias, tienen ocupación para más horas que las que el día permite. Por encima del proyecto de la hidatidosis, por encima de que se propicie o no una ley de

recursos, entendemos que ahora sí hay una discrepancia de fondo. Nadie, en su carácter de hombre de ciencia, la Universidad, menos, puede colaborar en un organismo como el que nos ocupa, mientras quede sentado que el Ministro está dispuesto a impartir directivas.

Actuando como organismo asesor, el Poder Político podrá aceptar o no, los informes del Consejo, cuando a su requerimiento le solicite opinión.

Cuando el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas actúe como órgano Ejecutivo, este debe gozar de total autonomía. Lo contrario sería propiciar una situación que conspira contra el posible éxito de la gestión del organismo. Por eso la posición de la Universidad, sin recibir directivas de nadie al decidir que no nombrará nuevos representantes hasta que la situación se aclare, es la única que corresponde en la emergencia.

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 4, Carpeta 17),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 2. Discurso de asunción del Rector Maggiolo, octubre de 1966.

La Asamblea General del Claustro en su sesión del 14 de octubre ppdo. [pasado] me ha conferido el honor de elegirme Rector de esta Casa de estudios. Es efectivamente alto honor recibir de la más representativa Asamblea Universitaria, una investidura que me lleva a presidir el principal cuerpo de gobierno universitario, a representar a esta Universidad y a ser el ejecutor de las resoluciones que este Consejo hoy aquí reunido, tome en el período que dure mi mandato. Pero me apresuro a declarar ante ustedes que se ajusta mejor a mi manera de ser, el valorar por encima del honor, el deber y la responsabilidad que el cargo implica. La responsabilidad es enorme, diría que abrumadora; muy especialmente por los ilustres universitarios que me han precedido en el Rectorado, a quienes rindo tributo de agradecimiento, a todos sin distinción, por la parte que, en la construcción de esta Universidad, les ha correspondido. Permítaseme sin embargo mencionar sólo a dos, a los cuales la historia les reserva un lugar especial, pues sus nombres pueden inequívocamente, ser referencias para marcar épocas de alta significación para la Universidad de la República; Arq. Alfredo Vázquez Acevedo y Dr. Mario Cassinoni, uno de ellos arquitecto de la Universidad nueva y sobre el cual tenemos para apreciar el significado de su obra, la perspectiva histórica de más de tres cuartos de siglo; el otro, el Rector de la Ley Orgánica, de actuación muy reciente pero sobre el que nos animamos a afirmar, la historia no nos desmentirá.

Desde aquella época de los Rectores magníficos, de tradición medioeval de la que nos saca Vázquez Acevedo, hasta esta de hoy la de los Rectores de la Ley Orgánica de 1958, la de los Rectores cuyo símbolo es precisamente el Dr. Mario Cassinoni, ha pasado mucho tiempo y ha también evolucionado muy profundamente, el concepto que la palabra involucra, evolución que corresponde bien a las necesidades del momento, en donde cada vez más las grandes obras y las realizaciones más acordes al interés general, son más el resultado de un *team* bien dirigido, que la consecuencia de la labor individual.

No soy amigo de discursos programáticos iniciales, llenos de iniciativas y promesas, de cosas concretas para realizar, de sueños que tal vez nunca se realizarán. Para quien como a mí en las horas libres que nos dejan las obligaciones



universitarias, como mera afición, nos distraemos leyendo viejas memorias en las que aparecen tantos planes y tantos planos que nunca se realizaron, sería torpeza sin atenuantes, caer en un error similar.

Creo no obstante que también sería inexcusable que hoy asumiera esta investidura sin una palabra, sin una explicación, sin decirles por lo menos cómo veo yo a la Universidad y sus órganos, y cómo ubico dentro de ellos a la persona del Rector; falta de lealtad para con ustedes, falta inexcusable que no deseo cometer, en aras de lo cual les pido la indulgencia necesaria para escucharme por unos minutos más.

Empezaré por el último aspecto de los mencionados, el de la ubicación del Rector dentro de los órganos universitarios, indudablemente el menos importante pero que precisamente por eso pensamos conveniente mencionar primero, para que al final quede en los ecos de esta Sala, el más trascendente, cómo quisiéramos a la Universidad del mañana.

Como Rector me siento uno más de los miembros del Consejo Directivo Central, uno más de ustedes, cuyo fin no es otro que contribuir a través de iniciativas destinadas a perfeccionar en el diálogo constructivo que nos impone la democracia universitaria que nuestros predecesores nos han legado, la política que decidirá el futuro de esta Universidad de la República. Entiendo que son pilares inquebrantables de esta democracia, la representación en este Consejo de los tres órdenes, Docentes, Egresados, Estudiantes, así como la presencia de aquellos que representando a las distintas Facultades que componen a nuestra Universidad, nos traen la voz y las inquietudes de los Servicios a través de los cuales se plasma la verdadera vida universitaria.

Pero si bien dentro de esta estructura cada uno de vosotros representáis un orden o sector de nuestra Universidad, debe quedar bien entendido que en el espíritu de quienes redactaron y propulsaron la Ley de 1958, privó la idea de crear a través de su Consejo Directivo Central, una Universidad en la que la cultura se manifieste como una unidad que no se puede desmembrar en compartimentos separados y menos aun irreconciliables, idea alrededor de la cual se puso la esperanza de que se desarrollaría nuestra Universidad de la segunda mitad del siglo XX. Pero esta concepción unitaria del Instituto Universitario, debe estructurarse dentro de un esquema lo suficientemente flexible, especialmente en sus disposiciones de ejecución, como para que la agilidad y la cons-

tante aptitud para la permanente renovación, nos preserve del estancamiento a que son tan propensas las instituciones universitarias. Este es el propósito que hemos visto enfrentar hoy, con cabal visión de futuro, en todos los Institutos Universitarios que en el exterior hemos visitado, y a este propósito no podemos, en consecuencia, sustraernos conscientemente: Unidad de la cultura, preservando la eficiencia y la agilidad ejecutiva del Instituto.

Los intelectuales somos propensos a un individualismo exagerado. Nuestro pensamiento particular, seguramente valioso y bien fundado, lo concebimos con unidad monolítica, resultando así muy difícil, por no decir imposible, su fusión con las ideas de los demás.

Para una Universidad como la nuestra, gobernada por Consejos y Asambleas en que los cambios de personas son frecuentes y deseables, es necesario encausar el mecanismo de la expresión democrática, de modo que la institución posea un norte, posea una política que la ubique dentro del país. Para ello debemos proponernos el estructurar un plan de acción, recordando que si los hombres actuamos en intervalos de tiempo que se cuenta por años, la vida de las instituciones universitarias y de las colectividades sociales que ellas sirven, se mide en siglos. Por eso pensamos que es imprescindible que tanto los Servicios como los órdenes universitarios, estructuren con premura y amplia visión de futuro, su concepción de la política universitaria, de modo que en el ámbito de este Consejo pueda llegarse a plasmar una concepción de la misión de la Universidad en el futuro de la nación, con una permanencia superior de la que podría asegurarse por nuestra presencia en el mismo.

Para la consecución de este fin, asigno gran trascendencia al papel que le corresponderá a las dos Federaciones que aquí representan al orden Docente y Estudiantil. La primera muy reciente y por consiguiente sólo una promesa en el momento, pero ya rica en realizaciones positivas, la segunda, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, institución madura, de gran arraigo en el orden estudiantil y de importancia preponderante en lo que ha sido nuestra Universidad en los últimos treinta y cinco años. La vida de estas Federaciones nos permite confiar que a través de quienes las representan en este Consejo, nos llega no una opinión individual, sino la voz auténtica de los órdenes.

Si algún mérito ha tenido esta elección de Rector, él proviene seguramente no de quien ha sido elegido, sino de cómo se ha procedido para la elección, a

través del acuerdo de las Federaciones con la persona elegida, acuerdo que ha sido el resultado de la confección y análisis de bases programáticas surgidas de la amplia discusión al nivel de los Centros, hasta llegar al pronunciamiento de las respectivas Convenciones.

No surge así para mí, otro compromiso que el de propiciar y cooperar en el cumplimiento de esos programas, que por su origen muy amplio, tienen la garantía de una permanencia bien por encima del de las personas que en su confección han intervenido.

Esta mención de las plataformas emitidas por ambas Federaciones, nos permite introducirnos directamente en el segundo aspecto que habíamos mencionado, vale decir, cómo vemos a la Universidad que debemos orientar desde este Consejo, y cuál es la Universidad cuya representación nos comprometemos a asumir con ardor y convicción.

Es el fin último de toda la actividad humana, procurar el progreso social de la humanidad, y debe ser propósito de nuestra Universidad, que este progreso social que posibilita el goce de las conquistas que el intelecto humano ha producido, llegue al máximo posible de nuestros conciudadanos. Nada de esto será posible si no se producen cambios profundos en las estructuras del país, cambios que permitan que nuestra nación, junto con sus hermanas del continente latinoamericano se encaucen por la vía de la verdadera independencia nacional, que las presupone no sólo en el aspecto político, sino también en el económico.

Es misión de nuestra Universidad, contemplar a través de sus planes de estudio, la formación y consolidación de una madurez intelectual en sus egresados tal, que les permita comprender la realidad nacional, apreciar el origen de sus carencias, diferenciar lo profundo de lo superficial, mirar al país con sentido crítico y volcar su capacidad hacia las soluciones efectivamente constructivas.

Las organizaciones sociales que en la época moderna el hombre ha experimentado con éxito, coinciden todas en sustentarse en el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales, de los recursos humanos y de los recursos de capital disponibles. Ello sólo se consigue sobre la base de sociedades en que la actividad económica e industrial se asiente en sólidos conocimientos científicos, así como en disponer de un potencial humano hábil en la aplicación del método científico a la resolución de los distintos problemas que afectan la

vida del hombre. La cabal comprensión de este principio fundamental, es inmediato a la terminación del segundo conflicto mundial. Hace de esto ya más de veinte años, y nuestra nación no ha asimilado aún tan trascendente conclusión. Nuestro destino depende, lo afirmamos enfáticamente, de la decisión que sobre este punto tomemos en los próximos años. A la Universidad de la República le corresponderá un papel decisivo no sólo en sembrar esta idea para la que nuestra concepción cultural se muestra renuente, sino también en proporcionar los medios que hagan posible que nuestra sociedad aproveche los beneficios de las técnicas científicas y del método científico.

La sociedad de la post-guerra, cualquiera sea su estructura básica, liberal-burguesa o socialista, se encuentra fundada en el uso inteligente de las posibilidades más finas del intelecto humano. El método científico aplicado a la creación de nuevas ideas y nuevas técnicas en todos los campos de la producción, juega hoy el mismo papel que jugó el carbón en el siglo XVII para posibilitar el desarrollo industrial, y que jugó el crédito en el siglo XIX para posibilitar el desarrollo económico.

Nuestra Universidad tiene, en el Uruguay, la responsabilidad total para que esto sea posible. El porvenir de esta nación, cualquiera sea la estructura que en el futuro adopte, podemos mirarlo con optimismo, en tanto seamos capaces de producir desde ya, no sólo profesionales con amplios conocimientos, aptos para el empleo de métodos y de técnicas de uso generalizado en otros ambientes, sino también hombres que a través de un dominio total del método científico, sean capaces de descubrir nuevos hechos y nuevas leyes en el campo de las ciencias exactas, físicas, naturales y humanas, y en cuanto seamos capaces de enseñar a usar ese método y esos conocimientos básicos para resolver nuestros problemas, de desarrollar técnicas adecuadas a nuestros recursos naturales y humanos y a nuestras disponibilidades de capital.

La crisis que estamos padeciendo, no proviene de una falta de riqueza acorde a la población, ni deriva como se pretende, de una crisis institucional, sino que esta crisis que padecemos desde que somos nación libre, se ha agudizado últimamente, por un lado, por no saber explotar nuestros recursos con la intensidad que una tecnología adecuada y propia lo permitiría, y por otro, por no desear conscientemente crear las modificaciones estructurales que aseguren una equitativa distribución del producto de esta riqueza.

En la solución de estos problemas, le corresponde un doble papel a nuestra Universidad, el de formadora de una auténtica conciencia nacional y el de productora de técnicos y técnicas capaces de resolver los problemas que se oponen a su progreso. Nuestros egresados deben ser aptos para la creación original, pero con una formación tal, consecuencia de su pasaje por la Universidad, que los haga concientes de que la técnica que han aprendido debe usarse sólo con el fin último de procurar el bien del hombre genéricamente considerado.

Concibo como relativamente fácil que lleguemos a dominar las ciencias exactas, físicas y naturales, con la capacidad adecuada como para disponer de una tecnología acorde a nuestras necesidades. Sin que esto me ubique en una posición pesimista, veo como una tarea más difícil, alcanzar el objetivo que le corresponde al dominio de las ciencias humanas, es decir, aquel que se refiere a orientar cómo, cuándo y dónde debe aplicarse esa tecnología, cómo y cuándo deben explotarse nuestros recursos naturales, cómo debe procederse para que los beneficios de esa mayor capacidad tecnológica, sea efectivamente vehículo para el bienestar general. Y esto porque si bien para optar entre las soluciones que las ciencias naturales presentan para los problemas que ellas deben estudiar, existen métodos objetivos, en cambio, para la opción entre las soluciones que sugieren las ciencias humanas, se requiere un criterio político que sólo con un alto grado de madurez cultural es posible alcanzar. Para conseguir ello en nuestra Universidad, se requerirán profundas modificaciones en las concepciones actuales sobre qué es un plan de estudios, así como para qué se instalan Centros y Laboratorios de investigación.

Investigación científica e investigación aplicada, son los dos motores que desde el siglo XVIII en adelante, han impulsado el progreso material y espiritual de las grandes concentraciones ciudadanas [...].

Las ciencias matemáticas, físicas, químicas, económicas, sólo hacen posible esta prosperidad. A las ciencias humanas en cambio, les corresponde el papel decisivo de analizar al hombre en su ambiente y propiciar las soluciones para que aquella prosperidad potencial no sea disfrutada por unos pocos en desmedro de los más. Es por ello que, concluyendo con el aspecto técnico de nuestra Universidad, para contribuir a construir una gran nación, la investigación en las ciencias humanas es de importancia comparable a la que debe realizarse

en las ciencias directamente conectadas con las técnicas industriales o con la producción agropecuaria.

Hemos dejado para el final lo que pensamos es lo más trascendente en el plano humano, aquello que si faltara, aun en una Universidad perfecta técnicamente, no nos proporcionaría la Universidad que nuestro pueblo espera le proporcionemos, que haga honor a una tradición que se remonta sin interrupciones, a los mismos orígenes de la Universidad de Montevideo, una Universidad en la que sea evidente que se ha asimilado el movimiento reformista de 1918. Debe nuestra Universidad seguir siendo un bastión para la defensa de las libertades públicas, tal como lo ha sido hasta hoy, uniéndose para ello sin prejuicios, con todos los que en este propósito coincidan con nosotros. Dentro de estas libertades, ninguna nos corresponde tanto defender, como la que se refiere a la autonomía universitaria. Nada más oportuno al momento en que vivimos, que reiterar aquellas clarividentes ideas que el Rector José Pedro Ramírez enviara al Ministro de Gobierno, en 1883, justificando su rechazo al proyecto de reorganización de la Universidad auspiciado por el gobierno de Santos, ... “porque entiende que la reforma proyectada adopta una base absolutamente inconveniente cual es la de suprimir la autonomía y la independencia de la Universidad y colocarla bajo la dependencia directa e inmediata del Poder Ejecutivo”.

En su opinión ninguna mejora material podría compensar la supresión de la autonomía universitaria, y hoy, a casi un siglo de aquella nota de Ramírez, en momentos de inculcable gravedad para la nación, nada más definitorio que recordarla para suscribirla íntegramente.

Nuestra Ley Orgánica nos exige a través de su art. 2° “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales y los principios de justicia y libertad, el bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

Por el cumplimiento de estos fines, ha sido nuestra Universidad objeto de las más tremendas campañas, ha sido denostada, amenazada y presionada. Digamos solamente que no podríamos aceptar representar a una Universidad que se amedrentara frente a estos procedimientos.

La Universidad debe hacer sentir su opinión sobre tan trascendentes problemas, todas las veces que su autoridad suprema, el Consejo Directivo Central, crea que es oportuno pronunciarse, y muy especialmente alertando a la opinión pública contra toda iniciativa, contra todo propósito, que tienda en cualquier forma, directa o indirectamente, a avasallar la soberanía popular. La Universidad, en fin, debe crear conciencia que la defensa de la forma democrático-republicana de gobierno, no debe ser pretexto para perpetuar irritantes injusticias.

Este es en su conjunto, el papel que creemos corresponde a nuestra Universidad, esta es la Universidad que con el voto que disponemos en este Consejo y con el poder de convicción que surja de mis modestas posibilidades intelectuales, intentaré que se construya durante los años de mi mandato; este es en fin, el único camino por el que puede orientarse nuestra Universidad, para que yo la pueda representar con la convicción de verdad que siempre ha precedido la ejecución de mis actos.

Espero en consecuencia, que poniendo el entusiasmo que descarto merecerá la ejecución de vuestras sabias decisiones, llegado el día del balance de realizaciones, podamos decir que hemos llegado al fin propuesto, mancomunando esfuerzos, ustedes y yo, contribuyendo a realizar la Universidad que todos los uruguayos auténticos, sinceros, honestos y patriotas en el sentido puro de este término, queremos para esta tierra en que nos ha tocado vivir.

*{Tomado de Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones,  
17 de octubre de 1966, Archivo General de la Universidad  
de la República, Montevideo.}*

### 3. Declaración de la Universidad sobre el encuentro entre el Rector Maggiolo y el Presidente electo Óscar Gestido, enero de 1967.

[...]

Establecimiento de un amplio plan de relaciones entre el futuro Gobierno Nacional y la Universidad de la República, particularmente en los siguientes campos que serán esenciales para la necesaria reconstrucción del país:

1. Uso por parte del Gobierno, sobre la base de convenios mutuos, de todas aquellas facilidades que en materia de investigación científica posee la Universidad en los campos de ciencias técnicas, agrícolas, económicas, médicas y sociales;
2. Cooperación de la Universidad para el establecimiento de un plan coordinado, de proyección nacional, en materia de educación que abarque todos los niveles, primario, medio (Secundaria y Vocacional) y superior;
3. Estudio de las medidas que conduzcan, en los plazos más cortos posibles, al cumplimiento del precepto constitucional que hace obligatoria las enseñanzas Primaria y media;
4. Estructuración de planes al nivel nacional y universitario que hagan posible una redistribución del estudiantado universitario por carreras, de acuerdo a las necesidades del desarrollo social, económico industrial y científico del país;
5. Promoción de un Plan Universitario, para crear, en un plazo de cinco años, la infraestructura básica en materia de investigación científica y técnica y el estudio del empleo racional de los recursos naturales del país;
6. Coordinación de las actividades en los Hospitales de Salud Pública y el Hospital de Clínicas de la Universidad, dentro de un plan nacional de Salud Pública.



7. Para mejor cumplir estos fines comenzar de inmediato reuniones entre los futuros integrantes del Gobierno Nacional, particularmente el Ministro de Cultura y las autoridades universitarias.

*{Tomado del Distribuido 27/967 (“Establecimiento de un plan nacional de relaciones entre el futuro gobierno nacional y la Universidad de la República”), 18 de enero de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

#### 4. Discurso del Presidente electo Óscar Gestido en la Universidad, febrero de 1967.

Esta visita significa para nosotros, aparte del gran placer con que la realizamos, el comienzo de un diálogo que espero pueda ser mantenido durante el período en que hemos sido electos por el pueblo en elecciones libres.

Por parte nuestra el diálogo no se va a interrumpir. Como recordó el señor Rector, cada cual con sus ideas realizando su trabajo. No son las diferencias de ideas las que puedan interrumpir el diálogo. Porque de ese encuentro es que pueden salir las soluciones. En libertad para todos y sin desmedro para nadie ni en lo intelectual, ni en lo moral, ni en lo espiritual.

Es claro que debemos manifestar aquí que discrepamos con algunas de las ideas expuestas, especialmente por los señores estudiantes. No me asusta la diferencia de ideas; me asusta que quedemos retrazados.

El abismo que está separando a los países llamados desarrollados de los países en vías de desarrollo, eufemismo de subdesarrollados, aumenta día a día. El tiempo juega contra nosotros porque de los avances de los cambios de la técnica y la ciencia gozan unos pocos y cada avance es un mayor retraso que juega contra nosotros. En los tiempos modernos cuando todo debiera estar a disposición de todos, nos encontramos con que lo que hace avanzar a los pueblos, la prosperidad general no juega para determinadas sociedades. Sólo la cultura, la preparación, la educación y la libertad pueden hacernos avanzar en el camino de la recuperación nacional. Sólo así nos pondremos en paralelismo con el vigor formidable de nuestro pueblo, de nuestra juventud. Tenemos una riqueza inaudita en nuestros hombres, en nuestras mujeres, que estamos desperdiciando.

Yo soy un hombre agradecido a mi país sin hacer cuestión de ideologías ni ideas políticas. Soy un agradecido porque mi país permite que los hombres de modesta condición puedan prepararse para luchar en la vida y puedan ocupar los más altos puestos. Estoy honrado por el cargo que voy a ocupar pero no estoy contento. El país tiene grandes problemas. Nos va a tocar una época difícil. Podemos discrepar en la aplicación de los métodos y de los procedimientos para sacar al país de esta situación. En lo que no podemos discrepar es en la moral con que se apliquen. En lo que no podemos discrepar es en que se esté trabajando

con devoción, sin ningún interés mezquino, sin ninguna pequeñez, sin ninguna idea de beneficio personal o familiar.

Tenemos que velar de acuerdo con nuestras ideas por el bienestar general de la población y dentro de ella por el bienestar de los más desamparados. En ese sentido a la Universidad le corresponde desempeñar un papel preponderante. En lo que esté a nuestro alcance no le retacearemos todo lo que pueda necesitar. Y recurriremos a ella para requerir todos los asesoramientos necesarios.

Lo que a nosotros nos espera en los próximos cinco años, personalmente es casi un holocausto. Como los que se queman vivos en defensa de sus ideales a nosotros nos va a tocar quemarnos en los próximos años. Sólo deseo y sólo pido a la fortuna o a la suerte que las cenizas que queden sirvan para algo y que nuestro Uruguay salga adelante mejorando día a día. Por el camino de la libertad y la cultura que el pueblo pueda expresar sus opiniones, porque mientras esto subsista, todas las discrepancias y todas las ideologías serán fructíferas.

Esta visita que hice hoy para honra, honor y satisfacción mía, la recordaré siempre y estoy seguro que levantando los puntos de mira por encima de las pequeñas o grandes diferencias, habremos cumplido para las futuras generaciones la función que el destino nos acuerda.

Seños Rector: yo le agradezco profundamente esta recepción y les digo que espero con mi mejor buena voluntad que este diálogo continúe.

*{Tomado de Boletín Informativo de la Gaceta de la Universidad,  
marzo de 1967, 6.}*

## 5. Extractos del Plan de reestructuración de la Universidad, julio de 1967.

### El problema universitario actual

A pesar de todas estas medidas tendientes a consagrar en nuestro instituto de enseñanza superior el principio de la unidad de la enseñanza y la investigación, ellas han sido más formales que de fondo, por lo cual, si bien los progresos en este campo han sido significativos en algunos sectores en los últimos 25 años, la situación no ha cambiado apreciablemente, en valores relativos, respecto de lo que era nuestra universidad antes de la Segunda Guerra Mundial.

Disponemos en este momento de todos los resortes legales y reglamentarios necesarios para provocar el cambio que el país necesita: sólo falta proponerse realizar el cambio.

No creemos necesario argumentar que la civilización tecnológica actual, tanto en los países capitalistas como en los socialistas, está basada en el progreso y en los éxitos que la investigación científica pura y aplicada ha posibilitado en el campo de las relaciones en educación, salud, industrialización y tecnificación del agro. Esa ha sido la llave del éxito en las naciones de gran desarrollo industrial. Esto es también cierto en el marco de las pequeñas naciones.

Un país como el Uruguay, de escasa superficie y escaso número de habitantes, es imposible si no se le concibe integrado en la región continental. Su posibilidad de existencia no estará cimentada más que muy secundariamente en las riquezas de su subsuelo o en lo que produzcan las pasturas de sus praderas naturales y artificiales. En cambio, es fácil concebir que nos espera un porvenir adecuado dentro de la región, si podemos promover un alto grado de tecnificación en nuestro potencial humano. Este deberá ser capaz de competir en el campo internacional, por el poder del ingenio adecuadamente cultivado en la Universidad, luchando contra la desventaja que representa tener escasos recursos materiales y un minúsculo mercado interno.

Por eso, si bien ciertas naciones, poderosas en cuanto a su superficie, población y riquezas naturales podrían darse el lujo de no preocuparse mayormente por su porvenir científico, el Uruguay no puede hacerlo. Tomar conciencia de

este hecho, y tomar decisiones acordes con la gravedad de la situación, es un punto crucial que, a no dudarlo, definirá nuestro porvenir dentro del panorama mundial y particularmente en el continental.

En esa toma de conciencia y en estas decisiones, la Universidad de la República es la clave fundamental. Sobre ella recae todo el peso de la responsabilidad. Por la autonomía de que goza dentro de la administración nacional, la decisión depende en gran medida de ella y, por lo tanto, de sus órdenes –Docentes, Egresados, Estudiantes– que son quienes la gobiernan.

El complejo tecnológico que una sociedad necesita no se satisface con la preparación de técnicos universitarios capaces de asimilar y aplicar los conocimientos existentes. Es necesario proporcionar al menos a un grupo bien seleccionado de ellos la formación de post-grado, que los habilite en la tarea creativa que permita a la sociedad uruguaya encarar con autonomía y solvencia los problemas que en el futuro se le irán presentando cada vez con una mayor agudeza.

Tampoco se resuelve el problema preparando sólo profesionales del tipo clásico; hoy la sociedad necesita también físicos, economistas, historiadores, químicos, psicólogos y pedagogos de alto nivel científico y nuestra Universidad no los prepara para el momento actual.

A su vez la Universidad no podrá avanzar adecuadamente si el nivel de preparación de los alumnos que ingresan no es adecuado.

Ello obliga a que la universidad deba encarar simultáneamente con la de ingenieros, médicos, arquitectos, físicos y matemáticos –para no citar más que algunos ejemplos–, también la preparación de educadores, para los Institutos de Enseñanza Media y para los Institutos Normales donde se forman los maestros de Enseñanza Primaria.

Como en las otras disciplinas, aquí también se cumple el principio de la unidad enseñanza-investigación. La formación de profesores normalistas y de enseñanza media debe realizarse al nivel superior, de modo que los alumnos estudien en los propios centros y con las mismas personas que realizan las tareas de investigación. Al mismo tiempo, siendo la Educación una de las Ciencias Humanas en que los factores locales más inciden en el establecimiento de la “verdad del momento”, es incuestionablemente una necesidad imperiosa de nuestro país establecer un Instituto de Ciencias de la Educación, donde sea posible

estudiar e investigar, en los campos de la teoría y la práctica de la formación de los jóvenes. Su lugar natural es la Universidad de la República.

No deberá descuidarse tampoco la actividad extensionista que lleva a la Universidad a entrar en contacto directo con su pueblo, con las masas, contacto debidamente fecundo pues al tiempo que permite difundir la cultura superior en las clases populares, lleva también a la Universidad la conciencia de las necesidades de la sociedad en que ella se desempeña, haciendo que la enseñanza sea más viva y la investigación se centre alrededor de los problemas más necesarios del medio.

Podemos finalmente asegurar, con la convicción que proporciona el análisis de los hechos históricos, que estas modificaciones que nuestra Universidad deberá encarar en la propia concepción de su misión y de su estructura, serán igualmente útiles, cualquiera sea la forma de vida que nos depare el futuro, sea dentro de una sociedad capitalista liberal, como vivimos actualmente, sea en un régimen de economía socialista hacia el que parece orientarse la sociedad futura.

### Soluciones

Una tan vasta ampliación de actividades de la Universidad no puede realizarse sin un adecuado plan de metas, y una eficiente coordinación de los diferentes servicios educacionales del país, en los diferentes niveles.

Dos razones concurren a exigir una planificación concreta: por un lado, es necesario que todos aquellos servicios públicos de educación superior se realicen efectivamente a este nivel y, por otro, el cumplimiento de estas metas demandará importantes erogaciones, que si bien como se verá son proporcionales a la capacidad de producción de la nación, no por ello dejarán de incidir en forma apreciable en una economía en crisis aguda como la que soporta nuestro país.

Consideramos oportuno, al referirnos a la crisis que sufre el país, anotar, como un signo favorable de la capacidad de reacción de nuestra nación, que las grandes etapas del adelanto de la educación nacional, se han producido siempre en momentos sombríos para el futuro nacional. En efecto, la fundación de la Universidad se produce en pleno sitio de Montevideo en 1849; la Ley de Educación Común (J. P. Varela) base de nuestro adelantado sistema de Enseñanza

Primaria y el Estatuto Universitario (Alfredo Vázquez Acevedo) se promulgan durante las crisis político-sociales de 1877 y 1885, así como grandes inversiones en edificación universitaria se deciden en plena guerra civil, bajo el Rectorado de Eduardo Acevedo, en 1904.

La historia muestra, pues, que pueblo y gobernantes uruguayos, en los momentos de crisis han pensado siempre que el bien máspreciado es la educación, bien que no es posible descuidar sin hipotecar el futuro todo de la nación.

En este momento estamos pasando una situación de crisis aguda. Su salida exige pensar nuevamente en la educación y muy especialmente en la educación superior, vistas las perspectivas de competencia que se le abren a un pequeño país que deberá integrarse en una gran región.

#### Institutos de Ciencias y Disciplinas Básicas

Como primera meta debemos proponernos ampliar la Universidad con un sistema organizado con el propósito de incentivar la investigación científica, en los centros ya existentes y en nuevos centros que contemplen disciplinas que aún no se cultivan en el país, o que se cultivan en forma deficitaria.

Particularmente, la formación e investigación en las disciplinas básicas deben perder el carácter de sub-producto del objetivo principal de formar profesionales, para lo cual el camino más adecuado es el de descentralizar, de las respectivas Facultades, los Institutos de disciplinas básicas, de carácter netamente interdisciplinario, formando Institutos Centrales [...].

También se ha prestado atención especial a la forma como se gobernarán estos Institutos, así como a sus fines principales. Se ha buscado en la fórmula de gobierno propuesta conciliar tres principios que consideramos importantes:

1. Integrarlos en forma tal que en el gobierno del Instituto participen las distintas Facultades que en una u otra forma necesitarán de los servicios del Instituto Central, tanto para cumplir su tarea docente como de investigación.
2. Asegurar al Instituto una autonomía científica y presupuestal que garantice un desarrollo de las disciplinas básicas, independiente del propósito excesivamente profesionalista que caracteriza a nuestras

Facultades, lo que se conseguirá a través de su dependencia directa del C.D.C. [Consejo Directivo Central] y

3. No modificar la Ley Orgánica vigente, pero asegurar la participación en el gobierno de la Universidad de todos los docentes y alumnos, sin aumentar excesivamente el número de los miembros de sus órganos de gobierno y asambleas.

En lo que respecta a fines: establecer que el propósito fundamental de estos Institutos, en el próximo quinquenio, será el de planificar la formación de nuevos grupos de investigación, así como el fortalecimiento de los existentes, ateniéndose a las siguientes directivas:

1. Seleccionar grupos de jóvenes con vocación por la investigación científica y la enseñanza superior, para vincularlos al Instituto por un período de dos o tres años, asociándolos a la docencia que realiza el respectivo Instituto y a los planes de investigación existentes;
2. De entre ellos, seleccionar los más capaces y enviarlos con becas al exterior para formarse al nivel de Doctorado, eligiendo los temas de acuerdo a las necesidades del país y de la Universidad, contemplando, en lo posible, la vocación individual de los jóvenes.
3. Garantizar a la persona así formada al fin de su proceso formativo, el equipo, el lugar de trabajo y los colaboradores necesarios para que tengan un incentivo en volver al país al terminar sus estudios en el exterior.

#### Facultad de Educación

Consideramos que en lo referente a la creación de nuevos campos de actividad científica dentro de la Universidad, deben ser citadas particularmente las Ciencias de la Educación, pues representan, a diferencia de las demás, una nueva actividad que se incorpora a la Universidad. Esta vinculación, como uno de los objetivos importantes del plan, se asocia a dos conceptos principales:

Las Ciencias de la Educación constituyen una de las ramas de las Ciencias Humanas en que, por diversos motivos que no es del caso entrar a detallar en esta oportunidad, las soluciones técnicas tienen más carácter regional y donde soluciones ideales en un país pueden fácilmente no ser aplicables a otros. En



consecuencia, un centro donde se realice investigación educacional y enseñanza superior en temas relativos a la educación de los jóvenes en todas las edades, es una necesidad del país, íntimamente vinculada con el propósito de que el Uruguay alcance algún día plena autonomía cultural.

La demanda de profesores para la Enseñanza Media, Vocacional, o Científico-Humanística es muy grande, se ha llegado a estimar en alrededor de 600 profesores por año para 1975, y su formación integral sólo se podrá conseguir en el futuro, en una institución que conciba su formación al nivel superior, disponiendo al mismo tiempo de los medios humanos y materiales que lo hagan posible.

En el momento, no existe ningún esquema organizado para la formación de profesores normalistas, lo cual no es adecuado a la evolución cultural que el país tiene, no pudiendo admitirse que este tipo de profesional docente de tanta importancia siga librado a la improvisación que deriva de la necesidad creciente de formar maestros de maestros que tiene el país.

Vale la pena hacer notar que a casi un siglo de dictada la ley de Educación Común, que hizo obligatoria la Enseñanza Primaria, sólo el 60% de los niños que ingresan a la Escuela completan los 6 años, y que al establecerse en la Constitución de 1967 la obligatoriedad de la Enseñanza Media, menos del 50% de los jóvenes en edad liceal reciben esa instrucción. El cumplimiento de esos mandatos de la ley intensificará la demanda de educadores.

Acompaña al presente informe un proyecto general de creación de una Facultad de Educación dentro de la Universidad.

Se le da el carácter de Facultad pues representa una actividad completamente nueva que llevará a que se incorpore a la Universidad un núcleo importante de alumnos y docentes. La forma de asegurarles participación activa en el gobierno universitario es crear el organismo con carácter de Facultad.

{...}

## Resumen de ideas generales del plan quinquenal orientado centralmente

Formación de la infraestructura básica en materia de investigación científica y técnica

Comprende las siguientes etapas:

1. Creación de carreras en Ciencias Básicas íntimamente asociadas con la carrera de Profesor de Enseñanza Media y Profesor Normalista.
2. Centralización de la actividad docente de investigación científica básica en los siguientes institutos dependientes del C.D.C. [Consejo Directivo Central] (sin perjuicio del desarrollo de la investigación en los respectivos servicios ya existentes).
  - I. de Matemáticas
  - I. de Cálculo
  - I. de Física
    - Astronomía
    - Meteorología
  - I. de Química
  - I. de Biología
  - I. de Ciencias Naturales
    - Botánica
    - Zoología
    - Entomología
    - Geología
    - Paleontología
    - Geografía
    - Anatomía Microscópica
  - I. de Ciencias Sociales
  - I. de Estudios Latinoamericanos
3. Consolidación de un Centro de Investigaciones Tecnológicas, sobre la base de las Facultades de Ingeniería y Agrimensura, Química Industrial y Arquitectura, formado por institutos de:
  - Ingeniería Civil
  - Ingeniería Eléctrica y Electrónica
  - Ingeniería Química

Ingeniería Mecánica

Termodinámica aplicada

Mecánica de Fluidos

Topografía, Geodesia

Planificación física, regional y urbana

Diseño (Equipamiento edilicio)

4. Consolidación de un Centro de Investigaciones Agronómicas

Agronomía

Veterinaria

5. Creación de la Facultad de Educación y del Instituto de Ciencias de la Educación, para la formación de docentes e investigación en el campo de las disciplinas educacionales.

6. Formación de un Centro de Instrumental para la construcción, conservación, reparación de instrumentos de medida.

Taller vidrio

Taller electrónico

Taller mecánica de precisión

7. Plan de construcciones universitarias para habilitar espacios para la enseñanza e investigación, de acuerdo al siguiente programa de ubicación:

- Ciudad Universitaria (implica la compra de tierras hasta llegar a 90 has.).
- Centro Médico.
- Centro Tecnológico (en el Parque Rodó, para lo cual será necesario adquirir una extensión de 4.000m<sup>2</sup> frente a la actual Facultad de Ingeniería y Agrimensura).
- Centro Agrario (ubicado finalmente en Paysandú, manteniendo como campos experimentales, sin realizar en ellos inversiones importantes, los de Salto, Bañados de Medina y Miguez).
- Hidrobiología (3 centros, construyéndose en el quinquenio el de Montevideo).

8. Plan de mejoramiento de la información bibliográfica
    - Mejoramiento de colecciones de revistas científicas.
    - Creación de un servicio de información y fotoduplicación.
  9. Creación de cien becas en el exterior para graduados, de dos años de duración.
  10. Creación de quinientas becas internas de formación de investigadores para estudiantes que han terminado el ciclo básico.
  11. Contratación de cincuenta profesores extranjeros para guiar trabajos de investigación (3 a 10 meses de duración aproximadamente).
  12. Adquisición de equipos de investigación, centralmente coordinados, sobre la base de financiar
    - Planes de investigación.
    - Equipos costosos inter-servicio.
    - Equipos coordinados con los becados al exterior que se menciona en 9).
  13. Aumentar el número de docentes con dedicación total hasta triplicar el número actual.
  14. Aumentar sustancialmente el personal docente de investigación, técnico y auxiliar de investigación.
  15. Proporcionar facilidades para que 30 docentes/año puedan salir al exterior en viajes cortos de menos de tres meses.
  16. Aumentar las facilidades de publicaciones de trabajos de investigación.
- Planes complementarios
1. Redistribución de servicios en los edificios que quedan libres de modo de suprimir todos los locales alquilados.
  2. Terminación del pabellón del Hogar estudiantil con capacidad para 700 estudiantes, terminación del Comedor N°2, remodelación del Comedor N°1 y construcción del Comedor N°3 en un predio cercano al centro Tecnológico.

3. Habilitación de las instalaciones deportivas en la Ciudad Universitaria.
  - Gimnasio.
  - Campo de Deportes.
4. Conservación de los edificios existentes.
5. Remodelación de edificios que cambien de destino.

*{Tomado del Distribuido 396/67  
("Plan de Reestructuración de la Universidad presentado  
por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo"), julio de 1967,  
en Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 6. Opiniones del Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Rodolfo Tálice sobre el Plan de Reestructuración de la Universidad, julio de 1967.

Señor Tálice.- No pude consultar al Consejo de la Facultad de Humanidades de modo que me voy a limitar a transmitir al Consejo mis reflexiones sobre el informe del Rector, comenzando por reiterar que adhiero a la complacencia expresada por este Consejo por el trabajo realizado por el Rector para presentar un plan de reforma de la Universidad, que es bien necesario.

Entiendo que hay varios principios que han guiado este plan. El primero es el de tratar de coordinar toda la enseñanza del país. Por eso aparece en uno de los cuadros [presentados en el repartido 396/67] la forma de establecer relaciones entre los distintos entes de enseñanza. Me parece bien planteado el esquema. Lo que no sé es cuál sería la posibilidad de aplicarlo, es decir, en qué disposición estarían en ese momento los demás entes para lograr esta vinculación metodológica, sistematizada, con la Universidad.

En principio me parece bien la creación de una Facultad de Educación, aunque podría empezarse por una institución un poco más limitada, un poco menos ambiciosa.

Otro principio que me parece que ha guiado el plan del Rector es el de tratar de establecer una coordinación interdisciplinaria por la cual estamos clamando en la Universidad desde hace tanto tiempo, es decir, una tentativa por reunir Facultades o disciplinas y por integrarlas. Esa palabra "integración", que tanto dice, expresa en este caso una necesidad sentida por todos.

Para ello el plan del Rector propone una fórmula para los próximos cinco años que consiste, esencialmente, en la segregación de las disciplinas colocadas en ciertas Facultades y en la aglutinación de las mismas sobre todo en Institutos o en Centros.

Los centros que propone el Rector pueden tener una cierta utilidad. No soy muy optimista con respecto a ellos, porque además no entiendo bien la fórmula que se propone para su integración, para su funcionamiento. Se habla de que

esos centros estarían dirigidos, se reunirían solamente alguna vez al año, y que se constituirán con los Decanos de las distintas Facultades que integran el Centro y un Consejero por cada uno de los órdenes de cada Facultad. Serían cuatro personas por Facultad; sería una pequeña asamblea la reunión de todas esas personas; yo no abrigo muchas esperanzas sobre la eficacia de este organismo.

En cuanto a los Institutos me parece que a la fórmula del Rector se le pueden hacer serias objeciones. En primer lugar no sé si hubiese correspondido –tengo dudas– ajustarse a lo establecido en el art. 21 de la Ley Orgánica, inciso q) “Resolver la creación, supresión, fusión o división de Facultades y declarar las asimilaciones de Institutos o Servicios a Facultad, según el procedimiento establecido en el artículo 67, en todos los casos con el asesoramiento previo de la Asamblea General del Claustro”. No sé si correspondería cumplir en este caso con ese requisito de la Ley Orgánica.

En cuanto a su estructuración me parece que se pueden plantear dudas legales sobre la forma como se establece su funcionamiento. Si los investigadores van a ser designados por las respectivas Facultades están actuando o van a actuar a través del Consejo Directivo Central. Se crea una división entre docentes que están dentro de los Institutos y docentes que no están en los Institutos. Yo preveo conflictos. Se crea una separación entre la docencia y la investigación, en momentos en que creo que está imperando el principio de no separar la docencia de la investigación. Se hace una reunión artificial en ciertos Institutos como el que se refiere a las Ciencias Naturales. Me parece que hay una cierta confusión al respecto. Se separa las Ciencias Naturales de la Biología. La evolución histórica nos dice que la filosofía natural del siglo XVIII fue ciencias naturales del siglo XIX. Pero cuando nacieron las ciencias de la vida con la experimentación inherente a las mismas se fueron separando de las ciencias naturales. Y aunque algunas veces se conserva la designación de ciencias naturales para todas las ciencias de la naturaleza, de la materia animada o de la materia inanimada, y se separan aparte las ciencias biológicas, en las ciencias naturales quedan nada más que las ciencias correspondientes a la materia inanimada.

Veo que en ese Instituto de Ciencias Naturales hay ciencias de la materia inanimada, como Geología, y ciencias biológicas propiamente dichas. Es, pues, heterogéneo.

Me parece, además, que la administración va a ser muy complicada porque el docente que actúa en ese Instituto de Ciencias Naturales como investigador va a actuar como docente en la Facultad respectiva, y cuando necesita créditos va a ser muy difícil separar en los créditos lo que necesite para la enseñanza propiamente dicha y lo que necesita para la investigación.

Va a haber seguramente mayor cantidad de tensiones que ahora, sabiendo cómo es nuestra vida universitaria. Ese Instituto tendrá que elaborar los grandes planes de investigación –no dice si también los pequeños–, tendrá que procurar créditos directamente al Consejo Directivo Central, tendrá que hacer enseñanza extra-curricular –la curricular la hará la Facultad–.

No entiendo bien qué autonomía científica y presupuestal puede tener un Instituto de esta naturaleza cuyos investigadores dependen del Consejo Directivo Central y como docentes dependen de la Facultad. Me parece una complicación porque en la pág. 9 dice: asegurar al Instituto una autonomía científica y presupuestal, que garantice un desarrollo de las disciplinas básicas, independientemente del propósito excesivamente profesionalista que caracteriza a nuestras Facultades, lo que se conseguirá a través de su dependencia directa del Consejo Directivo Central. Hay una facultad que no es profesionalista y no creo que los actuales investigadores de esa Facultad [se] beneficien de una filiación directa con este Consejo, no porque no haya aquí personas muy capacitadas sino hasta por el número y heterogeneidad de los componentes.

Si nos remitimos a la experiencia de Latino América, en el informe Atcon, que ha sido muy divulgado, que es muy cuestionado pero que merece ser leído, hay una cantidad de hechos que nos hacen comprender que las Universidades latinoamericanas no están todavía muy maduras para esta clase de Institutos centralizados.

No voy a leer todo lo que a este respecto dice sobre que esta forma de juntar a veces cátedras diferentes representa más una tentativa que no se concreta nunca en realidades. Separa –dice– el matrimonio feliz de la docencia y la investigación. Evidentemente se trata de disolver el feudalismo de las Facultades, pero no siempre se ha conseguido. En Colombia la creación del Instituto Central de Ciencias Básicas ha sido prácticamente ineficaz, para no decir desastrosa.



Si nos remitimos a la experiencia uruguaya, la Facultad de Medicina hizo los Institutos de Ciencias fundamentales; hizo hace unos años el Instituto de Ciencias Anatómicas, hizo el Instituto de Ciencias Fisiológicas, hizo el Instituto de Ciencias Patológicas, hizo el Instituto de Ciencias en el Instituto de Higiene. Fue un tremendo fracaso. Los profesionales no pudieron entenderse. Cada uno de ellos se transformó en Director de un Instituto. Hubo que disolverlos. Nunca se entendió el profesor de Anatomía con el profesor de Histología; nunca se entendió el profesor de Fisiología con el profesor de Biofísica o de Bioquímica, etc., etc.

Me pregunto entonces si no caben otras fórmulas para tratar de conseguir una mayor integración en nuestra Universidad. Dentro de la Ley Orgánica caben otras fórmulas. ¿Por qué no fusionar la Facultad de Agronomía con la de Veterinaria en una gran Facultad de Ciencias Agrarias? ¿Por qué no fusionar la Facultad de Odontología con la de Medicina en una Escuela de Estomatología? ¿Por qué no integrar algunas de las Escuelas que tienen actualmente una vida muy difícil en alguna de las Facultades? ¿Por qué no aglutinar las materias dispersas en la Facultad de Humanidades y Ciencias?

Dice el Rector en su informe que la Facultad de Humanidades y Ciencias no ha llenado los cometidos que fundamentaron su fundación. Es posible que no lo haya hecho cabalmente, ¿pero se le puede pedir a una Facultad de Humanidades y Ciencias cuyo presupuesto es todavía apenas el 4% del presupuesto universitario (19 millones de un total de 543) que llene aquellos cometidos? La Facultad de Humanidades y Ciencias ha hecho lo que ha podido, ha hecho quizás mucho más de lo que un examen superficial puede revelar. La exposición bibliográfica del año 1965, hecha en la Biblioteca Nacional, demostró que esas 600 publicaciones no eran todas excelentes pero representaban un gran esfuerzo, con muy poco dinero y con gran espíritu de trabajo. [...]

La Facultad de Humanidades y Ciencias ha ido procediendo casi sin quererlo a una integración inter-facultades. En la Facultad de Humanidades y Ciencias trabajan abogados, trabajan ingenieros, arquitectos, médicos, veterinarios, odontólogos, ingenieros, profesores extra-universitarios, contadores, hay personas provenientes de todas las carreras, que se han ido adaptando a una vida en común, sin problemas.

¿Qué pasa en el mundo con las Facultades de Ciencias? Traigo nada más que algunos ejemplos: Universidad de Pavía; hay una hermosa Facultad de Ciencias en la Universidad de Pavía: Facultad de Ciencias Matemáticas, Física, y le llaman Naturales. Universidad de Lieja: Facultad de Ciencias. Moderna Universidad de Jerusalén, que visité hace tres años. Hay nada más que 4 Facultades: Facultad de Agronomía, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias. Universidad de Bruselas: mantiene la Facultad de Ciencias. Universidad de Toronto: Facultad de Ciencias. Universidad de Oporto: Facultad de Ciencias. Universidades alemanas: tengo aquí informes de 1966 donde figuran las 101 Facultades de las 18 Universidades alemanas, que tienen 17 Facultades de Filosofía o Letras, 17 Facultades de Ciencias y una que tiene la Facultad mixta de Filosofía y Ciencias. Universidad de Lipzig, también tiene Facultad de Ciencias.

Habría pues otra forma: fortalecer la Facultad de Ciencias, que nunca ha podido ser fortalecida, y crear allí los Institutos de Ciencias Naturales y de Ciencias Biológicas, si se quieren separar ambos.

Hay otro problema: el que plantea el plan del Rector con respecto a las ciencias humanas. Es un problema que ha sido muy debatido en los últimos tiempos. Las ciencias Humanas son una cosa muy compleja. En el informe publicado hace pocos días por la UNESCO, basado en un informe del Prof. Viet, Jefe de Servicio de la Casa de las Ciencias del Hombre, de París, resume los puntos de vista de 24 especialistas y 17 instituciones, sobre lo que son las ciencias humanas. Adopta la clasificación de Pieger que clasifica las ciencias humanas en cuatro grupos: las nomotéticas, es decir, las que se traducen cuantitativamente, las que más se aproximan a las ciencias naturales: demografía, lingüística, psicología, antropología social y cultural, sociología, ciencia económica, ciencia social, ciencias históricas, ciencias jurídicas, ciencias filosóficas. Pero dice más este informe: resalta la imposibilidad actual de separar las ciencias humanas de las llamadas ciencias naturales. Dice: la ciencia económica, la ciencia política, la sociología, ocupan un lugar cada vez más importante en las ciencias jurídicas. La psicología, desprendida de la filosofía, se aproxima a la fisiología y tiende a volverse una ciencia natural. La biología y la fisiología desempeñan un papel capital en demografía y en lingüística. La historia es ahora inseparable de la demografía, de la lingüística, de la psicología social, de la geografía humana, de la antropología social y cultural y de la sociología. Los historiadores no hacen más la historia de los hechos sino la historia social y económica.

En fin, la utilización de las matemáticas se vuelve cada día más considerable, de la demografía, de la lingüística, de la psicología, en ciencias económicas. En resumen: las ciencias del hombre, las ciencias humanas, tienden a aproximarse a las ciencias de la naturaleza y a las matemáticas y ejercen a su vez una influencia creciente sobre las ciencias jurídicas, históricas y filosóficas.

Si tomamos la famosa Memoria de Karl Jaspers, que ha sido traducida en un libro editado por la Facultad de Humanidades y Ciencias, encontramos que habla de las Facultades y dice que las cuatro Facultades de la Edad Media, la Teológica, la Jurídica, la Médica, y la de Filosofía, se habían agrandado, porque la de Filosofía se había dividido en Facultad de Letras y Facultad de Ciencias. Y agrega: la Facultad de Filosofía, es decir, la de Humanidades y Ciencias, era primero preparatoria para otras cosas; ahora se ha vuelto fundamental. [...]

Una tesis más para no separar las ciencias humanas de las ciencias de la naturaleza en este momento crucial de la historia. Y agregaba no hace mucho el Dr. Ardao, cuya competencia y mesura todos reconocemos, en un hermoso artículo publicado en "Marcha": "Una tradición universitaria": "La Facultad de Humanidades y Ciencias se beneficia desde su origen de tradiciones que lo son también de otras Facultades, o simplemente de la Universidad. Esas otras Facultades, y por lo tanto la Universidad entera, están llamadas a beneficiarse de la obra educacional de aquellas, beneficiarse no quiere decir aquí ni para la Facultad de Humanidades y Ciencias en su caso, ni para las otras Facultades en el suyo, recepción pasiva de valores destinados a enriquecerla. Quiere decir respuesta activa ante una presencia nueva, que no es la adición de una cifra más a la lista de centros universitarios, sino una cualidad distinta, incorporada por primera vez orgánica si no funcionalmente a la vida del alma mater. Por paradoja, lo que tiene de singular la Facultad de Humanidades y Ciencias es constituir una especie de hogar común, donde deben encontrarse, por lo menos en espíritu, todos los universitarios. El Centro tradicional de la Universidad de París se radica en esa histórica dualidad de las Facultades de Letras y las Facultades de Ciencias, de condición gemela respecto al resto de las Facultades Técnicas y grandes Escuelas, entre todas las cuales se establece un enlace fatidial. Salvadas todas las distancias nuestra todavía joven e inexpiente Facultad de Humanidades y Ciencias, que viene a reunir en un solo organismo una Facultad de Humanidades y una Facultad de Ciencias, debe cumplir cada vez más en nuestro medio una misión análoga, de modo que todas las demás sientan que

anida en ella una parte de sí propia. Toda la Universidad [debe] empeñarse en que así sea para que pueda entonces ella misma ser más cabalmente una Universidad y no una Federación administrativa de Facultades, Escuelas e Institutos. Cualquier forma de frustración en esta materia será, ante todo, una frustración de la propia Universidad”.

Aquí tengo un pequeño apartado que recogí el año pasado en el curso de mi viaje sobre lo que ocurre en Francia, donde sobre 413.000 estudiantes hay 85.000 de Derecho, 137.000 de Letras, 129.000 de Ciencias, 47.000 de Medicina y 14.000 de Farmacia, y donde la Facultad de Ciencias de París insume más del 50% del presupuesto universitario.

Hay Facultades nuevas de Ciencias en Dijón, dos en París, lo que no impide que Francia haga Institutos Tecnológicos. Ha inaugurado ya cinco centros: en París el Instituto Universitario de Tecnología, el Instituto de Electrónica, el Instituto de Tecnología Química, el Instituto de Construcción Mecánica e Instituto de Tecnología para la Biología aplicada.

Digo todo esto no para destruir el plan del Rector sino para perfeccionarlo, y esto está relacionado también con los fines de la Universidad. El Rector hizo muy bien en especificar que los fines son la investigación, la enseñanza y la extensión. Yo propondría que en primer término pusiera la investigación, y que además le agregara un cuarto fin: la formación, la formación de profesionales, la formación de técnicos, la formación de hombres cabales. No solamente los líderes sino también los ciudadanos, capaces de reformar el país. Y creo que una Facultad de Humanidades y Ciencias puede hacer mucho para la formación cabal del hombre, en momentos en que hay que abarcar tantas cosas y en que hay que saberse limitar para no incrustarle tantas cosas a los estudiantes sino para crearles una cierta mentalidad, una forma de pensar, una concepción del mundo, una integración en la sociedad, una integración en el planeta en esta humanidad planetizada.

Me parece muy bien lo que el Rector ha planificado en materia de recursos. Podrían agregarse otros recursos. En la parte de administración me sumo a lo que dice el Rector, y lo amplío: hay necesidad evidente de que esta reforma universitaria se acompañe de una reforma administrativa, que todos los días la estamos requiriendo en la Universidad, reforma que abarque el personal y los métodos, y que también es reforma universitaria. Otras formas de reclutamiento

del personal, otras formas de régimen de trabajo, otras formas –reales o legales– de evaluación del trabajo, otras formas de ascenso, otros sueldos y otros beneficios sociales, como están contemplados en el proyecto del Rector.

[...] Tenemos que buscar una forma para que la Administración esté separada de la deliberación, porque por más planes, por más proyectos que hagamos, no los podremos poner en buen funcionamiento si seguimos juntando esas dos cosas que son separadas.

En resumen. Primero, creo que la Universidad necesita reformas urgentes y que el plan del Rector tiende a buscar fórmulas para esas reformas, que tienen que ser de todo orden: estructurales, de funcionamiento, administrativas. Creo que las fórmulas del Rector merecen las objeciones que, con espíritu constructivo, acabo de hacer, que puede haber otras fórmulas, que puede haber fusión de Facultades, que puede haber reincorporación de Escuelas a Facultades, que puede haber un refuerzo para una Facultad de Humanidades y Ciencias, que bien lo necesita. Creo que vale la pena, de todas maneras, poner en marcha un plan de reforma de estructura, pero creo también que debemos ir pensando seriamente en la reforma de la Ley Orgánica.

Sé los peligros que ello puede implicar, pero en este momento no puedo menos que pensar en los defectos que se han ido acumulando, inclusive para poner en marcha planes de nueva estructura universitaria.

Espero que el Rector haya comprendido la sinceridad de mis expresiones, pues creo que él como yo estamos interesados en hacer de la Universidad una verdadera Universidad y no una multiversidad como es, desgraciadamente, todavía.

*{Tomado de Consejo Central Universitario,  
Actas de Sesiones, 12 de julio de 1967,  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 7. Fragmentos del libro La Universidad Latinoamericana de Darcy Ribeiro, 1968.

### Valores profesados y valores reales

Dos imágenes opuestas de la universidad latinoamericana son netamente discernibles. Una de ellas fundada en valores profesados nominalmente por un tipo de universitario no sólo incapaz de llevarlos a la práctica sino también incapaz de percibir la distancia abismal que los separa de la universidad real. En sus planteamientos, esos universitarios sitúan tan alto las aspiraciones a las cuales cada académico debe fidelidad, que nadie se siente jamás en el deber de adecuar sus acciones concretas a las lealtades que profesan.

Esta imagen mirífica de la universidad puede ser reconstituida fácilmente a través de los discursos académicos en que se repiten, como un refrán, las afirmaciones de que las universidades son comunidades fraternales de maestros y estudiantes, o que son corporaciones de sabios y una serie de otros postulados. De entre ellos se destacan, por su reiteración, la definición de la universidad como una institución dedicada a cultivar y hacer florecer el espíritu humano en sus formas creativas; a desarrollar en el estudiantado la conciencia de su dignidad humana, el celo por su libertad espiritual y los sentimientos más hondos de tolerancia, de serenidad, de justicia y de ecuanimidad; a lograr para sus patrias la prosperidad material juntamente con la felicidad espiritual, la alegría intelectual y la tranquilidad moral.

Desde luego, son frases retóricas y bien lo saben los que las enuncian solemnemente, pero su reiteración indica no sólo un estado de ignorancia sino que también demuestra el modo en que está arraigado en el espíritu académico tradicional, el culto a un ideario que, no teniendo nada que ver con la *praxis*, enajena la universidad de sí misma. Esta retórica ejerce la función de ocultar la universidad real, impura por sus componentes espurios, que el académico tradicional no quiere revelarse aunque la conozca; *incómoda* por sus contenidos inconformistas que le gustaría acallar; y *peligrosa* porque está llena de descontentos predispuestos a transfigurarla.

Otra imagen de la universidad —completamente distinta— aparece en los discursos de los agentes de la modernización refleja. Para ellos, la universidad es:

- a. un conglomerado de establecimientos docentes que habilitan a una parte de la juventud, reclutada entre las capas más altas, para el ejercicio de las profesiones liberales, con el fin de cumplir actividades de gobierno, de producción y diversas modalidades de servicios indispensables al funcionamiento de la vida social.
- b. la institución social que consagra y difunde la ideología de la clase dominante, contribuyendo así a la consolidación del orden vigente.

Al lado de estas dos imágenes se encuentran los hitos vividos por algunas universidades que, en circunstancias históricas particulares correspondientes a períodos de intensa transformación social, se transfiguraron intencionalmente para ejercer otros papeles, tales como volverse:

- a. agencias de integración cultural y unificación nacional, como lo fue la universidad francesa implantada –según palabras de Napoleón Bonaparte–, “con el propósito principal de tener un medio de dirigir las opiniones políticas y morales” y de contribuir a la edificación de la Francia moderna;
- b. órganos formuladores de ideologías nacionales en desarrollo, como lo fue la universidad alemana del siglo pasado;
- c. instituciones incorporadoras y difusoras del saber científico y tecnológico en la cultura nacional, en un esfuerzo deliberado de superación del atraso, tal como lo fue la universidad japonesa;
- d. instituciones que asumen programas deliberados de formación de nuevos contingentes de científicos, de tecnología, y de profesionales, ideológicamente encaminados hacia la transformación revolucionaria de la sociedad, tal como lo hizo la universidad soviética.

Frente a aquellas imágenes míticas o positivistas de la universidad latinoamericana y a estas situaciones coyunturales en que se desarrollaron nuevas formas de vivencia universitaria se hace imprescindible no formular un nuevo ideario, sino prefigurar un modelo teórico de universidad que ofrezca la visión anticipada de lo que sería la *universidad necesaria* a América Latina.

En sus lineamientos más generales, la universidad necesaria puede ser definida como aquella estructura integrada por órganos de enseñanza, de investigación y de difusión, capacitada para ejercer las siguientes funciones capitales:

1. La *función docente* de preparación de los recursos humanos en la cantidad y con la calificación necesaria para la vida y el progreso de la sociedad. Esta preparación debe cubrir tanto los aspectos técnico-científicos de las “artes” a que cada egresado deberá dedicarse, como la transmisión a todos los estudiantes de una imagen del mundo y de la sociedad fundada en el saber científico y aun el entrenamiento necesario para capacitarlos en la adquisición de nuevos conocimientos y para utilizar los recursos de la ciencia y de la técnica más avanzadas. La docencia debe ejercerse como una oferta libre de la cual cada estudiante sacará el provecho de que es capaz, pero debe ser impartida con la preocupación simultánea de descubrir y cultivar talentos y de aprovechar al máximo la capacidad real de cada estudiante.
2. La *función creativa* de dominar y ampliar el patrimonio humano del saber y de las artes en todas sus formas, sea como condición indispensable al ejercicio de la docencia, sea como objetivo esencial en sí mismo. Mediante el ejercicio de esta función, la Universidad incorpora a la sociedad a la que sirve, todo el esfuerzo de interpretación de la experiencia humana y le agrega las expresiones de la creatividad cultural de su pueblo, para capacitarlo a realizar sus potencialidades de progreso y, de ese modo, integrarse a la civilización de su tiempo.
3. La *función política* de vincularse a la sociedad y a la cultura nacional con el objetivo de convertirse en el núcleo más vivo de la percepción de sus calidades, expresión de sus aspiraciones, difusión de sus valores y combate de todas las formas de enajenación cultural y de adoctrinamiento político a que pueda ser sometida. Para ello la universidad necesita contar con órganos permanentes de investigación de la realidad socio-cultural en que vive y con instrumentos de comunicación masiva con la comunidad humana de que forma parte. Sólo de ese modo podrá actuar como foco de inducción de una autoimagen nacional realista e incitadora y de difusión hacia toda la sociedad de los avances del saber y de las artes. Mientras la enseñanza superior no constituya una etapa necesaria en la formación



educacional común de cada miembro de la sociedad, deberá actuar con el mayor rigor y lucidez, en el proceso de sustitución de la cultura vulgar de transmisión oral, incluida espontáneamente, por la nueva cultura basada en la ciencia, de transmisión escolar y formal. Esta función es perentoria, puesto que cada parcela de la sociedad que no se integre en este nuevo cuerpo de comprensiones culturales estará condenada a la marginalidad y al anacronismo, en un mundo que cambia cada vez más rápidamente.

Entre las universidades mirífica o positivista y la necesaria existe una distancia abismal. Probablemente sólo una transformación radical en la estructura de poder de la sociedad permitirá el tránsito de una universidad a otra. Sin embargo, la coyuntura presente de América Latina —de reapertura, al menos parcial, del debate sobre el orden social—, replantea de la manera más enérgica la discusión sobre el papel de la universidad y de sus potencialidades de actuar más favorablemente hacia el progreso que hacia el estancamiento. Para ello el primer paso es lograr una comprensión vívida de la universidad real, de la forma en que se inserta en la sociedad global, de los modos por los cuales se inscribe en ella la realidad circundante nutriendo los ideales que cultiva y, finalmente, de los mecanismos universitarios de perpetuación de los sistemas sociales que la instituyeron.

El conocimiento de este cuadro, correlacionado con el análisis de las tensiones que convulsionan las sociedades en transición, es lo que permitirá ver en qué ámbito puede variar la universidad, qué orientaciones puede adoptar y cómo y cuánto puede contribuir a la aceleración antes que a la actualización de la sociedad de que forma parte.

Estas tareas van a exigir la explotación hasta el límite extremo de la conciencia posible de la generación actual de profesores y estudiantes latinoamericanos sobre la nación y la universidad. Exigen, igualmente, la formulación de un proyecto de universidad de utopía que permita juzgar las universidades reales, enjuiciar su lealtad al saber y evaluar su fidelidad hacia sus pueblos y, de ese modo, apreciar cada programa concreto de renovación y cada proyecto de transición con capacidad para ver si ellos contribuyen a la superación del atraso en tiempos previsibles o si se prestan únicamente a movimientos de modernización refleja.

Sólo en base a este proyecto mínimo se podrá desencadenar un nuevo movimiento de reforma, lúcidamente conducido para actuar como una fuerza

transformadora que dé a los universitarios un norte y un programa específico a defender frente a la nación y a la universidad.

{...}

### Principios rectores de la nueva reforma

Todo lo dicho anteriormente demuestra que el carácter de los problemas que enfrenta la universidad latinoamericana exige su transformación según un proyecto propio de estructuración que la habilite para el dominio del saber moderno y la aplicación del mismo al autoconocimiento de la sociedad nacional y a fomentar su desarrollo, que la capacite para enfrentar la ampliación exponencial de sus matrículas y para diversificar ampliamente la gama de formaciones que ha ofrecido hasta ahora. Antes de tentar la formulación de este proyecto se impone la tarea de compendiar los análisis críticos ya producidos, mediante la proposición de las directivas básicas que deben regir la reestructuración de la universidad. Estas directivas no pretenden ser un ideario nuevo que sustituya los valores tradicionalmente profesados por las universidades, sino un conjunto de indicaciones normativas que sea un programa de movilización de la universidad hacia la nueva reforma. Se busca formularlo como un repertorio de principios a los cuales todos los universitarios deban lealtad y de objetivos y procedimientos a través de los cuales sea posible llevarlos a la práctica en las condiciones presentes de América Latina.

Entre las muchas recomendaciones posibles, parecen constituir requisitos básicos a la nueva reforma, la fidelidad a los siguientes principios rectores:

### Responsabilidades de la Universidad

1. Las actividades de cada universitario deben ser enjuiciadas fundamentalmente con respecto a la fidelidad que guardan a los tres principios básicos, que no pueden faltar en ninguna universidad que se precie de tal: a) el respeto a los patrones internacionales de cultivo y de difusión del saber; b) el compromiso activo en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo global y autónomo de la sociedad nacional; c) la libertad de manifestación del pensamiento por parte de docentes y estudiantes que, en ninguna circunstancia, podrán ser cuestionados, perjudicados o

beneficiados en razón de sus convicciones ideológicas o de la defensa de sus ideas.

2. Las actividades de la universidad serán siempre públicas, no admitiéndose en ninguna circunstancia, formas secretas o reservadas de acción o de investigación. Todos los contratos externos con órganos nacionales e internacionales serán hechos públicos y no se admitirá jamás la obligación de considerar confidenciales los resultados de las investigaciones científicas realizadas por la universidad, excepto cuando sea explícitamente demostrada su necesidad para el desarrollo nacional autónomo.
3. Las universidades costeadas con recursos estatales son y deben seguir siendo instituciones públicas; su conversión en empresas o fundaciones privadas representaría un retroceso.
4. La solicitud de recursos públicos por las universidades, sea para inversiones, sea para su manutención, debe ser presidida por el más alto sentido de responsabilidad social y por el compromiso de devolver al pueblo en forma de servicios, los fondos que le son destinados de las escasas disponibilidades que tienen las naciones subdesarrolladas.
5. La autonomía universitaria debe ser entendida como el derecho de autogobierno, ejercido democráticamente por cuerpos académicos, sin imposición externa de los poderes gubernamentales y sin interferencias de ninguna institución extranjera, tanto en la implantación y funcionamiento de sus órganos de deliberación, como en la determinación de su política de enseñanza, de investigación y de extensión y, asimismo, sin restricciones de ninguna especie en la conducción de sus actividades creadoras, docentes y de difusión y aun en la constitución de sus cuerpos docentes y en la fijación de sus criterios de acceso y promoción de estudiantes.
6. La característica distintiva de la universidad latinoamericana es su forma democrática de gobierno instituida a través de la coparticipación de profesores y estudiantes en todos los órganos deliberativos. Esta institución aseguró a las universidades que la adoptaron un grado alto de percepción de sus responsabilidades frente a la sociedad nacional, dio una mayor cohesión interna a sus cuerpos docentes y es ella que les brinda ahora la posibilidad de promover su renovación estructural.

7. El desafío fundamental con que se enfrenta la universidad latinoamericana es el de superar la espontaneidad vigente, mediante la formulación de un proyecto propio de crecimiento, desdoblado en programas concretos que fijen las metas que han de ser logradas en los años próximos en términos de expansión de las matrículas, elevación del nivel de enseñanza, dominio del saber científico y tecnológico contemporáneo, fomento de la capacidad creadora intelectual y científica y asesoramiento de los esfuerzos nacionales de superación del subdesarrollo.

{...}

#### La Universidad creadora

26. La más alta responsabilidad de la universidad deriva de su función de órgano mediante el cual la sociedad nacional se capacita para dominar, cultivar, aplicar y difundir el patrimonio del saber humano.
27. El ejercicio de esta función en toda su amplitud, al no poder ser abarcado aisladamente por ninguna universidad, debe ser atendido mediante esfuerzos coordinados por la totalidad de los institutos de enseñanza o investigación de nivel superior de cada sociedad nacional o de cada área ecológica y culturalmente unificada por su tradición o intereses comunes y que aspire a lograr autonomía en su desarrollo.
28. El cumplimiento de esta función en naciones y áreas subdesarrolladas sólo podrá hacerse capacitándose para establecer relaciones autónomas con la comunidad científica internacional a través de una acción planificada que concentre todas las inversiones posibles y el máximo de esfuerzos, en el objetivo de dominar el saber contemporáneo a fin de llenar los requisitos culturales necesarios a un desarrollo ulterior autosostenido.
29. El carácter planeado de este esfuerzo lleva, necesariamente, a opciones que deben ser realizadas por las universidades en cada sociedad o área, respecto a la delimitación de los campos del saber cuyo cultivo se propone ahondar definiendo, en consecuencia, las prioridades a las que deberá atender dentro de un programa concreto de autosuperación y de desarrollo cultural autónomo.

30. Las metas intelectuales mínimas admisibles para una universidad consisten en que su cuerpo docente alcance un alto nivel de dominio de todo el acervo científico, tecnológico y humanístico y elegir un campo específico en que concentrará sus recursos para el cultivo de ciertas ramas del saber y sus aplicaciones, mediante el ejercicio regular de la investigación y la actividad creadora.
31. Las naciones latinoamericanas, en virtud de su subdesarrollo, deben exigir de sus universidades otros requisitos mínimos, tales como capacitarse para el relevamiento de sus recursos naturales, la promoción de investigaciones sobre la realidad social, el estudio de su inserción en el contexto mundial, a fin de determinar los factores responsables de su atraso y las perspectivas de desarrollo independiente que se les abren.
32. Corresponde aun a las universidades latinoamericanas fomentar la creatividad cultural autónoma como un esfuerzo permanente por plasmar una imagen nacional más realista y más motivadora que permita erradicar de su cultura los contextos espurios de alienación, debidos a la dominación colonial y a la explotación neocolonial y que posibilite responder y anular los programas de colonización cultural a que sus poblaciones están siendo sometidas.
33. La investigación desinteresada y la inmediatamente motivada deben ser comprendidas por la universidad, como actividades mutuamente complementarias y autofecundantes y como respuesta a necesidades imperativas de desarrollo cultural autónomo y aun del ejercicio de la docencia en nivel superior.

#### La Universidad docente

34. La universidad debe restringir sus funciones docentes regulares al tercer y cuarto nivel para que pueda ofrecer a la juventud con preparación postliceal, la más amplia gama de formación académica profesional, y técnica. Sólo en el campo de la extensión se pueden admitir cursos universitarios que no sean de tercer nivel los que, en general, deben transferirse progresivamente a la escuela media.

35. Las disciplinas impartidas por todos los departamentos que integran los institutos centrales y las facultades serán articuladas en planes de estudios graduados para la formación en las diversas carreras profesionales que dan derecho a diplomas y en programas de *secuencia* destinados a preparar especialistas, los que tendrán derecho a certificados de aprobación.
36. Los planes de estudio de todas las carreras regulares ofrecidas por la universidad deben comprender un ciclo básico común a todos los estudiantes de cada uno de los campos más generales del saber, al fin del cual se pueda ofrecer a aquél, la oportunidad de optar según sus méritos, por cualquiera de las carreras de orientación académica, profesional o técnica del respectivo campo.
37. Simultáneamente con la ampliación de las modalidades de formación, la universidad debe abreviar sus cursos regulares a través de una delimitación precisa de las obligaciones mínimas que cada estudiante común puede efectivamente cumplir, en el plazo normal de su curso, sin pretensiones enciclopédicas, pero con miras a capacitarlo para ejercer útil y responsablemente ciertas funciones.
38. El plan de estudios de cada carrera profesional deberá comprender un *curriculum* básico, que incluirá el mínimo indispensable de asignaturas de formación y un amplio programa de cursos optativos que el estudiante deberá frecuentar con miras a una subespecialización simultánea con la graduación.
39. Los estudiantes de los últimos años de cada línea de formación profesional, que revelen alto aprovechamiento y especial aptitud, deberán ser estimulados a seguir sus estudios como *agregados* a un departamento, teniendo por objetivo orientarlos a la licenciatura, y, más tarde, al doctorado, en el respectivo campo departamental.
40. Las responsabilidades educativas de la universidad no pueden reducirse al ámbito de la enseñanza informativa y de la especialización profesional, sino que exigen un celo especial para ofrecer a la juventud oportunidades de maduración intelectual como herederos del patrimonio cultural humano y formación ideológica con miras a hacerlos ciudadanos responsables de su pueblo y de su tiempo.

41. Todos los cursos impartidos por la universidad deberán reservar un cierto porcentaje de matrículas abiertas a estudiantes no curriculares que reúnan condiciones para frecuentarlos con provecho, a efectos de actualización o perfeccionamiento.
42. La universidad deberá desarrollar para cada carrera profesional programas especiales de entrenamiento en el servicio, dentro o fuera de sus muros, correspondientes en lo posible, en cuanto a objetivos educacionales y servicio a la comunidad, a aquellos logrados por los cursos médicos con el hospital escuela.
43. La enseñanza ofrecida por la universidad deberá diversificarse de manera suficientemente amplia a fin de atender simultáneamente a dos objetivos: a las necesidades de su propio desarrollo, en tanto que centro cultural y a las necesidades masivas de preparación de la fuerza de trabajo calificada requerida por la sociedad nacional.
44. En atención a estas necesidades, la universidad deberá diversificar sus servicios docentes a fin de corresponder a las expectativas del estudiante de perfil académico, de perfil profesionalista o de perfil universitario-consumidor.
45. El funcionamiento continuado de los laboratorios y de los servicios técnicos, administrativos y asistenciales de la universidad, recomienda que también sus servicios docentes operen sin interrupción. Para ello el calendario académico deberá pasar del sistema de cursos anuales al de cursos semestrales (17 semanas de clase, 3 de exámenes y 8 de vacaciones) y, siempre que sea posible, al régimen de cursos trimestrales en el que los periodos de clases y de exámenes se suceden ininterrumpidamente.

#### La Universidad difusora

46. Las actividades extramuros de la universidad latinoamericana que toman frecuentemente formas caritativas y demagógicas de extensión deben ser organizadas como un servicio público que la universidad debe a la sociedad que la mantiene. Este servicio deberá ser impartido por todos

los departamentos universitarios y por los demás órganos universitarios y en ellos deberán participar, tanto docentes como estudiantes.

47. Las actividades de extensión en el plano académico pueden lograr un alto grado de eficacia, mediante dos órdenes de servicios: a) impartiendo amplios programas regulares de especialización y de capacitación profesional que reabran la universidad a sus egresados y les aseguren medios de mantenerse al día con el progreso de su respectivo campo; b) realizando programas especiales de formación intensiva de personal calificado en los campos requeridos por el mercado de trabajo y el desarrollo nacional.
48. En el plano de la investigación y experimentación, las actividades de extensión se ejercen más útilmente a través de la ejecución de programas de investigación aplicada a los principales sectores productivos de la economía nacional; y de la creación de servicios de experimentación educacional destinados a crear modelos de escuelas, a establecer tipos de rutina educativa y a producir los materiales didácticos para los diferentes niveles de enseñanza.
49. En el plano de difusión cultural, las actividades de extensión sólo logran eficacia cuando la universidad cuenta con los instrumentos modernos para la comunicación de masas, tales como la radio, la televisión, el editorial, el periodismo y el cine. Sólo poseyéndolos la universidad podrá habilitarse a cumplir las tareas de elevación del nivel de conocimiento y de información de la sociedad nacional, de lucha contra la marginalidad cultural de ciertas capas de la población y de combate a las campañas de alienación, colonización cultural y adoctrinamiento político a que esté sometida la nación.

#### La Universidad y la nación

50. Los cuerpos académicos tienen responsabilidades políticas indeclinables de defensa del régimen democrático porque este es la condición esencial para el ejercicio fecundo y responsable de sus funciones. Esta responsabilidad debe ser ejercida dentro de un ambiente de convivencia libre de todas las corrientes del pensamiento. Sin embargo, no es admisible



que la universidad sea transformada en portavoz de una doctrina, porque le cabe asegurar a todas las que tengan *status* académico, voz y expresión dentro de sus censos.

51. El contexto social al que sirve la universidad y sobre el cual influye y del que recluta sus docentes y estudiantes, debe ser el más amplio posible. Sin embargo, toca a la universidad el definir el área de población a la que pretende ofrecer oportunidades de educación de tercer nivel y las condiciones bajo las cuales extiende esos servicios a estudiantes extranjeros. Asimismo, le compete elegir el área de aplicación de sus programas de postgraduación, que deben ser supranacionales, siempre que sea posible.
52. La cooperación e integración entre las universidades nacionales, y entre estas y las universidades extranjeras, debe tener como objetivo explícito la conquista de la autonomía de desarrollo cultural de cada sociedad nacional y, en ninguna circunstancia, puede favorecer el establecimiento de dependencias que conviertan los núcleos universitarios nacionales en apéndices de centros universitarios extranjeros.
53. La formulación de un proyecto propio de desarrollo es requisito indispensable para que las universidades de áreas subdesarrolladas puedan entrar en relaciones fecundas con otros centros universitarios, y, sobre todo, para que se permitan recibir ayuda extranjera. Donde falta un proyecto propio, las relaciones entre universidades desigualmente desarrolladas conducen, fatalmente, a la pérdida de autonomía de las más atrasadas y la aceptación de financiación por parte de agencias extranjeras o internacionales importa, siempre, una amenaza de modelar la universidad nacional según designios ajenos.
54. Las relaciones externas de la universidad deben ser orientadas por la preocupación permanente de no dejarse arrastrar a programas de modernización refleja, por cuanto estos aunque puedan proporcionar alguna eficiencia a los servicios universitarios y dar lugar a algún progreso, a la larga, la condenan globalmente a operar junto a su propio pueblo, como un instrumento de enajenación y, consecuentemente, de perpetuación del subdesarrollo nacional.

55. El carácter inter-generacional de la universidad y los recursos intelectuales que ella concentra, le imponen, como tareas ineludibles, el cuestionamiento del orden social y el debate más amplio y responsable de las perspectivas que se abren a la nación de integrarse autónomamente en la civilización de su tiempo, dentro de plazos previsibles.

*{Tomado de Darcy Ribeiro, La Universidad Latinoamericana,  
Montevideo: Universidad de la República, 1968, 79-84, 169-71 y 175-81.}*

## 8. Entrevista al Rector Maggiolo, diciembre de 1968.

p/Revista "Ercilla" de Chile. [...]

1. Razones Universitarias de la crisis que debió afrontar. ¿El estudiantado tenía razones fundamentales para hacer efectiva su protesta y su agresividad?

1a) En el Uruguay no ha existido una crisis universitaria en el sentido "clásico" de la palabra. No hemos tenido un enfrentamiento de estudiantes con las autoridades universitarias, como consecuencia de reivindicaciones estudiantiles, reclamando cambios en la estructura universitaria, en sus formas de gobierno, sobre el concepto clásico de la institución, profesor universitario, etc.

En efecto la participación de los estudiantes en los organismos que gobiernan a la Universidad a través de su Consejo Directivo Central, o las Facultades a través de sus Consejos, comienza a aplicarse en nuestro país desde 1908, es decir diez años antes del manifiesto reformista de Córdoba, cuyo cincuentenario conmemoramos este año. Desde 1958, la representación estudiantil es directa. En el Consejo Directivo Central hay tres estudiantes, tres docentes, tres egresados, diez Decanos y el Rector. El gobierno universitario se realiza dentro de la mayor armonía de acuerdo al juego normal de las decisiones democráticas obtenidas como consecuencia del análisis y la discusión de los problemas que se suscitan en la vida de la Universidad.

Aclarado este punto, podemos pasar a analizar los motivos del conflicto estudiantil, que tanta resonancia ha tenido, costando tres vidas y centenares de heridos.

Creo que los estudiantes agremiados en la F.E.U.U. han tenido plena razón de su protesta, pues ella es la protesta que debe sentir todo uruguayo auténtico contra una orientación política que contrariando las tradiciones más puras del pueblo oriental, se ha exteriorizado en el cercenamiento de la libertad de informar y de informarse, prohibiendo reuniones, cerrando y clausurando diarios, prohibiendo el derecho consagrado por la Constitución a la huelga, congelando salarios, militarizando ilegalmente a los funcionarios, pretendiendo desconocer la autonomía de los Entes de Enseñanza, etc. Todo esto ha sucedido en el año que comienza en un aciago 6 de diciembre, con motivo de la muerte del Presidente

Gestido en 1967. Lo peor es que simultáneamente ninguna propuesta de fondo se ha realizado para conjurar la crisis económica que destroza al país.

La agresividad estudiantil en la mayoría de los casos ha sido la respuesta a la violencia represiva de las fuerzas policiales. No descarto ciertas violencias de sectores minoritarios del estudiantado que no tienen justificación, que la Universidad ha condenado y sigue condenando. Este tipo de violencia históricamente probada como inútil y que a nada conduce no tiene justificación. Pero no debemos olvidar que la prensa magnifica la violencia estudiantil e ignora o disimula la acción policial. Tres estudiantes muertos por armas de fuego y más de cien heridos, como dijéramos más arriba, con más de ciento cincuenta impactos de proyectiles en sus cuerpos, hablan claramente de que la pregunta correcta hubiera sido la de si se justifica la actividad policial.

2. ¿En qué medida las autoridades civiles del país contenían las necesidades de avances y de reformas?

2a) Este es un punto que nadie que reflexione sobre la situación uruguaya puede ignorar. No es que se contengan avances y reformas que nadie ha propuesto. Lo que realmente acontece es que se propicia la regresión económica y social, por medio de una política que sólo favorece al agravamiento de la crisis, el que ella pese más en las clases menos favorecidas, estrangulando a la clase media y deteniendo hasta límites inauditos el proceso de desarrollo de un país que había llegado a ser un ejemplo en Sud América. De seguir la situación imperante, el Uruguay pasará en el futuro a no diferenciarse de otras naciones que son triste ejemplo en el continente.

3. Enfrentamiento con las autoridades civiles del país, desde el Presidente de la República y los Ministros de Cultura hasta las autoridades policiales. ¿Por qué intervino la policía en la Universidad?

3a) La Universidad no ha enfrentado a las autoridades civiles del país. De acuerdo a sus fines y a su propia misión, ha manifestado su discrepancia con medidas propiciadas por el gobierno que hemos considerado inconvenientes para el futuro de la nación, hipotecando inclusive su propia soberanía. No otra cosa representa el atenerse a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, en directivas que se han demostrado en todos los países del continente en que se han aplicado, conducen a graves conflictos internos, [para] salvar las inversio-

nes y los intereses foráneos. Hemos ejercido el Rectorado con cinco Ministros de Cultura. Sólo existió conflicto con el actual, pues ha pretendido desconocer claros conceptos constitucionales respecto a la autonomía universitaria. Lo hemos enfrentado en la medida que ha pretendido desconocer la Constitución y las leyes que rigen en la República en materia de relaciones entre el Poder Ejecutivo y la Universidad.

Y en este sentido seguimos pensando que hemos procedido de acuerdo a lo que la tradición civilista del pueblo oriental tiene de más sublime.

La policía asaltó la Universidad la madrugada del 9 de agosto, pues se pensó que una personalidad política, que había sido raptada se encontraba en unos de los locales universitarios.

Este dislate no merece más que el desprecio para quienes pudieron concebir que la Universidad estuviera mezclada en un acto delictivo de esta naturaleza. Se quiso también buscar pruebas de almacenamiento de armas para provocar “subversión”. Los resultados son bien conocidos. Nada se encontró a pesar de que se actuó durante horas en múltiples locales universitarios, que estuvieron totalmente en manos de la policía sin intervención judicial ni de las autoridades universitarias. En definitiva fue un acto premeditado e inconsciente de provocación que desató como era previsible, violencias tremendas.

4. Resultados positivos de este enfrentamiento. Resultados negativos más allá de los estudiantes muertos.

4a) De este enfrentamiento surge como hecho positivo la unidad universitaria y su conciencia de que no se cumple con la misión de la Universidad formando sólo profesionales o investigando en los laboratorios y gabinetes. Hay una misión irrenunciable de la Universidad, la defensa de los derechos del hombre, los principios de justicia y de libertad, la soberanía nacional, la democracia en su sentido de respeto de los mandatos populares.

Resultados negativos: Constatar que tantos hombres formados en la propia Universidad hayan sido responsables de actos como los que hemos vivido. Es a no dudarlo la prueba más objetiva de que algo no funciona bien en nuestro instituto de enseñanza superior.

5. Forma en que funciona ahora la Universidad.

5a) La Universidad trata ahora de recuperar el tiempo perdido en los estudios, pero sin descuidar los problemas que siguen afectando como antes del 13 de junio al país.

La armonía de los tres órdenes, docentes, estudiantes y graduados es más grande que nunca.

Esperamos que se nos permita poner en práctica reformas imprescindibles, que venimos propiciando desde nuestro Rectorado anterior, en el sistema nacional superior del país. Y esto, para que pueda tener probabilidad de éxito, debe realizarse de acuerdo a lo que se discuta en el ámbito universitario. El poder político para nada tiene que inmiscuirse en estos problemas.

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 11, Carpeta 215),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 9. Discurso del Rector Maggiolo al entregar el título de Doctor Honoris Causa a Darcy Ribeiro, febrero de 1970

[...]

Nos encontramos aquí congregados para cumplir con la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República del 26 de setiembre de 1968, que determinó conceder al Prof. Darcy Ribeiro, el título de Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad.

Horas sombrías para nuestra Universidad y para nuestra nación vivíamos en aquellos momentos. Nuestro futuro era incierto y Darcy Ribeiro acuciado por la angustia natural que en él provocó siempre el destino de su patria, tomaba la decisión de reintegrarse a ella, pues entendía que su sitio estaba allí, en el Brasil de la dictadura militar, decisión que habría de costarle largos meses de reclusión, de la que finalmente saldría absuelto de cargos y acusaciones que no pudieron resistir la inconsistencia y la debilidad de sus fundamentos.

La reglamentación que rige la concesión de este título establece que: “él será otorgado a quienes hayan prestado una contribución notable al progreso de la ciencia, la cultura o el bienestar general.”

Por cualquiera de las tres causales enumeradas podría habersele otorgado este título que recién hoy, a 16 meses de habersele concedido, podemos entregarle.

La unanimidad del Consejo apoyó la iniciativa, siendo de destacar, que en forma muy especial, adhirieron a este justo homenaje de reconocimiento de nuestra Universidad, los representantes de los tres órdenes: docentes, estudiantes y egresados.

Es que en realidad Darcy se hace acreedor al título, tanto por sus importantes aportes a la ciencia y la cultura universal como por la repercusión que su obra tendrá en el futuro bienestar de los pueblos de América Latina.

Darcy en un hombre de múltiples facetas, en que su figura de científico y de antropólogo se conjuga, en un marco de igualdad, con la del político y la del sociólogo intensamente preocupado por el destino del hombre de su

continente, la América Latina, la América espoliada, desde la conquista hasta nuestros días [...].

Y es precisamente bajo este aspecto de su preocupación por establecer una teoría realista, no retórica, no importada sobre el desarrollo de la América Latina, que ponga en evidencia la farsa y la falsedad de las doctrinas más en boga en el momento, formuladas por los voceros de las clases dominantes de nuestra América, que Darcy ha alcanzado justa fama, de proyecciones continentales.

Diez años de estudios antropológicos en su tierra natal, llenan los primeros pasos de su vida, una vez egresado de la Escuela de Sociología y Política de la Universidad de San Pablo, diez años que dedica al estudio directo de las tribus indias del Amazonas y del Brasil Central, que culminan con la organización del museo del indio en la ciudad de Río de Janeiro.

Esta actividad dedicada al estudio de la cultura de las tribus primitivas que aún sobreviven en América, constituye sin duda alguna el principio de su preocupación por el destino del hombre Americano, de su proceso civilizatorio y del de su absorción por otros pueblos cuyas culturas tecnológicamente más avanzadas hicieron posible que fuera dominado, hasta hacerlo casi desaparecer de la tierra que por derecho natural le pertenecía, siendo sustituido por el Americano de origen europeo de hoy, para en definitiva, formar un continente colonizado y dependiente de los grandes imperios industrializados que sucesivamente han predominado en el hemisferio Norte.

Su obra más reciente está impregnada por la obsesión por descubrir las vías que garanticen que esa situación de dependencia que nace con el desembarco de los primeros conquistadores ibéricos a fines del siglo XV hasta hoy, sea superada y sustituida por una civilización interdependiente, que haga posible que los países de nuestro subcontinente se jueguen su destino en un grado de igualdad, con los hoy dominantes pueblos de Europa y América del Norte.

Pero, a no dudarlo, también ha sido de enorme trascendencia para formar esta su personalidad de teórico del análisis crítico de nuestro truncado proceso independentista, su experiencia como político, la del hombre que después de un breve pasaje por la cátedra de Antropología de la Universidad de Río de Janeiro y del Rectorado de la Universidad de Brasilia, que concibe en forma muy distinta a la clásica Universidad Continental de la época, se introduce en la vida



política de su país, primero en la Dirección de la División de Investigaciones Sociales del Ministerio de Educación, luego bajo el gobierno de Goulart, en el Ministerio de Estado, vida política que se corta abruptamente el 31 de marzo de 1964, cuando las fuerzas más regresivas de la oligarquía brasileña, asociadas con los sectores pro imperialistas del ejército de su patria, impulsadas ambas por los intereses del empresismo industrial y financiero que como centros de poder actúan desde el gran imperio del Norte, derrocan al gobierno constitucional del Brasil para sustituirlo por la clásica dictadura latinoamericana, militar y regresiva, que encabezó Castelo Branco.

Su exilio en el Uruguay, le obliga volver a su vida de pensador y hombre de ciencia, lo que realiza a través de cuatro años de actividad de gran fecundidad, como profesor de antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de nuestra Universidad, actuando internamente no sólo en la cátedra, sino también en todas las tareas que nuestra Universidad le encomienda; sea en los cursos de verano, sea en seminarios, como el de Estructura Universitaria en 1967 o el internacional de Política Cultural Autónoma para América Latina, que se lleva a cabo en marzo de 1968.

En el prólogo de una de las más importantes obras de este período de su vida en Montevideo, donde cosechó y dejó tantos amigos, él mismo se encarga de explicar los motivos íntimos que lo llevan a emprender la difícil tarea que se propuso cuando nos explica que uno de los tres factores que lo condujeron a escribir los cuatro tomos en que se divide “Las Américas y la Civilización”, lo constituyó su “propia condición de exiliado político, que ha traído aparejada la obsesión, común a todos los proscritos, por comprender los problemas de su patria”.

En el mismo prólogo, pocos párrafos después, nos pone en evidencia, en una frase concisa y certera, su personalidad de científico auténtico, de aquellos que no usan a esta como un pretexto para desentenderse de las angustias y carencias del pueblo de su continente y que no se escudan en una mal entendida neutralidad científica, que no existe, para aislarse bajo el manto aséptico que ella puede proporcionar, preservándolos de los compromisos que aparezcan incomodidades pero que, en cambio, si ayuda a mantener el “status quo” imperante.

Esa actitud no sería compatible con su firme y enérgica personalidad de pensador honesto, de político y de hombre de acción, progresista y comprometido,

y por ello nos aclara que su obra procurará “por igual elegir los temas por su relevancia social y estudiarlos con el propósito de influir en el proceso político en marcha”, dedicando su obra a aquellos “más exigentes en el plan de acción por estar predispuestos a entender para actuar y actuar para comprender”.

La gran obra que realizó en Montevideo ha sido juzgada con unánime elogio por la crítica científica y política de los medios más autorizados de todo el mundo.

La acogida popular de sus libros ha sido acorde a los valores que la crítica atribuye a su obra. El primero de los libros de esta serie, “El proceso civilizatorio” salió simultáneamente en tres idiomas; en el Brasil, en la Argentina y en los Estados Unidos de América.

Comprende ella el análisis de diez mil años de la vida del hombre sobre la tierra, en donde se realiza el estudio de las sucesivas revoluciones tecnológicas que provocaron que unas civilizaciones absorbieran a las otras, realizando el análisis crítico de dicho proceso en América, desde sus orígenes pasando por el estudio de la situación actual de nuestro Continente, para culminar con su aplicación a un caso particular: el del dilema Brasileño.

No será posible, obviamente, en este acto, analizar el total de la obra de Darcy, en parte porque su extensión demandaría más tiempo que el que podemos dedicar a esta intervención introductoria a su conferencia sobre “La Universidad del Futuro”, en parte y fundamentalmente, porque no estamos calificados para efectuar el análisis de una obra realizada en un campo del saber que nos es ajeno.

Pero no podríamos terminar estas breves palabras sin volver a referirnos sucintamente a la obra que realizó en sus primeros años de antropólogo, viviendo íntimamente con más de diez grupos de aborígenes brasileños, experiencia que le inspira cantidad de artículos científicos, de entre los cuales no podemos dejar de mencionar, no sólo por su interés científico sino también por la belleza del arte primitivo que nos hace conocer, su libro original sobre “El arte plumífero de los indios Kaapor”.

Sus fotografías, su policromía y sus viñetas, constituyen no sólo el testimonio científico de una vida desconocida para la mayoría de nosotros sino también un

recreo para la vista y para la sensibilidad estética de aquellos que han tenido el privilegio de acceder a sus páginas.

Y nada más justo en este momento, que dedicar un recuerdo cariñoso y afectivo a la coautora de este libro, Berta Ribeiro, su esposa, su colaboradora y como él exquisita y dilecta amiga de todos los que aquí tuvimos el privilegio de conocerla en los sacrificados años del exilio obligado en Montevideo, entre 1964 y 1968, admirable por su devoción a Darcy y a su obra, admirable por los dones excepcionales de mujer culta y por sus condiciones de trabajadora infatigable que no le hicieron olvidar la virtud fundamental de toda mujer, la feminidad, la dulzura y la oportunidad. De ella destacamos su capacidad proverbial para encauzar los arrebatos imprevisibles que caracterizan las condiciones creativas inagotables del hombre que el destino le reservó para compartir las horas alegres del triunfo y las amargas de la injusticia y la persecución; Darcy, a quien hoy volvemos a escuchar en uno de sus temas preferidos, la problemática universitaria.

Profesor Darcy Ribeiro, en nombre de la Universidad de la República que tuvo el privilegio de contaros dentro de su cuerpo docente en uno de los períodos más fecundos de vuestra intensa vida intelectual, me complazco en cumplir con el mandato de su Consejo Directivo Central, haciéndoos entrega de este diploma de Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, que es testimonio a la vez, de nuestro reconocimiento y de nuestro agradecimiento, sencillo pero sincero, por la obra que habéis realizado en el curso de vuestra vida.

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 11, Carpeta 215),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*



2

## La insurgencia estudiantil



Las luchas estudiantiles de los años sesenta fueron muy diferentes a las de la década anterior, centradas en la conquista del cogobierno universitario mediante la Ley Orgánica de 1958. El triunfo de la Revolución Cubana en 1959, junto a la progresiva polarización ideológica ocasionada por la “guerra fría”, impactó intensamente en el desarrollo de las izquierdas políticas y los movimientos sociales de toda América Latina. Fue también un factor determinante en la reorientación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) en un tiempo de agudización de la crisis económica, política y social nivel nacional. Así, los jóvenes universitarios uruguayos se convirtieron en actores principales de una escena de creciente protesta social y radicalización política.

Como se analizó en el volumen anterior, hacia fines de los cincuenta la FEUU estaba fuertemente influida por corrientes anarquistas y tenía una orientación “tercerista” manteniendo por ese motivo una posición crítica frente a las dos principales potencias mundiales y a las organizaciones alineadas detrás de ellas.<sup>1</sup> Siguiendo esa tradición, muchos de los dirigentes anarquistas o católicos de la Federación mostraron poco entusiasmo ante el triunfo de la revolución en Cuba. Los socialistas, en cambio, abandonaron el “tercerismo”, aplaudieron la experien-

---

1 Ver Vania Markarian, María Eugenia Jung e Isabel Wschebor, 1958: El cogobierno autónomo (Montevideo: Universidad de la República, 2008).

cia cubana y se aproximaron a sectores vinculados al Partido Comunista con la finalidad de consolidar una nueva hegemonía en el movimiento estudiantil.<sup>2</sup>

Esa alianza hizo posible que los delegados estudiantiles uruguayos asistieran al Congreso Latinoamericano de Juventudes convocado por el novel gobierno revolucionario en La Habana a mediados de 1960. Quienes adherían al “tercerismo” se opusieron a esa decisión por considerar que podía llevar a la identificación de la Federación con las posiciones de la Unión Soviética y sus aliados. A medida que avanzaban los años sesenta estas polémicas fueron perdiendo centralidad en la FEUU mientras se afirmaba el predominio de los socialistas y, principalmente, los comunistas. Hasta 1968, otros sectores, como los anarquistas y los troskistas, estuvieron casi siempre en minoría en la dirección, salvo esporádicas excepciones.<sup>3</sup>

La nueva orientación ideológica de la FEUU la convirtió en un blanco predilecto de las diatribas lanzadas en esos años desde el elenco gobernante y la prensa conservadora contra “el peligro comunista” en el continente. En 1958, el triunfo de la alianza electoral del Partido Nacional y el Ruralismo había puesto fin a la tradicional supremacía del Partido Colorado. Esto significó un cambio en la política económica y el abandono de las medidas orientadas a la contención del conflicto social, a lo que se sumó una fuerte prédica anticomunista. Al poco tiempo empezaron a hacerse visibles en la escena pública organizaciones estudiantiles derechistas, como el Movimiento Estudiantil por la Defensa de la Libertad (MEDL), que actuaron dentro de la Universidad y contribuyeron a la escalada de violencia política que caracterizó a los tempranos sesenta en el país. Entre otros incidentes, se destacó el conocido “asalto a la Universidad” de

---

2 Ver Mark Van Aken, Los militantes: Una historia del movimiento estudiantil uruguayo desde sus orígenes hasta 1966 (Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1990), 174.

3 Ver *Ibíd.*



octubre de 1960 en el que militantes de la FEUU se enfrentaron a un grupo de personas contratadas por el MEDL para ocupar los locales de la institución.<sup>4</sup>

En 1961 recrudecieron los hechos de violencia asociados al impacto de la Revolución Cubana en el medio local. En enero, una marcha anticastrista pasó frente a la sede central del Partido Comunista y derivó en un enfrentamiento que causó la muerte de uno de los manifestantes y la posterior expulsión del embajador cubano y el primer secretario de la Legación Soviética en Uruguay. En agosto, a la salida de una conferencia del entonces Ministro de Industrias de Cuba, Ernesto “Che” Guevara, en el Paraninfo de la Universidad, fue herido de muerte el profesor Arbelio Ramírez.<sup>5</sup> Las circunstancias exactas y los responsables de estos incidentes no fueron esclarecidos, pero ambos casos alimentaron un clima de polarización y violencia que se prolongó en 1962 con numerosas denuncias de secuestros de militantes de izquierda. En el caso del rapto y maltrato de la joven de origen paraguayo Soledad Barrett, la FEUU llevó adelante una intensa actividad propagandística sobre la actuación de las “bandas fascistas” en Montevideo.<sup>6</sup>

En la etapa inmediatamente posterior, el movimiento estudiantil uruguayo prestó gran atención a la problemática latinoamericana desarrollando numerosas actividades de solidaridad y denuncia. Entre esas campañas se destacaron las manifestaciones de repudio al golpe de Estado en Brasil en 1964, la invasión a República Dominicana por parte de las Fuerzas Interamericanas de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1965, la progresiva intervención estadounidense en Vietnam, la realización de la Conferencia de Presidentes de la OEA en Punta del Este en 1967 y la muerte de Ernesto “Che” Guevara ese mismo año en Bolivia. Este compromiso con los problemas regionales y

---

4 Ver Mauricio Bruno Tamburi, “Algunas operaciones de las ‘bandas fascistas’ y su conexión política”, *Cuadernos de la Historia reciente* (2008), 41-52.

5 Ver *Ibíd.*, 48-9.

6 Ver M. Van Aken, *ob. cit.*, 235, y M. Bruno, *ob. cit.*, 50-1.

mundiales se vio reforzado por la participación de la FEUU en la fundación de la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE) en La Habana en 1966 y la solicitud de afiliación a la Unión Internacional de Estudiantes en 1967.<sup>7</sup>

Al mismo tiempo, la Federación se mantuvo estrechamente vinculada a las luchas y los movimientos surgidos en Uruguay en protesta por la profundización de la crisis y en contra de las políticas económicas aplicadas por los sucesivos gobiernos en cumplimiento de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional desde fines de los cincuenta.<sup>8</sup> En ese contexto de combate contra un modelo económico asociado a la inflación, el endeudamiento externo y la caída del salario real, se comenzó a transitar el camino de unificación de las organizaciones sindicales que se habían fortalecido en las décadas anteriores por la expansión de la industria, el crecimiento del aparato estatal y la instalación de mecanismos de negociación social como los Consejos de Salarios.

En octubre de 1964 se conformó la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) como organismo coordinador entre la Central de Trabajadores del Uruguay (CTU, dominada por los comunistas) y los sindicatos autónomos, al tiempo que se convocaba a un amplio encuentro con diferentes organizaciones sociales, entre las que se contaba la FEUU. Esta convocatoria buscaba consolidar un movimiento extrapartidario para extender la base social de apoyo a los reclamos de los trabajadores. En agosto de 1965 se reunió el “Congreso del Pueblo”. En esa instancia se aprobó un plan de soluciones a la crisis y se creó la Asamblea Representativa Nacional que en octubre de 1966 convocó al Congreso de Unificación Sindical. Se aprobaron entonces los estatutos, la declaración de principios y el programa de la CNT, que a partir de ese momento se convirtió

---

7 Ver Jorge Landinelli, *1968: La revuelta estudiantil* (Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias-Ediciones de la Banda Oriental, 1989), 22-3.

8 Ver Rosa Alonso y Carlos Demasi, *Uruguay 1958-1968: Crisis y estancamiento* (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1986).

en la central de los trabajadores uruguayos.<sup>9</sup> El proceso de unificación sindical tuvo una influencia decisiva en el aumento de la movilización popular ampliando también el poder de convocatoria de la FEUU, que participó en forma orgánica y sistemática de las actividades de la CNT a lo largo del período.

Esto coincidió con una época de grandes cambios en el sistema educativo nacional. La explosión de la matrícula en los niveles primario y secundario y el crecimiento del estudiantado universitario pusieron de manifiesto la escasez de los recursos asignados a la educación pública y la ausencia de una política gubernamental que acompañara esos desarrollos. Además de la FEUU, cobraron fuerza hacia mediados de los sesenta los gremios estudiantiles de la enseñanza media organizados en torno a la Coordinadora de Estudiantes de Secundaria del Uruguay (CESU). El aumento de la participación se canalizó a través de las tradicionales movilizaciones y huelgas, así como de medidas novedosas como los “contracursos”, los peajes en los cortes de calles, la ocupación de locales liceales y las “manifestaciones relámpago” para tomar por sorpresa a las fuerzas represivas.<sup>10</sup> De este modo irrumpió en la escena pública una nueva generación, con sus propios reclamos y formas de expresión.

Estos sectores juveniles se fueron radicalizando políticamente a medida que fracasaban los diferentes intentos de hacer frente a la crisis y, especialmente, ante el creciente recurso a la represión como forma de lidiar con el descontento social. En 1966 se ensayaron dos soluciones ya transitadas para resolver los problemas nacionales: una nueva rotación de partidos en el poder con el triunfo del candidato colorado, General Óscar Gestido, y el retorno al Ejecutivo unipersonal con los reforzados poderes que le otorgaba la Constitución aprobada en la misma instancia electoral.<sup>11</sup> En los nueve meses que duró su gobierno, Gestido trató

9 Ver Héctor Rodríguez, “El arraigo de los sindicatos”, *Enciclopedia Uruguaya* 51 (1969).

10 Ver Gonzalo Varela, *De la república liberal al Estado militar, 1968-1973* (Montevideo: Nuevo Mundo, 1999).

11 Catorce años antes, la reforma constitucional de 1952 había instaurado un ejecutivo pluripersonal a través de un sistema colegiado.

de implementar un cambio de rumbo en lo social y económico pero pronto dio marcha atrás. En diciembre de 1967, luego de su sorpresiva muerte, terminó de quedar claro que su sucesor, Jorge Pacheco Areco, no dudaría en profundizar las medidas de liberalización económica y recurrir sistemáticamente a la fuerza para contener la movilización popular. La presidencia de Pacheco se caracterizó por la disposición sistemática de Medidas Prontas de Seguridad, una forma limitada del estado de sitio prevista en la Constitución que posibilitaba la suspensión de los derechos de huelga, reunión y expresión, la reglamentación de la actividad sindical, la militarización de los funcionarios públicos, la paralización de las actividades en la enseñanza, entre otras acciones represivas.

Frente a la escalada autoritaria y la profundización de la crisis, el estudiantado universitario reaccionó con importantes manifestaciones y medidas de lucha. Durante 1967, las movilizaciones más concurridas fueron las que se opusieron a la realización de la Conferencia de Presidentes en Punta del Este y las que exigieron mayor presupuesto para la educación. En esa etapa se produjeron los primeros registros en facultades y algunos enfrentamientos con la policía que provocaron respuestas cada vez más enérgicas por parte de los estudiantes y de las autoridades de la institución. Las movilizaciones se repitieron en la primera mitad de 1968 sin lograr los niveles de repercusión pública de los estudiantes secundarios que ganaban las calles y conquistaban los titulares de los diarios con sus reclamos por la baja del boleto.<sup>12</sup>

Al promediar el año se produjo un cambio significativo en la naturaleza de las protestas estudiantiles y se amplió notoriamente el universo de participantes, muchos de los cuales incursionaban por primera vez en alguna forma de militancia. En el primer semestre las reivindicaciones se habían centrado en

---

12 Ver J. Landinelli, ob. cit. y C. Demasi (ed.), La caída de la democracia: Cronología comparada de la historia del Uruguay, 1967-1973 (Montevideo: Fondo de Cultura Universitaria/CEIU/FHUCE, 2001). Por una rica descripción de las movilizaciones de los estudiantes secundarios y sus conexiones con los universitarios en 1967 y 1968, ver G. Varela, El movimiento estudiantil de 1968: El IAVA, una recapitulación personal (Montevideo: Trilce, 2002).

demandas materiales como la rebaja del boleto o el aumento del presupuesto para la enseñanza. Las movilizaciones de la segunda mitad de 1968, en cambio, tuvieron un contenido principalmente político mediante consignas amplias como la “defensa de las libertades, contra la represión, por la libertad de los estudiantes presos”.<sup>13</sup>

En ese contexto, las manifestaciones de los universitarios se hicieron más frecuentes y combativas. A comienzos de junio, la FEUU organizó una jornada en demanda del pago de la deuda que el Poder Ejecutivo tenía con la Universidad. Le siguieron otras en protesta por la represión sufrida en esa instancia. El 12, luego de una nueva intervención policial, la Universidad, la FEUU, la CESU y la CNT llamaron a una movilización conjunta en contra de la política del gobierno, que fue prohibida por el Ministerio del Interior y fuertemente reprimida. Al día siguiente, alegando la necesidad de asegurar “la paz social y el orden público” frente a la ola de paros y protestas sindicales, así como frente a los recientes episodios de “violencia callejera” en Montevideo, el gobierno implantó nuevamente Medidas Prontas de Seguridad.<sup>14</sup>

Esa decisión posibilitó acciones represivas más virulentas contra los estudiantes movilizados, lo cual fue enérgicamente denunciado por las autoridades universitarias y la CNT. A mediados de julio hubo duros incidentes en la Facultad de Medicina. A las pocas semanas fue gaseada la Facultad de Arquitectura en medio de un operativo policial destinado a retirar un cartel colocado por el Centro de Estudiantes en oposición a la militarización de los trabajadores públicos. Para esta fecha, cerca de diez estudiantes habían sido heridos de bala en la calle.<sup>15</sup> Ese mismo mes se reunió la Convención de la FEUU en un clima de agitación y denuncia de la situación del país y el autoritarismo del gobierno. Para ese entonces, la integración del comité encargado de planificar y llevar adelante

---

13 Citado en J. Landinelli, ob. cit., 35.

14 Ver C. Demasi (ed.), ob. cit., 57, y *Marcha*, 27 de setiembre de 1968, 13.

15 Ver J. Landinelli, ob. cit., 42-3.

las movilizaciones mostraba un cambio en la interna de la Federación: seguía habiendo una presencia importante de los comunistas pero estos no lograban superar a los grupos más claramente partidarios del enfrentamiento con las fuerzas represivas y la acción directa de los estudiantes en la calle.<sup>16</sup>

Luego de numerosas amenazas y rumores de intervención, el 9 de agosto se produjo un violento asalto policial a varias facultades en busca de datos sobre el secuestro de Ulises Pereira Reverbel, presidente del ente encargado de la energía eléctrica en el país, por parte del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Esta acción se cumplió en la noche y en ausencia de las autoridades universitarias. El Consejo Directivo se reunió de inmediato y responsabilizó de este hecho sin “precedentes en la historia del país ni en épocas de los más despóticos gobiernos que ha padecido la República, al señor Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, y a sus ministros, muy especialmente a aquellos que ostentan título universitario.”<sup>17</sup> La policía estableció la censura previa de los comunicados de la Universidad.<sup>18</sup> Junto con el pedido del Poder Ejecutivo de destituir al Consejo Directivo Central de la Universidad, estos nuevos episodios violatorios de la autonomía de la institución motivaron denuncias y manifestaciones públicas cada vez más aguerridas por parte de los estudiantes.

---

16 Ver Carlos Bañales y Enrique Jara, La rebelión estudiantil (Montevideo: Arca, 1968), 75-6. Estos autores señalan que el “comité de movilización” tenía siete miembros: “tres cargos fueron para los militantes comunistas y los restantes para representantes de la línea radical, uno de ellos del MAPU [Movimiento de Acción Popular Unitario]”. En base a una lista de nueve nombres aparecida en Brecha en 1998, se logró determinar la identidad de esos siete integrantes: Rodrigo Arocena, César Baraibar, Barret Díaz, Marcelino Guerra (luego preso y sustituido por Jorge Salerno), Raúl Latorre, Roberto Markarian y Jorge Ramada. Ver “La FEUU en 1968: Nosotros los de entonces...”, Brecha, 21 de agosto de 1998. Más allá de la identificación primaria de tendencias, queda planteado el desafío de reconstruir las dinámicas de discusión y decisión de ese comité.

17 Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 9 de agosto de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

18 Ver Marcha, 15 de agosto de 1968, 7.

El 10 de agosto, la Universidad declaró incompatible el “ejercicio de la función docente” con “ciertas posiciones” de gobierno.<sup>19</sup> Dos días más tarde, durante una actividad propagandística en las inmediaciones de la Facultad de Veterinaria, un agente policial hirió de bala al estudiante de Odontología y militante comunista Líber Arce, que falleció el 14 de agosto inaugurando la lista de jóvenes muertos por la represión estatal en ese período. Su sepelio en el Cementerio del Buceo al día siguiente convocó una de las manifestaciones más numerosas de la época.<sup>20</sup> La conmoción pública provocada por la primera muerte de un estudiante en la calle llegó al Parlamento, donde varios representantes partidarios expresaron con encendidas palabras su repudio contra el extremo alcanzado por las prácticas represivas de la policía.<sup>21</sup>

A lo largo de setiembre se produjeron nuevos incidentes en las inmediaciones de las facultades de Medicina y Derecho. En esas oportunidades, la Guardia Metropolitana de la Policía de Montevideo utilizó escopetas de perdigones, primero, y armas de largo alcance y grueso calibre, después, que ocasionaron numerosos lesionados de gravedad. El día 20 de ese mes fueron heridos de muerte los estudiantes y también militantes comunistas Hugo de los Santos (de Ciencias Económicas) y Susana Pintos (de la Universidad del Trabajo) en las inmediaciones de la Facultad de Derecho, quedando lesionados más de ochenta manifestantes.<sup>22</sup> A los pocos días se llamó al Parlamento al Ministro del Interior, Eduardo Jiménez de Aréchaga, para que respondiera por la represión “brutal, inútil y sanguinaria”, en palabras de Zelmar Michelini, contra los estudiantes.<sup>23</sup>

---

19 Asamblea General del Claustro Universitario, *Actas*, 10 de agosto de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.

20 Ver, por ejemplo, *El Popular*, 16 de agosto de 1968, 2, y *El País*, 15 de agosto de 1968, 4. La policía no intervino en los incidentes de violencia ocurridos en la noche del sepelio. La FEUU y otras organizaciones sociales deslindaron sus responsabilidades.

21 Ver, por ejemplo, *El Popular*, 15 de agosto de 1968, 5.

22 Ver, por ejemplo, *El Popular*, 22 de setiembre de 1968, portada.

23 Citado en C. Demasi (ed.), ob. cit., 72.

La sesión quedó sin número para funcionar. Lo mismo sucedió en posteriores intentos de interpelación en el mes de octubre.

La ferocidad de la represión estatal y la falta de respuestas oficiales generaron descontento y renovaron la voluntad de lucha de algunos sectores juveniles. En muchos casos, esto derivó en un proceso de rápida radicalización que llevó a numerosos militantes estudiantiles a integrarse a los diferentes grupos de la izquierda revolucionaria de ese entonces, especialmente al MLN-T.<sup>24</sup> Fuera de los grupos más comprometidos, sin embargo, las medidas represivas (incluyendo la suspensión de cursos desde fines de setiembre hasta mediados de octubre) lograron disminuir la extensión e intensidad de las protestas. Al terminar el año, la agitación estudiantil había perdido gran parte del vigor logrado en los meses anteriores.<sup>25</sup>

En su etapa de máxima movilización y presencia en la calle, los estudiantes uruguayos, al igual que sus pares de México, Nueva York, París y Praga, expresaron con inusual energía las aspiraciones de cambio de las nuevas generaciones en muchos órdenes de la vida. Las interpretaciones sobre este inédito protagonismo juvenil fueron y siguen siendo abundantes y diversas. En Francia y Estados Unidos, por ejemplo, se difundió en los años sesenta la idea de que los estudiantes se habían convertido en agentes centrales de cambio social por su crítica a las universidades como lugares de reproducción de los valores dominantes. Esto se relacionaba con una visión de los sectores obreros y sus organizaciones (especialmente los sindicatos y los grupos de izquierda más tradicionales) como elementos conservadores del orden establecido en la sociedad de posguerra.<sup>26</sup>

Estas interpretaciones, vinculadas con las dinámicas de las protestas sociales en esos países, no parecen haber tenido demasiada aceptación en Uruguay.

---

24 Ver, por ejemplo, Eduardo Rey Tristán, *A la vuelta de la esquina: La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973* (Montevideo: Fin de Siglo, 2006), 397-9.

25 Ver J. Landinelli, ob. cit., 66.

26 De forma muy simplificada, estas ideas provenían del pensamiento de filósofos y sociólogos como C. Wright Mills, Herbert Marcuse, Alain Touraine y Henri Lefebvre.



Los reclamos de los jóvenes movilizados durante 1968 no estuvieron principalmente dirigidos contra la estructura académica ni contra los dirigentes de la Universidad, los sindicatos u otras organizaciones, sino que se integraron concientemente a un movimiento más amplio de rechazo al autoritarismo del gobierno y de búsqueda de una transformación social más o menos radical. De todos modos, es claro que muchos de sus métodos, formas de acción, espacios de sociabilidad y hasta definiciones políticas tuvieron un tono inequívocamente generacional, mientras los avatares de sus coetáneos en el resto del mundo despertaban su inmediata solidaridad, particularmente cuando eran también reprimidos por los poderes de turno.<sup>27</sup>

En términos más generales, el año 1968, con su saldo de muertos y heridos, especialmente entre los estudiantes universitarios, marcó en Uruguay una inflexión en el peculiar “camino democrático hacia la dictadura”.<sup>28</sup> Este proceso continuó en los años siguientes y culminó con el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y la instalación de una dictadura cívico-militar en el país. A lo largo de ese quinquenio, las organizaciones sociales, los grupos de izquierda y los sindicatos de trabajadores redoblaron sus esfuerzos de movilización y presencia callejera, siendo un elemento fundamental en las luchas del período. También la Federación de Estudiantes y el resto de la comunidad universitaria afirmaron su presencia en las actividades de protesta contra el autoritarismo del gobierno.

---

27 Algunas reacciones frente a los acontecimientos europeos permiten vislumbrar, a la par que las diferencias internas y la persistencia del “tercerismo” en el movimiento estudiantil, cierto componente de revuelta generacional. Ver por ejemplo la proclama de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes en solidaridad con sus pares franceses y la declaración de la FEUU contra la intervención soviética en Checoslovaquia, ambas aparecidas en Marcha, 31 de mayo y 13 de setiembre de 1968, respectivamente.

28 Álvaro Rico utiliza esta expresión para referirse a las modalidades utilizadas durante los gobiernos previos al golpe de Estado de 1973 para habilitar, desde el punto de vista legal, el ejercicio de prácticas represivas por parte del Estado, características de los gobiernos autoritarios. Ver A. Rico, Cómo nos domina la clase gobernante: Orden político y obediencia social en la democracia postdictadura, Uruguay, 1985-2005 (Montevideo: Trilce, 2005).



Documentos



# 1. Declaración de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes sobre las luchas de los estudiantes franceses, mayo de 1968.

Los estudiantes franceses y las estructuras decrépitas

La asamblea de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes, ante:

1. La hondura y vastedad del movimiento popular que mantiene tambaleante el poder del orden establecido del régimen francés.
  2. La lucidez revolucionaria y la riqueza moral con que el movimiento popular francés, y en particular la Universidad de Nanterre, el Movimiento 22 de Marzo y el movimiento estudiantil organizado, gestaron el presente conflicto;
  3. La situación convulsiva de similares planteos doctrinarios que el movimiento estudiantil europeo vive (desde Bélgica a España, desde Inglaterra a Varsovia), aunados por una robusta condición ideológica emancipadora respecto a todas las formas de enajenación político-social;
  4. La soledad en que los movimientos de referencia procesan su lucha en relación a la serie de estructuras gremiales sindicales y estudiantiles internacionales (UIE [Unión Internacional de Estudiantes]-COSEC [Secretaría Coordinadora de las Uniones Nacionales de Estudiantes]);
-

5. El mensaje de la UNEF [Union Nationale des Étudiants de France] y del Movimiento 22 de Marzo a la FEUU, conocido por su publicación en el semanario MARCHA de fecha 25 de mayo, en el que se solicita coordinar la información del mismo en América Latina.

Y considerando

1. El carácter insurreccional, tanto de doctrina como de acción, con que el pueblo francés asume su responsabilidad protagónica social, más allá de su sindicalismo burocrático y senil y de sus correspondientes ataduras estratégicas para el letargo social.
2. Su valor intrínseco, como movimiento que irrumpe en la vida social europea, dando proyecciones de sustancial importancia a su proceso de liberación; pero además su valor como testimonio general que se agiganta ante el decrepito panorama inmovilista de nuestras estructuras sindicales y gremiales, en su verticalismo y condicionamiento sectario-partidario.
3. La clara acción de rebasamiento estructural por el que ni estructuras ni partidos “intermediarios de la voluntad popular” sujetan un movimiento cuya mayor censura (fundamentalmente de los “experimentados intermediarios”) es la aventura social que comporta su insurrección y levantamiento, que culminó paralizando Francia y sobre todo arrodillando al fascismo degolista.
4. Más allá del fracaso, o no, futuro de los postulados del movimiento popular francés actual su trascendencia conceptual es vigente a partir de su sola vida hasta hoy.

Resuelve proponer a la FEUU:

1. La inmediata remisión a la UNEF de un cable de solidaridad.
2. Tomar urgente contacto con las uniones latinoamericanas transportando el mensaje de la cual es depositaria, exhortando a la inmediata comunicación de las uniones con la UNEF.
3. Coordinar un paro latinoamericano en rápido acuerdo establecido en la misma comunicación a que se refiere el numeral 2.

4. Formas de repudio en nuestro medio a los representantes del régimen cuestionado por el pueblo francés.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES

*{Tomado de Marcha, 31 de mayo de 1968.}*

## 2. Discurso del Rector Maggiolo en acto por libertades públicas, junio de 1968.

{...}

### ACTO PÚBLICO DEL 12 DE JUNIO DE 1968

Profesores, estudiantes y ciudadanos que hoy estáis aquí escuchándonos: la Universidad de la República, en cuyo nombre hago uso de la palabra, ha considerado de su obligación, frente a la grave situación por la que atraviesa la Nación, dirigirse públicamente a la ciudadanía, con objeto de expresarle su tremenda preocupación por el futuro del país, que sumido en una crisis económica y moral, como nunca se había sufrido hasta el momento, ve hoy amenazadas también la mayoría de las conquistas que lo habían destacado como un hecho singular en el continente.

Ante la protesta popular, ante la protesta estudiantil, por una situación que debidamente diagnosticada, quienes tienen la obligación de hacerlo, nada hacen para corregir, nos introducimos cada vez más por el peligroso y trágico camino de la represión, del cercenamiento de la libertad de expresarse y de manifestar, por el camino inclusive del atentado violento a la persona humana por parte de los efectivos policiales, como el baleamiento injustificado recientemente realizado contra una manifestación estudiantil, de la que resultaron heridos graves cinco jóvenes que deberán llevar por el resto de su vida, el signo de las consecuencias de las balas disparadas contra ellos por integrantes de un instituto oficial, que como el policial, debería tener por misión primordial, la defensa de la persona humana.

La Universidad ha considerado que dentro de su misión educadora y para cumplir con el mandato que la ley le confiere de defensa de la dignidad humana y de las libertades públicas, no podía permanecer encerrada en sus claustros, y por el contrario le correspondía, como imperativo ineludible, salir a la calle junto con sus estudiantes, profesores y funcionarios y junto con organizaciones que como la CNT, representan a las clases que más sufren con la crisis nacional, para reclamar una vez más la rectificación de una política económica equivocada y nefasta, que es la responsable de esta situación de violencia que venimos viviendo estos últimos años.



Es necesario decir a todos, que la historia no se tuerce y que la misma consagra una tendencia de las Humanidades [sic] inexorable hacia una mayor justicia y bienestar social, un más equitativo reparto de la riqueza entre los hombres y que quienes se oponen a este destino histórico, son los responsables de la sangre que la conquista de ese bienestar ha costado a la Humanidad.

Apelamos a la cordura de todos para que, de acuerdo a la tradición de que tanto nos podemos enorgullecer los uruguayos, hagamos lo necesario para que la sangre no sea el precio del mantenimiento de nuestras instituciones y de nuestras libertades.

Y los primeros que deben responder a este llamado, llamado angustioso de una Universidad que desde hace siglo y cuarto es ejemplo moral de nuestra nación, son aquellos que en una u otra forma, sean hoy responsables del destino de la nación, en la Presidencia de la República, en los Ministerios, en las Cámaras, al frente de los entes estatales, industriales y en los entes públicos de la enseñanza.

Y la única respuesta sensata a este llamado, es la de rectificar una política económica, proporcionar una modificación estructural, que la tozudez de los hechos ha venido mostrando en los últimos diez años, que nos lleva por el despeñadero, por la ruina moral, por el renunciamiento de todo lo más puro de nuestras tradiciones: la libertad y el respeto de la persona humana.

Estamos al borde de perderlo todo, los valores de la convivencia, el derecho al trabajo y el derecho a la salud, estamos al borde de perder el derecho a la educación de nuestros jóvenes. Con ello hipotecamos todo nuestro futuro, con ello enterraremos definitivamente un Uruguay, que es necesario reconocer ya no existe y que sólo por la vía de la rectificación de errores que no interesa en este momento buscar responsables, podrá ser reconstruido en un futuro próximo.

Habíamos llegado a ser un país contradictorio, pues aunque económicamente subdesarrollado, sus índices de alfabetismo, promedio de vida, legislación social y laboral, etc., nos colocaban dentro de las primeras naciones del orbe, e indiscutiblemente a la cabeza en nuestro continente. Hoy todo esto peligrá. Insistiendo por las vías de las soluciones de dependencia que se traducen en el sólo pensar en la limosna del préstamo extranjero, sólo dilataremos el mo-

mento de la crisis catastrófica, haciendo más difícil o posiblemente imposible la recuperación posterior.

Señores gobernantes, entre los cuales existe una mayoría de egresados de esta Universidad que hoy se dirige a vosotros, os decimos que representa una grave responsabilidad histórica que os invitamos a declinar, el dejar vuestro nombre asociado a la ruina y el envilecimiento de la patria.

Y esa responsabilidad sólo se evitará, lo repetimos una vez más, sólo y en la medida de que se disponga del patriotismo, del coraje y de la visión de rectificar los trillados caminos que se iniciaron [con] la reforma cambiaria y monetaria y [...] la subordinación de los intereses del Fondo Monetario Internacional, eco sumiso y obediente de la voz de la poderosa nación del norte, que sólo a través del crimen político puede sostener su estructura tambaleante e incompatible con la paz y la concordia entre las naciones y los hombres.

Hoy, para referirnos solamente a los problemas que aquejan a la enseñanza en nuestro país, cuya eficiencia se encuentra hipotecada en todos los niveles por la crisis económica, los propios responsables hasta hace muy pocos días de esta nefasta orientación han dicho en un editorial del diario que dirigen que “Ocurre en verdad que entre otros valores consagrados de nuestra convivencia, ha entrado también en crisis la causa de la educación popular que siempre distinguió al Uruguay desde principios de este siglo y con ella, el principio de gratuidad que fue posiblemente el factor decisivo en la formación democrático-republicana del pueblo, en su sólido y reconocido civismo”.

“Y también se reconoce, que en el reclamo de nuestro pueblo y de nuestra juventud estudiosa de mejores condiciones para instruirse sería excesivamente sutil descubrir maniobras subversivas o atentados contra la democracia”.

Nosotros compartimos plenamente esta opinión y sólo tenemos que agregar dos cosas, primero que el fundamento de nuestro sólido civismo no es posiblemente el principio de gratuidad de la enseñanza, pues sobra el posiblemente, es ese principio que debemos defender con toda nuestra energía, el fundamento de la grandeza que hemos tenido y que aún no hemos terminado de perder; y segundo que las maniobras subversivas y las conspiraciones contra nuestro espíritu reconocidamente democrático, sólo se canalizan por las manos de quienes pudiendo con su firma, ayer y hoy, rectificar la política que hipoteca la causa

de la educación popular, no lo han hecho o no lo hacen, por error, obstinación o ataduras a intereses y privilegios de clase.

No se puede garantizar la educación popular cuando sólo se entregan a los entes de la enseñanza pública, magros recursos para atender sólo las malas remuneraciones de los funcionarios, escamoteando los recursos para gastos que la ley presupuestal consagra, jugando a la inflación, de modo que no sólo se haga imposible disponer de locales y equipos, sino que tampoco se pueden contemplar las exigencias de todas [las] obras de bienestar estudiantil, como becas de ayuda económica, hogares, restaurantes, etc., que necesitan los hijos de las clases menos acomodadas.

Y en la base de la definitiva democratización de nuestro pueblo está el posibilitar que los hijos de los humildes tengan como los demás, acceso a todos los niveles de la instrucción.

Esto es lo que en sustancia, en el campo de la instrucción está actualmente en peligro, se ve hipotecado y no se vislumbra una reacción acorde a la gravedad de la situación.

Reclamando esa reacción, es que hoy realizamos este acto, en la esperanza de que Universidad y pueblo unidos en la defensa de los ideales más puros de nuestra nación, lleguemos a calar hondo en la sensibilidad de los que tienen en sus manos la posibilidad de torcer el destino de nuestra patria llevándola por el camino de la justicia social, de la soberanía y de la lucha contra el subdesarrollo.

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 11),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

### 3. Editorial de Jornada sobre sucesos en la Facultad de Arquitectura, julio de 1968.

#### BOMBAS DE GAS CONTRA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA UN COMPAÑERO HERIDO DE BALA

Cuando la verdad molesta

Desde el viernes pasado, la fachada de la Facultad de Arquitectura ostentaba una caricatura que sintetizaba, con dramática ironía, la realidad que estamos viviendo últimamente, a raíz de las medidas dictatoriales impuestas por el gobierno. Pero no por ser real, el dibujo dejaba de ser incómodo para algunos. De ahí que el Mando Militar haya considerado que era “agraviante” y por tanto haya ordenado sacarlo. Claro que el cartel no era propiedad del ejército, puesto que había sido hecho por los estudiantes y que no estaba colocado en ninguna propiedad de las fuerzas armadas, ya que la Facultad de Arquitectura pertenece a la Universidad. Pero esas son minucias en la hora actual. Ahora quien decide que algo es “agraviante” son las fuerzas armadas y son ellas las que “ordenan” sobre el destino de las manifestaciones más elementales del pensamiento. Es la nueva modalidad que ha adoptado nuestro gobierno.

Por eso es que en la tarde de ayer los efectivos militares se apostaron frente a la Facultad de Arquitectura (no pudieron hacerlo frente a la fachada debido a la lluvia de piedras ocurrida en ese preciso instante) y procedieron a despegar con un chorro de manguera el molesto cartelito. Horas antes, la asamblea estudiantil había decidido por unanimidad mantener el cartel pese a la “orden” del Mando Militar.

El procedimiento se vio entorpecido porque lo que había adentro de la Facultad no eran corderos, sino estudiantes decididos a defender lo que piensan. Cerca de cien bombas de gas lacrimógeno, lanzadas desde la calle a los vidrios de la Facultad, debieron apuntalar entonces la dura maniobra de la manguera censora. Y el objetivo inmediato del gobierno –pequeño y mezquino objetivo– se cumplió momentáneamente. El cartel se despegó. Cesaron las piedras y las bombas, las fuerzas militares se retiraron y, dos horas más tarde, ... otro cartel apareció en la fachada de la Facultad: LAS BAYONETAS NO SIRVEN PARA ACALLAR AL PUEBLO.

Cerca de las 19 horas, los compañeros de todos los centros de la FEUU se concentraron en la Facultad de Arquitectura y se realizó una manifestación por Bulevar Artigas hacia el norte. Cuando aún no habían recorrido una cuadra, fueron reprimidos a balazos por la policía. Un compañero de la Facultad de Humanidades fue herido por una bala que le atravesó el brazo y recorrió superficialmente toda la región abdominal.

El gobierno, con la seriedad que le es característica en este tipo de informaciones, comunica a través del Ministerio del Interior que “se escucharon dos detonaciones de arma de fuego provenientes de la azotea de dicha Facultad, donde se hallaba apostado un grupo de personas”. Algún diario algo más explícito dio cuenta de la existencia de un herido, pero se cuidó muy bien de decir que era un estudiante. La irresponsabilidad de nuestros gobernantes ha llegado a tal nivel que ya propalan cualquier tipo de mentiras, sin tener siquiera la más mínima convicción sobre lo que afirman. Primero fue el invento de “aparatos subversivos” en la Escuela de Bellas Artes; una recorrida del Juez por el edificio comprobó la absoluta falsedad de la acusación policial. Luego los supuestos tiros desde la Facultad de Medicina y el “policía herido” a causa de esos “disparos”; la inspección del edificio dio cuenta de la inexistencia de armas o cosa parecida y el propio Presidente de la República debió admitir frente a las autoridades universitarias que no había tal policía herido. Posteriormente los inefables sabuesos descubrieron “bombas incendiarias” o “explosivos” (no se pusieron bien de acuerdo, pero algo de eso era) en poder de tres estudiantes; en otra parte de este Boletín damos la descripción detallada de los objetos, que lejos estaban de ser explosivos ni bombas incendiarias.

Ahora, a causa de tanta mentira fracasada, ya no pueden tener ninguna fe de que alguien les crea. Pero se les ha pegado el vicio y no pueden evitarlo. Además está aquella vieja frase fascista: una mentira dicha cien veces se convierte en verdad. Y nada puede demostrar que el gobierno no está intentando obtener los mismos efectos con los “Comunicados” (ya llegó al número 93 y algo se va notando).

Aunque parezca a esta altura inútil contestar a las invenciones absurdas de esas mentes enfermas, vamos a extremar nuestra paciencia y volver a aclarar:

1. los tiros no fueron 2 como dice el comunicado del Ministerio, sino más de 10 y no vinieron de la Facultad (como el propio Ministro y todo el vecindario lo saben) sino de la policía;
2. el comunicado oficial tiene la desvergüenza de omitir la existencia de un estudiante herido de bala por la policía, cuando ese compañero que felizmente está fuera de todo peligro, no perdió la vida por mera casualidad.

El gobierno debe saber que no nos va a detener con la fuerza. Pondremos cuantos carteles se nos antoje, porque nadie nos va a quitar el derecho a expresar lo que pensamos, por más medidas de seguridad o leyes gorilas que quieran imponer. Tenemos una moral bien limpia, que no teme exponer sus verdades a la luz de la crítica. Demasiado lamentable es que el gobierno, por defender intereses de una minoría, no pueda tener esa misma moral. En ese caso podríamos discutir en otro terreno que no sea el de la fuerza. Pero no idealicemos; los hechos demuestran que no es así y que, por tanto, siempre utilizará la fuerza cuando no le queden más argumentos falsos que manejar. Por nuestra parte, las piedras y la verdad seguirán siendo la respuesta. Como dice el Ministro de Defensa: “la misma actitud se asumirá frente a hechos similares que puedan ocurrir en el futuro”.

*{Tomado de Jornada, 30 de julio de 1968 .}*

#### 4. Sesión del Consejo Directivo Central en respuesta al asalto policial a los locales universitarios, agosto de 1968.

MIEMBROS PRESENTES.- En Montevideo, el 9 de agosto de 1968, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Universidad presidido por el Rector, Prof. Ing. Óscar Maggiolo, y por el Consejero Prof. Esc. Saúl D. Cestau.

Asisten los señores Consejeros:

Delegados de Consejos de Facultades: Esc. Saúl D. Cestau (Derecho y Ciencias Sociales), Lic. Heraldo Poletti (Medicina), Arq. Conrado Petit (Arquitectura), Ing. Agr. Pablo Ross Sáenz (Química), Cr. Federico Slinger (Ciencias Económicas y de Administración) y Dr. Arturo Ardao (Humanidades y Ciencias).

Delegados de la Asamblea General del Claustro: Profesores Hugo Barrachini, Pedro Rovira y Gabriel Kertesz (orden de docentes); Dr. Juan Lagarmilla, Arq. Miguel A. Canale y Lic. Medina Vidal (orden de egresados); Bachilleres Eduardo Seguí, Pedro Sprechmann y Luis A. Carriquiry (orden de los estudiantes).

Asisten: el Jefe de Departamento de Secretaría General, Sr. Miguel A. Ruibal, los Abogados de la División Jurídica Dr. Alberto Pérez Pérez y Dr. Miguel A. Semino, el Jefe de la Repartición Hacienda, Cr. Osvaldo M. De Sanctis y el Jefe de División, Cr. Jorge R. Delgado.

Asiste a una parte de la sesión, invitado por el Consejo el delegado de la Convención Nacional de Trabajadores, Sr. Gerardo Cuesta.

Señor Rector. – Está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 20)

#### ASALTO DE FUERZAS POLICIALES A LOCALES UNIVERSITARIOS

Señor Rector.- El Consejo Directivo Central fue convocado a sesión extraordinaria para considerar los hechos de notoriedad que conocen los señores Consejeros.

LICENCIA.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO. El Consejero Prof. Arturo Carbonell solicita licencia por la sesión de la fecha por razones de enfermedad.

Se resuelve conceder la licencia solicitada y en consecuencia se incorpora al Consejo el suplente Prof. Gabriel Kertesz.

#### ASALTO DE FUERZAS POLICIALES A LOCALES UNIVERSITARIOS

Señor Rector.- Aproximadamente a la 1 y 15 de la madrugada de hoy me llamó el Decano interino de la Facultad de Medicina, Dr. Sanguinetti, comunicándome que fuerzas policiales habían entrado a la Facultad de Medicina y que le habían hecho saber que independientemente de la decisión que tomaran el Decano y las autoridades universitarias se iba a hacer una revisión policial del local. Me solicitó que concurriera lo antes posible. Me preparé para salir de mi casa y mientras me vestía me llamó otra persona, cual me comunicó que pasaba por frente al edificio de la Universidad y había podido observar que fuerzas policiales entraban en ese momento en este edificio.

Salí de mi casa y en lugar de ir a la Facultad de Medicina vine hasta este edificio. Efectivamente las puertas de entrada de la Universidad estaban bloqueadas por elementos de la Guardia Metropolitana y el que comandaba ese piquete me manifestó que no permitía mi entrada. Quise conversar con alguna persona de mayor jerarquía y la contestación sistemática era: “Tengo orden de no dejar entrar a nadie. Vaya a la Jefatura de Policía”.

Traté entonces de ir a la Facultad de Medicina. Al llegar a la Av. General Flores fui detenido por un piquete y me manifestaron que no podía pasar. Se fue a consultar el comando cuando me identifiqué y me dijeron lo mismo, se ratificaba la orden de que no se podía pasar.

Viendo la gravedad de la situación me dirigí a otros locales universitarios para ver si encontrábamos un lugar donde reunirnos. Pasé por la Facultad de Arquitectura y vi que también estaba ocupada por la policía. Fui entonces a la Facultad de Ingeniería, local que no había sido asaltado por las fuerzas policiales, y desde allí se empezó a hacer una convocatoria bastante accidentada porque no teníamos las direcciones. El Secretario Sr. Ruibal, a quien yo le había dicho que venía para este local, me estaba esperando por aquí porque tampoco lo dejaron entrar. Nos enteramos que además las fuerzas policiales entraron en la Facultad



de Agronomía y en el Escuela Nacional de Bellas Artes. En todos los locales, salvo en la Escuela de Bellas Artes, en que la permanencia fue más larga, las fuerzas policiales estuvieron alrededor de una hora u hora y media.

A las dos de la mañana intenté comunicarme con el Ministro del Interior Dr. Jiménez de Aréchaga. Se me contestó que en la casa no estaba, que en su despacho no estaba, y en la Jefatura de Policía, después de una serie de vacilaciones, también se me informó que no estaba. Más tarde pasadas las tres de la mañana, intenté nuevamente localizarlo, pero no fue posible.

Se pidió entonces al Juez de Instrucción si podía venir a hacer una revisión de los distintos locales. El Juez concurrió y visitó todos los locales universitarios en los que habían entrado fuerzas policiales, verificando el estado en que se encontraban.

En la tarde de ayer, conjuntamente con el Decano Dr. Arturo Ardao, estuvimos con el Ministro de Cultura hasta después de las 15 horas, y no se me hizo ninguna indicación de que hubiera alguna denuncia contra los locales universitarios. Por otra parte tengo informes que ayer en ningún local de la Universidad se produjo desorden, de ninguna naturaleza.

El proyecto de declaración, preparado en colaboración con varios Consejeros antes de entrar a sesión, dice lo siguiente:

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República manifiesta ante la opinión pública:

1. Que en las primeras horas de la madrugada del día de hoy elementos policiales asaltaron los siguientes locales universitarios: edificio central, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Arquitectura y Facultad de Agronomía, Facultad de Medicina y Escuela Nacional de Bellas Artes;
2. Que ese asalto se llevó a cabo sin que ninguna gestión previa se realizara ante las autoridades universitarias;
3. Que durante el mismo las fuerzas policiales causaron ingentes destrozos materiales y sustrajeron material docente y documentación por valor de millones de pesos;

4. Que las autoridades universitarias responsabilizan de este hecho, que no tiene precedentes en la historia del país ni en épocas de los más despóticos gobiernos que ha padecido la República, al Poder Ejecutivo;
5. Que actos como el denunciado muestran que una vez más el Gobierno, incapaz de tomar las medidas debidas para gobernar el país, está decidido a todo tipo de violencias con el fin de mantener a la República en un estado de artificial intranquilidad;
6. Que la Universidad de la República, fiel a su tradición, proclama la necesidad de la unión nacional para salvar al país de la violencia, del desgobierno y la inmoralidad.

Señor Carriquiry.- La delegación estudiantil apoya, en general, la declaración que propone el Rector, pero además considera que este Consejo debe pronunciarse con respecto a los docentes universitarios que tienen responsabilidades gubernativas. De ninguna manera pueden eludir sus responsabilidades los Ministros diciendo que no estaban enterados de las medidas tomadas. Por un lado podemos albergar muy serias dudas de que ello sea absolutamente cierto. Es bastante inconcebible que el Ministro del Interior responsable de la orden, responsable de las fuerzas policiales, no conozca una medida insólita como esta, sin precedentes en la historia del país. Por otra parte, aunque no las hubieran conocido, ellos son responsables de este hecho porque formando parte de este gobierno, han sido ellos, precisamente, quienes han formado el clima, quienes han organizado el aparato represivo, quienes han determinado en gran medida una secuencia de circunstancias que ha llevado a que este hecho pueda haberse dado en la noche de ayer. Ellos son cómplices y responsables de este atropello a la autonomía universitaria. Si no toman una actitud de solidarización [sic] efectiva con el gobierno, con su presencia, avalan, ratifican, con la permanencia en sus cargos, el apoyo y la complicidad con el atropello a la autonomía universitaria. En ese caso el orden estudiantil –y creemos que ningún orden universitario– no va a admitir que sigan siendo docentes universitarios.

Señor Cestau.- En general estoy de acuerdo con el texto presentado por el Señor Rector. Como comprenderán los señores Consejeros la situación de la Facultad que represento es más comprometida que la de otras reparticiones universitarias pues lamentablemente integran este gobierno en cargos importantes algunos docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ello ha

provocado en el seno de la Facultad que represento discusiones, discrepancias, ha dado lugar a varias asambleas, y hay un clima bastante difícil, que será más grave hoy.

El señor Rector me pidió esta madrugada que en lo posible tratara de ubicar a alguno de los Ministros a los efectos de ver cuál era su posición frente al problema. Me reuní con algunos Consejeros de la Facultad de Derecho en mi casa a las 6 de la mañana y no nos fue posible ubicar a ninguno de los Ministros. A las 7, sí, pude ubicar al Dr. Peirano, quien me dijo, sumamente sorprendido –creo que de verdad estaba sorprendido, si no lo creyera también lo diría– que era la primer noticia que tenía del asunto, que esperara en mi casa algunos minutos, como lo hice, que él iba a tratar de ubicar al Dr. Jiménez de Aréchaga para que lo enterara de qué se había producido y por qué se había producido este episodio. Al ratito me comunicó que por más gestiones que estaba haciendo no le había sido todavía posible ubicar al Dr. Jiménez de Aréchaga. Tuve la sensación de que el Dr. Peirano iba a presentar renuncia a su cargo. Todavía me mantengo con esa sensación. Me dijo después el señor Rector que en un reportaje radial el propio Ministro del Interior había manifestado que él desconocía este hecho. No sé qué hay de verdad en esto. Mi esposa me comunicó a las 7 y 30 que un informativo radial decía que el Subsecretario del Interior, que había sido reportado en la calle dijo que para él era un hecho totalmente desconocido. No sé qué hay de verdad en el reportaje ni en las palabras del Subsecretario.

Le dije el Dr. Peirano que lamentaba tener que comunicarle que yo iba a acompañar una condena específica...

(Se oyen detonaciones de armas de fuego dentro del edificio de la Universidad)

Señor Rector.- Se suspende la sesión por unos minutos.

(Es la hora 10)

Señor Rector.- Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 45)

La sesión fue suspendida –lo saben los señores Consejeros pero lo digo para que quede constancia en actas– por las bombas de gases que la Guardia Metropolitana arrojó dentro de este edificio.

Señor Cestau.- Le dije al Dr. Peirano, que en momentos en que hablaba conmigo se aprestaba para partir hacia Paysandú, que lamentaba tener que comunicarle que yo iba a acompañar una condena específica a los docentes de la Universidad que explícita o implícitamente se solidarizaran con los hechos ocurridos esta madrugada contra la Universidad; le expresé que deseaba tener una manifestación categórica de él, y si era posible del Dr. Jiménez de Aréchaga –a quien yo no podía encontrar en esos momentos y él tampoco– respecto a si respaldaban o no lo acontecido, puesto que si lo acompañaban yo estaba dispuesto a votar una condena específica contra ellos. Posteriormente supe que estaba por renunciar y no he tenido confirmación de ello.

Como dije antes, voy a votar la declaración que propone el Rector, pero sugiero que en el punto 4, cuando dice que se responsabiliza de este hecho al Poder Ejecutivo, se agregue “y especialmente a los ministros que ostentan título universitario”.

Señor Seguí.- En ese punto 4 la delegación estudiantil propone que en lugar de “Poder Ejecutivo” se diga que se responsabiliza del hecho al Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, y a sus ministros, muy especialmente aquellos que ostentan título universitario”, recogiendo en esto último la acertada sugerencia del Consejero Cestau.

Señor Cestau.- Yo mantendría mi sugerencia, dejando “Poder Ejecutivo”, y agregando “y especialmente, –o muy especialmente, como propone la delegación estudiantil– a los ministros que ostentan título universitario.

Y en el punto 6 yo propondría que se agregara que la Universidad, fiel a su tradición, “condena enérgicamente el atropello policial” y proclama la necesidad, etc., dejando el resto como viene proyectado.

Señor Seguí.- La delegación estudiantil mantiene el criterio de que hay que señalar la responsabilidad personal y específica del señor Presidente de la República Jorge Pacheco Areco. En lo demás acompañamos la declaración proyectada por el Rector y los agregados del Consejero Cestau.

Por otra parte la delegación estudiantil insiste en que el Consejo en un plazo breve debe tomar una resolución categórica con respecto a los Ministros Jiménez de Aréchaga –del Interior– y Peirano Facio –de Industria y Comercio–, así como del Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Giorgi, que son docentes

universitarios. Entendemos que no tenemos que dar más de 24 horas de plazo para que esas personas deslinden sus responsabilidades en este ataque brutal de que ha sido objeto la Universidad de la República. En esta circunstancia, agravada con el gaseamiento inusitado que se realizó recién y que se sigue realizando contra el local central de la Universidad, no queda otra alternativa que pronunciarnos con la mayor severidad a ese respecto.

Señor Petit.- En general comparto el proyecto de declaración. La agresión policial de la madrugada de hoy, muchos de cuyos aspectos todavía no tenemos claros, puede ser síntoma de que el Poder Ejecutivo ya se desprende de los frenos constitucionales; si fuera cierto el desconocimiento de estos hechos por parte de los Ministros del Interior y de Cultura, así como de otros miembros del Gobierno, podría ser indicio de que la policía, en una especie de golpe policial, ya actúa con independencia del Poder Ejecutivo. No sabemos exactamente cómo son las cosas. En las próximas horas, en los próximos días, se pondrá en evidencia la realidad.

Por estas razones creo que en esta sesión no tenemos que hacer otra cosa que aprobar esta declaración, y voy a sugerir tan sólo una modificación en el punto 6, porque creo que así se adecuaría mejor a la naturaleza de la situación que vivimos. Creo que el Consejo está de acuerdo con lo que proponía el Consejero Cestau, por lo cual el punto 6 comenzaría diciendo: Que la Universidad de la República, fiel a su tradición, condena enérgicamente el atropello policial. En cuanto al resto a mí me parece que no es adecuado proclamar la necesidad de la unión nacional para salvar al país de la violencia, del desgobierno y la inmoralidad. No quiero promover una discusión a este respecto pero voy a proponer una redacción alternativa que sería la siguiente: Que la Universidad de la República, fiel a su tradición, condena enérgicamente el atropello policial y proclama la necesidad de la unión de las fuerzas nacionales interesadas en salvar al país de la violencia, del desgobierno y la inmoralidad, así como de abrir el camino del progreso que reclama la enorme mayoría de la población.

La unión no puede ser con toda la sociedad, evidentemente, sino con los sectores interesados en el desarrollo colectivo de la misma, y no con aquellos que están interesados en su regresión. En esta forma, aunque sea genérica, se admite la existencia en el país de fuerzas interesadas en sumergirlo en la regresión.

Señor Carriquiry.- La delegación estudiantil está completamente de acuerdo con la redacción que el Consejero Petit propone para el punto 6, que de modo acertado clarifica la situación.

Señor Cestau.- Estoy completamente de acuerdo.

Señor Kertesz.- Voy a votar el proyecto de declaración, con la modificación en el punto 6 que ha presentado el Consejero Petit, y en cuanto al punto 4 me inclino por redactarlo como propone la delegación estudiantil: "...al señor Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, y a sus ministros, muy especialmente a aquellos que ostentan título universitario".

Por otra parte vale la pena recordar que en ocasión de la entrevista con el señor Rector el mismo señor Presidente de la República le había dado palabra de honor de que no tenía el propósito de intervenir la Universidad.

Señor Poletti.- La misma afirmación hizo el señor Jefe de Policía, por su honor, hace pocos días, en oportunidad de los sucesos de la Facultad de Medicina y en presencia del señor Rector, del Consejo de la Facultad de Medicina, del Ministro y Subsecretario del Interior. Dijo que en ningún momento y de ninguna manera las fuerzas policiales iban a penetrar en un local de la Universidad.

Señor Rector.- Según mi recuerdo manifestó que él esa orden no la cumplía. Pero todavía no sabemos exactamente lo que está pasando. Ya llegará el momento de las precisiones y deslinde de responsabilidades.

Señor Carriquiry.- Lo que corresponde es que responsabilicemos al señor Presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo.

Señor Slinger.- A esta altura creo que podemos poner a votación el proyecto de declaración.

Señor Sprechmann.- Las autoridades de la Universidad en este momento tienen una enorme responsabilidad, una responsabilidad histórica. Nunca habían sido allanados sus locales, ni en la época del dictador Terra, dictador que nosotros siempre señalamos por su nombre. En este momento existe un gobierno de facto presidido por otra especie de dictador, que es el señor Jorge Pacheco Areco. Insistimos en que se responsabilice con su nombre por estos hechos. No hay duda que el Presidente Pacheco Areco está actuando con respecto a la Universidad con mayor desconsideración que el propio dictador Terra. Y el

Consejo debe señalar al responsable n° 1 de esta situación con nombre y apellido. Para nosotros es un problema de dignidad.

Señor Lagarmilla.- La delegación profesional está de acuerdo con la declaración que se proyecta y con las modificaciones que se le han propuesto, y en el punto 4 votaremos lo que propone la delegación estudiantil, para responsabilizar a quien corresponde de estas acciones nefastas para el conjunto del país, no sólo para la Universidad.

Señor Ross.- Voy a votar la declaración con la precisión que propone la delegación estudiantil en el punto 4, es decir, que figure expresamente el nombre del señor Presidente de la República. Este jerarca no ha sabido o no ha querido controlar estos atropellos; no creemos que se hayan realizado sin su consentimiento; creemos que quizás sean el preludio de cosas más graves, que no sabemos hasta dónde pueden llegar.

Señor Presidente.- Si no se hacen otras observaciones se va a votar el proyecto de declaración con las modificaciones sugeridas por la delegación estudiantil en el punto 4 y por el Consejero Petit en el punto 6.

(Se vota)

Afirmativa. Unanimidad.

(Texto de la declaración aprobada:)

“El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República manifiesta ante la opinión pública:

1. Que en las primeras horas de la madrugada del día de hoy, elementos policiales asaltaron los siguientes locales universitarios: edificio Central, Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Facultad de Medicina y Escuela de Bellas Artes;
2. Que ese asalto se llevó a cabo sin que ninguna gestión previa se realizara ante las autoridades universitarias;
3. Que durante el mismo, las fuerzas policiales causaron ingentes destrozos materiales y sustrajeron material docente y documentación, por valor de varios millones de pesos;

4. Que las autoridades universitarias responsabilizan de este hecho, que no tiene precedentes en la historia del país ni en épocas de los más despóticos gobiernos que ha padecido la República, al señor Presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, y a sus ministros, muy especialmente a aquéllos que ostentan título universitario;
5. Que actos como el denunciado, muestran que una vez más el Gobierno, incapaz de tomar las medidas debidas para gobernar el país, está decidido a todo tipo de violencias con el fin de mantener a la República en un estado de artificial intranquilidad;
6. Que la Universidad de la República, fiel a su tradición, condena enérgicamente el atropello policial y proclama la necesidad de la unión de las fuerzas nacionales interesadas en salvar al país de la violencia, del desgobierno y la inmoralidad, así como de abrir el camino de progreso que reclama la enorme mayoría de la población”.

Señor Cestau.- Propongo que el Consejo se declare en sesión permanente.

Señor Rector.- Se va a votar la moción del Consejero Cestau.

(Se vota)

Afirmativa. Unanimidad.

{...}

{Señor Rector.-} Quiero informar que cuando se interrumpió la sesión me puse en comunicación con el Vicepresidente de la República, quien me pidió un plazo de dos horas para enterarse de lo que estaba pasando, y me dijo que me esperaba a mediodía para conversar sobre la información que él pudiera recabar.

Señor Seguí.- Ha llegado a la Universidad un delegado de la Convención Nacional de Trabajadores, Sr. Gerardo Cuesta, quien desea hacer una comunicación al Consejo en nombre de la Convención Nacional de Trabajadores. Proponemos que se invite a pasar al Consejo y se le ofrezca la palabra.

Señor Rector.- Se va a votar la moción del Consejero Seguí.

(Se vota)

Afirmativa. Unanimidad.



(Entra el Sr. Gerardo Cuesta)

Señor Cuesta.- En nombre del Secretariado de la Convención Nacional de Trabajadores agradezco que el Consejo Directivo Central de la Universidad nos haya autorizado a hacer uso de la palabra. Quiero comunicar al Consejo que el Secretariado Ejecutivo de la Convención Nacional de Trabajadores se ha reunido para considerar esta situación planteada con el asalto por las fuerzas policiales a los locales universitarios, lo cual motivó el repudio más enérgico, y de lo cual se responsabiliza al Poder Ejecutivo, ya por las radios se ha estado dando noticia esta mañana de que esta violación de los locales universitarios, por primera vez en la historia del país, ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo.

La C.N.T. repudia con indignación estos hechos y ha resuelto profundizar la movilización del conjunto de las fuerzas de la clase obrera organizada de nuestro país. Seguramente el Consejo Directivo de la Universidad recibirá en las próximas horas la adhesión y solidaridad de todos los gremios que integran la Convención Nacional de Trabajadores. De este modo se reforzará la unidad de acción que ha sido característica entre los trabajadores y los estudiantes así como entre los trabajadores las fuerzas universitarias en general. La Convención Nacional de Trabajadores no interpreta este malón como expresión de fuerza del gobierno sino, por el contrario, como una expresión de su falta de razón, de su aislamiento, de su debilidad. Frente a la política económica antipopular y a la represión antidemocrática defenderemos las mejores tradiciones de nuestro país, y en este caso concreto lo autonomía universitaria.

Nada más.

Señor Rector.- En nombre del Consejo Directivo Central agradezco al señor delegado de la Convención Nacional de Trabajadores sus expresiones de solidaridad, que está en la tradición de esta lucha de ocho semanas que llevamos desde que se establecieron las medidas prontas de seguridad, y que los universitarios apreciamos debidamente.

{...}

*{Tomado de Consejo Central Universitario,  
Actas de Sesiones, 9 de agosto de 1968,  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 5. Discurso del Rector Maggiolo en ocasión de la muerte de Líber Arce, agosto de 1968.

A LIBER ARCE, ESTUDIANTE FALLECIDO EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES

Agosto de 1968

Traemos a este triste acto de despedida definitiva, de este gran compañero y universitario, mártir de la lucha por la libertad del pueblo y por la libertad de la Universidad, que es Líber Arce, el saludo acongojado y respetuoso del Consejo Directivo Central de la Universidad que hoy más que nunca, es el saludo de la Universidad entera.

A Líber Arce no lo conocimos personalmente; sabemos que era un militante conciente y responsable de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y, al rendirle homenaje a él, rendimos homenaje a esta Federación de glorioso historial, nacida en circunstancias difíciles de la vida de nuestra Universidad y que en sus cuarenta años de vida, ha sabido escribir páginas emocionantes e históricas en la lucha por la dignidad nacional, en la lucha de los desheredados contra los poderosos, en la lucha por la independencia definitiva de nuestra América subdesarrollada, en la lucha por la Universidad autónoma y libre de las influencias del poder político de ese mismo poder que hoy, en forma más aguda que nunca, parece no vacilar en desencadenar esta ola de violencia, de negación de nuestras más puras tradiciones, que nos alarma a los uruguayos que hemos aprendido a amar y respetar las tradiciones que nos han legado nuestros antepasados más ilustres, como son los “valores morales, los principios de justicia, libertad y bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

Estas legítimas y caras tradiciones del pueblo oriental, son precisamente las que el Claustro General Universitario proyectó y el legislador, posteriormente, con sabiduría innegable, consagró en el Art. 2º de esta Ley Orgánica que nos rige desde 1958, que define los “Fines de la Universidad”. Y esta defensa de los valores fundamentales es en nuestra Universidad tan esencial como la formación de profesionales, la investigación científica o la enseñanza artística.

En épocas normales, la vida de la Universidad se centra en la enseñanza y la investigación; en épocas anormales, como la que estamos viviendo, nuestra misión es formar conciencia y defender nuestras libertades, la justicia social, las leyes y la Constitución de la República. Así sucedió siempre en la historia de nuestro país y así actuó siempre nuestra Universidad.

Todo esto en nuestro país, no es otra cosa que la defensa de la legalidad y del orden constituido.

Y es, señores, en la defensa de esta legalidad y este orden constituido en que nos encontramos embarcados todos los universitarios, que cayó para siempre el joven Líber Arce. Dio lo más que un hombre puede dar, entregó su vida.

El compañero Arce entra hoy en la historia imborrable de los grandes acontecimientos que siempre distinguió al pueblo oriental por sus actos de tremenda generosidad y de apoyo a las causas desinteresadas y que tantos en estos momentos debieron recordar e imitar.

Es como si el destino pudiera elegir a quienes deberán pasar a la eternidad como símbolo de una lucha, que en estos momentos es la lucha del pueblo uruguayo y de todos los pueblos de América Latina, la lucha por la liberación, que surge del propio nombre de este joven heroico y primer mártir de nuestra Universidad.

En el acto público que realizó el Consejo Directivo Central, en la explanada de la Universidad el 12 de junio, precisamente la tarde anterior al día que se decretaran las medidas prontas de seguridad, que a 65 días de su adopción, aún soportamos con el solo efecto de haber sumido a la República en el caos económico-social y político que hoy todos reconocen, dijimos hablando en nombre de la Universidad:

“Ante la protesta popular, ante la protesta estudiantil por una situación debidamente diagnosticada, quienes tienen la obligación de hacerlo, nada hacen por corregir, nos introducimos cada vez más por el peligroso y trágico camino de la regresión, del cercenamiento de las libertades de expresarse y de manifestar, por el camino inclusive del atentado violento a la persona humana, por parte de los efectivos policiales, como el baleamiento injustificado, recientemente realizado, contra una manifestación estudiantil, de la que resultaron heridos graves cinco jóvenes, que deberán llevar el resto de su vida, el signo

de las consecuencias de las balas disparadas contra ellos por integrantes de un instituto oficial que, como el policial, debería tener por misión primordial la defensa de la persona humana”.

Dijimos después:

“Apelamos a la cordura de todos para que, de acuerdo a la tradición de que tanto nos podemos enorgullecer los uruguayos, hagamos lo necesario para que la sangre no sea el precio del mantenimiento de nuestras instituciones y de nuestras libertades”.

Expresamos a continuación:

“Y los primeros que deben responder a este llamado, llamado angustioso de una Universidad que desde hace siglo y cuarto es ejemplo moral de nuestra nación, son aquellos que en una u otra forma, son hoy responsables de los destinos de la nación, en la Presidencia de la República, en los Ministerios, en las Cámaras, al frente de los entes estatales industriales y en los entes de la enseñanza”.

Terminamos aquel discurso, que por ser pronunciado en representación de los tres órdenes que conllevan el gobierno universitario, el día que precediera al de la firma de un decreto que está en el origen de todo lo que hoy sucede en lo más inmediato, tiene su importancia para fijar cuál era y cuál es el espíritu que anima al instituto que representamos, dijimos:

“Reclamando esa reacción, es que hoy realizamos este acto, en la esperanza de que Universidad y pueblo unidos, en la defensa de los ideales más puros de nuestra nación, lleguemos a calar hondo en la sensibilidad de los que tienen en sus manos la posibilidad de torcer el destino de nuestra patria, llevándola por el camino de la justicia social, de la soberanía y de la lucha contra el subdesarrollo”.

Lamentablemente las cosas no sucedieron como la Universidad lo deseaba, lamentablemente nuestras exhortaciones a la calma, la cordura, el diálogo y el rechazo de la violencia, no fueron escuchados por aquellos que por la responsabilidad de las investiduras que ostentan, más podíamos esperar que respondieran sensatamente. Y el diálogo se evitó y la violencia se desencadenó y hoy estamos aquí despidiendo para siempre a la primera víctima irreparable de esa violencia.

La ola de insatisfacción que hoy recorre el mundo, se hace sentir en forma por demás aguda, por las circunstancias históricas que vive nuestro país. Y en todas las épocas, los jóvenes universitarios han sido siempre los primeros en reaccionar.

Las grandes revoluciones sociales que han civilizado al mundo no se han realizado en las Universidades, pero en ellas se han formado siempre los ideólogos de las grandes transformaciones y el sacrificio de los jóvenes estudiantes, como este militante de FEUU a quien hoy venimos a dar sepultura, ha sido siempre previo a la concreción de esas transformaciones históricas. Hoy, los países subdesarrollados avanzan lenta, pero invenciblemente, hacia una mayor justicia social entre los hombres.

No cumpliríamos los universitarios el papel que nos corresponde en la sociedad, si no fuéramos factor de cambio. Los docentes y los estudiantes renunciaríamos a cumplir la misión que la sociedad espera de nosotros, si no fuéramos una fuerza impulsora de todas aquellas transformaciones que aseguran el cumplimiento de los más puros ideales humanistas: justicia, salud, educación, igualdad de oportunidades para todos sin privilegiados ni desheredados.

A un siglo de haber sido escrita, la crítica de José Pedro Varela, el más auténtico y representativo de los hombres públicos que sentó las bases de la educación de este Uruguay que hoy estamos a punto de perder, sigue siendo vigente. Decía Varela en su polémica histórica con Ramírez, que la Universidad nada contribuía para transformar al país, para sacarlo del ámbito del caudillismo y de los doctores. José Pedro Varela tuvo razón y porque así lo reconocemos es que aspiramos a que nuestra Universidad no forme sólo hombres cargados de ciencia y sapiencia, sino hombres rebeldes, inconformistas, de espíritu crítico para la sociedad en que viven, buscando en el gran laboratorio que es la vida de todos los días, la misma verdad que el hombre de ciencia busca en su laboratorio y trasmite en la cátedra.

Lo reafirmamos con todo el énfasis que podemos poner en este momento de profundo dolor y de sincero homenaje: la Universidad no cumpliría con su misión, si no formara hombres capaces de descubrir las imperfecciones de la sociedad en que viven y si no les infundiera valor para rebelarse contra esas imperfecciones.

Es necesario no obstante reflexionar y proceder, aun en los momentos trágicos y difíciles que vivimos, con la mayor serenidad y con la mayor cordura, pues las decisiones serenas y cuerdas son las que, a no dudarlo, ayudarán más efectivamente a alcanzar los fines perseguidos.

A ello exhortamos a todos, pues hoy más que nunca, como siempre lo ha logrado la Universidad en los momentos críticos, es imprescindible la unidad y la fraternidad en la acción.

La Universidad unida es una garantía de que los ideales de libertad y de justicia social volverán a imponerse en nuestra República.

Y este es el mejor homenaje, el más grande homenaje que podemos brindar a este noble compañero caído en la lucha por la autonomía universitaria, por la libertad y por la soberanía de nuestro país.

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 11),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 6. Editorial de Carlos Quijano en Marcha sobre ataques a la Universidad, agosto de 1968.

### LA UNIVERSIDAD ES EL PAIS

Hace muchos años, allá por agosto de 1931, el Consejo Nacional de Administración creó una Comisión de Defensa Económica. Éramos entonces diputados y la Cámara nos designó para integrar esa Comisión. A la sesión inaugural concurrió el señor Terra, presidente de la República. Antes de que la reunión comenzara, se conversó respecto a diversos temas. Por ese entonces, Gerardo Machado era dictador de Cuba y perseguía con seña a los estudiantes. Algún atentado contra estos y la universidad debía haberse cometido por esos días. Al abordarse el tema, el presidente Terra, dijo más o menos lo siguiente: “Machado ha cometido un gran error político. En América hay dos instituciones con las cuales no pueden meterse los gobernantes: la iglesia y la universidad”. La frase nunca se borró de nuestra memoria. Pocos años después, cuando el señor Terra, a su vez, se proclamó dictador, tuvimos ocasión de recordarla.

En 1934 –marzo 2– la dictadura por intermedio de la llamada Comisión Legislativa Permanente, modificó las leyes orgánicas de la universidad. El propósito era obvio: cercenar la autonomía; avasallar a la universidad.

La protesta fue tan intensa –es una de las páginas más brillantes de las luchas estudiantiles– que siete días después de dictada la ley, el propio señor Terra declaró en suspenso las dos disposiciones fundamentales de ella: el artículo 6° que confiaba la designación del rector al Poder Ejecutivo y el 10 que cometía la aprobación de los planes de estudio al Poder Legislativo.

Al fundar la suspensión decía la dictadura: “Que si bien es norma de buen gobierno la persistencia de las decisiones que adopten en cuanto ellas tienden a crear, modificar o suprimir un estado jurídico cualquiera, no es menos cierto que caben atemperaciones al principio, máxime si de la suspensión momentánea del acto PUEDEN DERIVARSE MÁS BENEFICIOS SOCIALES PERMANENTES QUE PERTURBACIONES TRANSITORIAS”.

Terra no había olvidado a Machado. Intentó la violación. Cuando tropezó con la resistencia, desandó rápidamente el camino, en lugar de lanzarse a la represión sangrienta. Durante los sombríos años de la dictadura, la amenaza

siempre pendiente contra la universidad, nunca se hizo efectiva y en la propia Constitución del 34, la autonomía fue confirmada.

Hace menos años –apenas diez– se aprobó (octubre de 1958) la ley orgánica de la universidad que actualmente rige. Esa aprobación fue precedida de largos debates y consultas; también de protestas y huelgas –a causa de la demora en el trámite– con las consiguientes represiones brutales y aun sangrientas por la policía.

Dos hechos merecen señalarse:

-La ley fue aprobada por la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 1958 y promulgada por el Ejecutivo el 16. Un mes más tarde –el 30 de noviembre– se realizaron las elecciones, en las cuales el Partido Colorado, luego de noventa y tres años de poder, fue ampliamente derrotado. La derrota, obedeció sin duda a muchas causas pero no puede desconocerse la influencia de primer plano que tuvo el repudio de la represión policial. Veinticinco años más tarde, la afirmación de Terra seguía vigente: gobierno que se mete con la universidad está condenado. Al término del breve debate en el senado, Javier Barrios Amorín, dijo con referencia a las protestas y a las persecuciones, estas palabras que también están vigentes:

“A los estudiantes, otro protagonista del episodio, les reconozco el derecho a gritar por las calles en defensa de sus ideales y de sus aspiraciones. Creo que es bueno que lo hagan, diría que no se exageraría mucho si se afirmara que tienen hasta el derecho a tirar algunas piedras. La juventud tiene que ser rebelde y desgraciado el país que no cuenta con esa juventud rebelde, envejecida antes del tiempo. País sin juventud es país sin porvenir. Todos hemos tirado piedras como estudiantes y todos hemos peleado con la policía y hasta alguna vez hemos ido presos por pelear con la policía como estudiantes en huelga.

“Un hombre muy eminente, a quien yo el año pasado rendí homenaje desde esta banca, cuando se cumplieron cien años de su nacimiento, don Manuel B. Otero, figura cumbre en la historia política de la República, espíritu que podría ser calificado hasta de conservador, pero que tuvo alguna larga actuación constructiva, dijo alguna vez que EN DEFENSA DE LOS IDEALES DE LA ENSEÑANZA, A LA JUVENTUD LE CORRESPONDE COLOCARSE EN ACTITUD REBELDE «TIRANDO PIEDRAS EN CASO NECESARIO Y



## ROMPIENDO VIDRIOS PARA LLAMAR LA ATENCIÓN Y HACERSE OÍR.»

Y terminó Javier Barrios: “Creo que el Parlamento ha estado bien y la policía debe merecer la más enérgica censura, porque no ha sabido cumplir con el cometido que la Constitución y las leyes le asignan, cual es el de guardar el orden, sí, pero cuidar la integridad física de los habitantes del país, que ahora ellos se han encargado de poner en peligro y de lesionar manchando innecesariamente su autoridad hasta con sangre”.

- El otro hecho es el siguiente:

La discusión de la ley orgánica se desarrolló, sobre todo, en el ámbito de la Comisión de Legislación y Administración de la Cámara de Representantes. Por ella desfilaron, autoridades universitarias, profesores.

El 23 de setiembre concurrió a la Comisión una delegación del Consejo Central Universitario, presidida por el rector Cassinoni. Venía a solicitar la pronta sanción del proyecto de ley orgánica elaborado por la Asamblea del Claustro. Cassinoni dijo algunas palabras introductorias; pero la voz cantante de la delegación la llevó el señor Eduardo Jiménez de Aréchaga. Sí, el mismo. Era entonces, el vocero de la universidad. Es ahora, diez años más tarde, el que planea y ordena, llevándose por delante leyes y Constitución, el atraco a la universidad en la sombra y por sorpresa y hace saltar cerraduras, romper puertas, destrozarse archivos en delirante búsqueda de las pruebas del crimen, en tragicómica persecución, bajo los latigazos del pánico, de los criminales.

Tan poseído de su papel estaba en ese todavía cercano 1958, el señor Jiménez de Aréchaga que comenzó su alocución así:

“VENIMOS A ESTA COMISIÓN A RESPALDAR UN PEDIDO DE TODA LA UNIVERSIDAD EN EL SENTIDO DE LA CONSIDERACIÓN INMEDIATA, DE LA APROBACIÓN, DIGAMOS, A LIBRO CERRADO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA.”

Esta insólita o por lo menos inhábil y extemporánea declaración que reducía el papel del Parlamento al de simple refrendario de resoluciones ajenas, no tardó en provocar réplicas. Tomás Brena, por ejemplo, dijo: “No estoy dispuesto a renunciar a examinar y a hacer las críticas correspondientes, respetando, naturalmente, toda la jerarquía que significa para un proyecto el respaldo de la

universidad, de sus profesores, consejeros, decanos y rectorado”. Parallada, que presidía la Comisión, acotó: “Si, como decía el doctor Jiménez de Aréchaga, este proyecto es fruto de una transacción entre las distintas tendencias universitarias y parecería que por eso habría que votarlo a libro cerrado, no es fruto de transacción entre la universidad y el parlamento y este tiene la facultad de revisar esa transacción entre las tendencias universitarias”.

Los episodios relatados, muestran por un lado, una clara y necesaria permanencia histórica; por otro, las transfiguraciones que acarrearán el poder o los años. La universidad continúa a despecho de quienes reniegan de ella. Poco significan estos. Sólo importa lo primero. Es lo que debe servirnos de inspiración en esta hora. Porque la universidad es el país y todos, quien más quien menos, estamos unidos a ella. Es nuestra iglesia y nuestra fe; con su diáspora de la que no está ausente la nostalgia de un tiempo que fue mejor, de una tierra que entrevimos como prometida.

Herir a la universidad, alzarse contra ella, pretender avasallarla, es, lo sabemos, lo sentimos, lo comprobamos, herirnos a todos y a cada uno de nosotros en algo que nos es entrañable y esencial, que misteriosamente se confunde con nuestra razón de vivir. Troquelados, moldeados por la universidad estamos atados a ella de por vida. Y cuando vemos a los jóvenes que toman el azaroso camino de la lucha desigual contra las fuerzas reaccionarias de siempre para defender a la universidad, a “su” universidad, a “nuestra” universidad, los viejos tenemos que sentir tranquilidad y orgullo. Los relevos cumplen con su deber que no ha dejado de ser también el nuestro.

Nunca, luego de cumplida la organización nacional, atentado semejante al que ahora acaba de perpetrarse fue cumplido. Lo que las dictaduras desembozadas, no se atrevieron a hacer, lo ha hecho esta que no osa decir su nombre, lo han hecho estos universitarios encaramados en el poder por obra del azar. Estos universitarios, profesores además, malos hijos de la universidad, que en un arrebato de furia o de miedo, borran sin rubor, lo que ayer aprendieron, lo que ayer enseñaron, lo que ayer defendieron y lanzan al país por el camino de la rebelión y de la sangre, con sus víctimas y sus mártires, como ese joven Arce asesinado por la espalda.

Ensoberbecidos y medrosos, cerrados al diálogo, incapaces de tener la grandeza de rectificar sus monstruosos errores que se encadenan y agigantan,

no derrotarán, pase lo que pase, a la universidad, no triunfarán sobre el país, no detendrán el curso de la historia, menos ahora, cuando otros en tierras lejanas y “civilizadas” levantan las banderas de la larga marcha –más de cincuenta años– de los estudiantes latinoamericanos: la democracia universitaria, la cogestión y la autonomía.

*{Tomado de Marcha, 15 de agosto de 1968.}*

## 7. Editorial de Jornada sobre la autonomía universitaria, agosto de 1968.

### La autonomía para el pueblo

Docentes, funcionarios y estudiantes universitarios, nos unimos hoy para dirigirnos a usted, en estos momentos en que el país se encuentra en una hora trascendental de su historia.-

Quizá usted se pregunte qué es lo que hace que la Universidad haya pasado a primer plano de la atención en el momento actual.- Quizá a veces le parezca que la Universidad está haciendo cosas que no son de su incumbencia.- Por eso usted debe saber que la Universidad, a partir de 1958, año de la Ley Orgánica, dio y ganó la primera gran batalla en sus ansias de ser una Universidad popular.- Desde entonces tiene por ley, la obligación de contribuir “al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”.- Se concretó así una vieja aspiración latinoamericana, enunciada por primera vez en el Manifiesto de Córdoba de 1918, de transformar las Universidades, hasta entonces dominio de pequeñas castas intelectuales, en organismos dinámicos de raíces populares, que eleven el nivel cultural de la población, que se impregnen de sus problemas, den asesoría técnica y asuman un papel activo en defensa de los principios y derechos inalienables de la persona y la colectividad.-

Por eso hoy la Universidad asume, como tantas otras veces, el papel que le corresponde.- Por eso, hoy le dice a usted que el país, en una de las peores crisis de su historia, se encuentra amordazado por gobernantes que se llenan la boca llamando a trabajar por el progreso y son incapaces (porque no tienen interés) de encarar un plan de soluciones de fondo.-

La Universidad debe hacer escuchar su voz porque asumió ese compromiso con usted.- La Universidad defiende los intereses de la población cuando crea técnicos para el país; el gobierno ataca esos intereses cuando niega el presupuesto para formarlos.- La Universidad defiende sus intereses cuando dirige, administra e imparte la mejor asistencia pública del país en el Hospital de Clínicas; el gobierno los ataca cuando niega a ese hospital el dinero para funcionar, pretendiendo

que se transforme en un hospital como los del Ministerio de Salud Pública, donde la gente se muere de hambre, constituyendo una vergüenza nacional.-

La Universidad hoy juega su posición defendiendo las libertades públicas y es amordazada por quienes la reprimen.- El jefe de policía, el mismo que no siente ninguna obligación de dar información sobre personas detenidas a los senadores (!) se siente en la obligación de revisar los comunicados de la Universidad, de ver si pueden o no ser conocidos por el pueblo (!).-

A esta altura usted se preguntará qué es lo que hace que la Universidad asuma el compromiso con el pueblo; qué es lo que hace que la Universidad, en este régimen corrupto sea de lo poco serio que queda.- Es así, porque no está gobernada por politiqueros; porque las resoluciones son elaboradas y pensadas por sus integrantes, organizados democráticamente; porque es autónoma.-

El gobierno quiere poner autoridades universitarias que lo complazcan, desconociendo la Ley orgánica: quiere pisotear la autonomía.-

Usted no debe permitir que esa autonomía se pierda porque sin ella la Universidad pasará a ser un títere más, cómplice del gobierno, “en esta hora decisiva en que el país entero juega, entre la libertad y el miedo, su destino.”

PEDIDO DE VENIA: Entre la farsa y la justicia

Ya quedó en evidencia ante todos la farsa montada por el gobierno para destituir a los miembros del Consejo Directivo Central Universitario.- Se sabe que las “pruebas de la subversión” que pretendieron encontrar en la Universidad, brillan por su ausencia.- Se sabe que, lejos de constituir prueba alguna contra la Universidad el procedimiento del 9 de agosto fue una demostración de la inmoralidad y la torpeza con que procede el gobierno.- Se sabe que las fuerzas policiales destruyeron, montaron ridículos argumentos y –hecho inconcebible– robaron en los edificios universitarios.- Se sabe que ni en los gobiernos más despóticos que tuvo el país, se cometieron atropellos semejantes contra la Universidad.- Se sabe que la [ilegible en el original] que se pretende atribuir al Consejo Central Universitario no tiene el menor fundamento.-

¿La Cámara de Senadores necesita algún elemento más para rechazar el pedido de venia del Ejecutivo [para destituir a las autoridades universitarias]?

---

LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA  
UNIVERSIDAD, EN PIE DE LUCHA, LO EXIGEN.

*{Tomado de Jornada, 22 de agosto de 1968 .}*

## 8. Declaración de la FEUU condenando la intervención soviética en Checoslovaquia, setiembre de 1968.

### LA FEUU CONDENA LA INTERVENCIÓN

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, ante la intervención de las fuerzas militares de la Unión Soviética, Hungría, Bulgaria, Polonia y República Democrática Alemana en la República Socialista de Checoslovaquia.

Considerando:

1. Que este hecho, sus causas y consecuencias deben ser analizados con el objetivo de determinar los elementos positivos y negativos que tienen para el avance de la construcción del socialismo en el mundo.
2. Que la crisis checoslovaca, generadora de la intervención, es consecuencia de hechos que se vienen sucediendo desde la instauración del poder socialista en 1948.
3. Que durante estos 28 [sic] años, el dogmatismo y burocratismo del partido gobernante eliminó la posibilidad de participación activa del pueblo en las decisiones. Estas fueron impuestas en forma autoritaria, impidiéndose así la integral formación ideológica revolucionaria del pueblo checo.
4. Que el nuevo equipo de gobierno encabezado por Dubeck adoptó reformas económicas notoriamente peligrosas para el avance del socialismo, aun cuando debe reconocerse que, en otro plano, la eliminación de algunos excesos del régimen anterior constituye un espacio positivo.
5. Que sin embargo, estos problemas no son exclusivos de Checoslovaquia, sino que están planteados, de una u otra forma, en el resto de los países socialistas de Europa Oriental.
6. Que la intervención armada para conservar a un país dentro de la zona de influencia de un estado poderoso es una forma típica del imperialismo yanqui y del capitalismo como sistema económico; nunca debe serlo de los países socialistas.

7. Que la lucha revolucionaria de los países del Tercer Mundo contra el imperialismo, generadora del enfrentamiento fundamental de nuestra época, se ve perjudicada por esta intervención, porque ella da argumentos al imperialismo para justificar sus crímenes y porque hace aparecer la imagen de la libertad como opuesta al socialismo.

Y considerando además:

1. La campaña confusionista desarrollada por los sectores más regresivos de nuestro país en torno a este problema.

Declara:

1. Que el sagrado principio de la libertad, lejos de ser opuesto al socialismo, encuentra en él la forma superior de expresión.
2. Su más firme y probada decisión de defender en todo momento la autodeterminación y el derecho de cada pueblo a elegir el camino que considere más apto para la construcción del socialismo.
3. Su convicción de que el único camino para canalizar las lógicas divergencias existentes dentro del campo socialista es la lucha ideológica abierta a todos los niveles y la demostración, con la práctica en cada país, de la efectividad de cada orientación.
4. Que sólo por la vía de la más amplia, permanente y activa participación en la discusión de los problemas de la sociedad, los pueblos llegan a desarrollar plenamente su conciencia socialista, solidaria con la lucha de los demás pueblos del mundo y comprometida en la lucha sin cuartel por la erradicación definitiva del imperialismo.
5. Que la construcción del socialismo, por lo tanto, no podrá ser jamás impuesta por el poder de los ejércitos, sin la participación activa de la clase obrera y el pueblo en este proceso.

Y resuelve:

1. **Condenar la intervención de las tropas del Pacto de Varsovia en la República Socialista de Checoslovaquia.**
2. Repudiar la campaña confusionista organizada por nuestra prensa “grande”, que utiliza el problema checo para aparecer defendiendo



crímenes imperialistas –caso de Vietnam, Santo Domingo, Congo, y tantos otros– como apoyando en nuestro país el cercenamiento de los derechos y libertades del pueblo, impuesto por un gobierno que defiende los intereses de una minoría de explotadores.

3. Expresar su satisfacción por la amplia y fecunda discusión que tuvo el problema checoslovaco en las nutridas asambleas de todos los centros estudiantiles, aun a costa de producir demoras en el pronunciamiento, que fueron utilizadas, con la tradicional deshonestidad, por los sectores más regresivos de nuestro país, interesados en crear confusión sobre nuestras posiciones.

#### FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL URUGUAY

*{Tomado de Marcha, 13 de setiembre de 1968.}*

## 9. Declaración del Sindicato Médico del Uruguay sobre la represión policial en la explanada de la Universidad, setiembre de 1968.

### A LA OPINION PUBLICA:

Los hechos registrados frente a la Universidad.

El viernes 20, 24 horas después de la represión perpetrada por elementos policiales frente a la Facultad de Medicina nuevamente se hizo sentir con la sangre estudiantil en la calle la fuerza represiva más nefasta y brutal de la historia de este país.

A las 18 y 30 horas una manifestación de estudiantes universitarios, del IAVA [Instituto Alfredo Vázquez Acevedo], de la Universidad del Trabajo y liceales partieron de la explanada de la Universidad por 18 de Julio hacia el centro, construyendo barricadas a medida que avanzaban –con materiales de las obras en construcción de las cercanías– en las intersecciones de 18 de Julio y Eduardo Acevedo, Guayabo y Eduardo Acevedo, Eduardo Acevedo y Lavalleja y por 18 de Julio en Tristán Narvaja, Gaboto, Magallanes y Minas.

Llegada la cabeza de la manifestación a la intersección de 18 de Julio y Minas, y luego de algunos minutos, aparecieron en el lugar: un ómnibus de la Policía Metropolitana, varias camionetas comerciales particulares, algunos jeep policiales y patrulleros, transportando elementos de la policía, así como también aproximadamente 50 efectivos de la Guardia Republicana. Las fuerzas de choque de la Policía Metropolitana, gaseros y efectivos policiales con escudos de plástico, portando armas de largo alcance y grueso calibre, metralletas y escopetas de dos caños, cargaron disparando granadas de gases contra la manifestación que se replegó a las barricadas más próximas.

Ante ello las fuerzas policiales avanzaron disparando granadas de gases y armas de fuego directamente a las personas y se escucharon numerosos disparos de escopetas. Inmediatamente varios estudiantes cayeron heridos, unos por impactos directos de bombas de gases (un quemado, un estudiante de secundaria con una fractura expuesta de pierna y un estudiante con un impacto directo en el maxilar inferior), y otros varios, heridos en múltiples partes del cuerpo por perdigonadas disparadas por las fuerzas policiales.

Los manifestantes se parapetaron detrás de los árboles y barricadas, respondiendo con pedradas a esta agresión policial.

Se continuó la lucha en el lugar, en la que se efectuaron más de cien disparos de granadas de gases lacrimógenos e innumerables disparos de escopetas con perdigones.

El saldo de sangre y muerte cobrado por esta manera de resguardar el orden público y la población, es hasta ahora de más de 40 heridos y un muerto, que se suman a los 50 heridos (varios de ellos se debaten por su vida en este momento) del miércoles 18 frente a la Facultad de Medicina.

En el interior del edificio de la Universidad, y ante la gravedad de los sucesos se organizaron de inmediato pequeños servicios de emergencia, atendidos por practicantes de medicina, para prestar de la manera más urgente, y en forma primaria asistencia a los heridos.

En la intersección de 18 de Julio y Eduardo Acevedo, un grupo de policías allí apostados, comenzó a disparar sus armas cortas contra el edificio de la Universidad, donde atravesaron ventanas del primer piso e incrustándose tres balazos en el techo. En ese lugar funcionaba con aproximadamente quince heridos, atendidos en primeros auxilios, uno de los servicios de emergencia. A los pocos minutos es traído a ese lugar un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, de 17 años de edad, con una herida en el tórax producida por un perdigón (en la región precordial) y en grave estado.

Ante la necesidad de evacuar los heridos para dirigirlos a centros asistenciales se llama a las ambulancias de Asistencia Externa la que luego de un lapso comunica telefónicamente que no pueden llegar a la Universidad por la prohibición de la policía, que le impide el acceso.- En vista de ello se llama a los jefes policiales para que permitan evacuar los heridos, a lo que se respondió que a esos efectos concurriría el Jefe de Instrucción de turno.

En vista del estado grave de algunos de los estudiantes heridos se trató de sacarlos transportándolos en camillas improvisadas con puertas.

Al pretender sacar al estudiante herido en el tórax, que se hallaba en grave estado y cuya vida dependía en momentos de su asistencia, se abrió la puerta de la Universidad que da a Tristán Narvaja, por la que salió un grupo de aproxima-

damente 10 estudiantes que colaboraban en la tarea, agitando camisas blancas y gritando que se iría a sacar un herido.

El mismo se evacuó transportándolo en una puerta blanca con un frasco de suero sostenido por un estudiante. En el momento en que salió todo el grupo efectivos policiales apostados en 18 de Julio y T. Narvaja, dispararon andanadas de perdigones y fueron heridos varios estudiantes que transportaban la improvisada camilla. Ello obligó a entrar nuevamente al herido que continuaba con vida aunque muy grave.

Tratando de buscar una salida, mientras se le practicaba respiración artificial y masaje cardíaco pasaron 20 minutos, se intentó salir por la puerta de E. Acevedo y se repitió la operación de alerta de que se llevaba un herido. Se recibió una nueva andanada de perdigones que hirió a una estudiante y gases directamente al cuerpo del grupo, pese a lo cual fue transportado el herido hasta un automóvil para su traslado a un sanatorio cercano.

El cuerpo médico que atendió al estudiante de Ciencias Económicas de 20 años de edad, HUGO DE LOS SANTOS, certificó que había llegado muerto. La causa de su muerte fue un disparo de arma de fuego por el que un proyectil de tipo metralla le atravesó el tórax lesionándole el corazón y produciéndole una hemorragia intrapericárdica que de haber sido atendida con prontitud no hubiera sido mortal.

A este nuevo luto nacional se agrega una lista de heridos e intervenidos en distintos centros hospitalarios de Montevideo.

#### Hospital de Clínicas:

- Masc. [Masculino] 13 años, heridas múltiples de abdomen producidas por proyectiles.
- " 22 años, herida de proyectil penetrante del tercio medio de pierna izquierda, sin orificio de salida.
- Masc. [Masculino] 19 años, herida de arma de fuego en el pie derecho sin orificio de salida.
- masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón en cara posterior de la articulación del codo izquierdo.

- masc. [masculino] de 22 años, herida de bala en cara interna de pierna izquierda con incrustación ósea.
- masc. [masculino] 20 años, herida de arma de fuego en rodilla y cuero cabelludo.
- masc. [masculino] 19 años, herida de arma de fuego en región escapular izquierda.
- masc. [masculino] 15 años, quemadura, lesiones de dorso de mano por explosión de bomba de gas.
- masc. [masculino] 21 años, dos heridas de arma de fuego de dorso de tórax y región posterior del muslo.
- masc. [masculino] herida puntiforme de pierna izquierda.
- masc. [masculino] 19 años, herida de arma de fuego en parte media y anterior de antebrazo.
- masc. [masculino] 20 años, perdigón en codo izquierdo.
- masc. [masculino] 21 años, herida de perdigón en mentón.
- masc. [masculino] 23 años, herida de arma de fuego en ambos muslos.
- masc. [masculino] herida en región glútea.
- masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón en antebrazo izquierdo.
- masc. [masculino] 18 años, heridas de arma de fuego en región frontal y antebrazo izquierdo.
- masc. [masculino] 25 años, herida de arma de fuego en codo izquierdo.
- masc. [masculino] 23 años, herida de proyectil cortante de cuero cabelludo en zona occipital superior, orificio de 1 cm de diámetro.
- masc. [masculino] 20 años, herida penetrante en la región del codo por proyectiles.

- masc. [masculino] 20 años, herida de arma de fuego en el tercio inferior de muslo izquierdo con proyectil alojado en parte externa del muslo.
- masc. [masculino] 23 años, herida de arma de fuego con orificio de entrada en parte anterior de tercio medio de muslo derecho, sin orificio de salida.
- masc. [masculino] 18 años, herida de dorso por proyectil.
- masc. [masculino] 24 años, herida de bala del cuero cabelludo en zona interparieto occipital.
- masc. [masculino] herida de bala de oreja con orificio de salida.

Todos estos heridos luego de ser atendidos pasaron a sus domicilios. La lista siguiente es de aquellas personas con heridas graves que son asistidas con intervenciones quirúrgicas y observación:

- masc. [masculino] 27 años, herida de arma de fuego con orificio de entrada en arco superciliar izquierdo. Radiografía de cráneo: proyectil alojado en región temporal izquierda. Entró en coma luego de su ingreso. Intervenido quirúrgicamente.
- masc. [masculino] 20 años, hemorragia expansiva del ojo izquierdo por impacto de un perdigón. Radiografía de cráneo: se observa un proyectil alojado en el cerebro en la región parieto-occipital. Está en coma. Intervenido quirúrgicamente.
- fem. [femenino] 27 años, ingresa sin conocimiento, herida de perdigón en tórax sin orificio de salida, herida por perdigón en región carotidea izquierda con perforación de esófago y tráquea, herida de brazo y antebrazo y en miembro inferior izquierdo.

CASMU- Sanatorio N°1.

- masc. [masculino] 18 años, herida de tórax derecho, perdigón con perforación de esófago y cardias, estado grave, intervenido quirúrgicamente, otro proyectil en la región supraorbitaria.
- masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón del tercio medio de pierna izquierda sin orificio de salida.

- masc. [masculino] 28 años, perdigón, herida en parte anterior de muslo derecho sin orificio de salida.
- masc. [masculino] perdigón, heridas en: pierna y ala de la nariz.

CASMU- Sanatorio N°2.

- masc. [masculino] 14 años, dos heridas en el abdomen por perdigones, y una herida de base del hemitorax derecho, intervenido quirúrgicamente. Estado grave.

HOSPITAL MACIEL:

- masc. [masculino] 23 años, herida de perdigón de muslo derecho sin orificio de salida.

Por último, y sin perjuicio de tener posición sobre estos hechos subrayamos la importancia de hacerlos conocer en forma objetiva tal como aquí se exponen, y alertamos a la población una vez más, de no creer en la información oficial, que no sólo es omisa sino deformada y falaz.

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de setiembre de 1968

[manuscrito: Hoy falleció la compañera SUSANA PINTOS]

*{Tomado de Archivo Maggiolo (Caja 10, Carpeta 212),  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

## 10. Resolución del Consejo Directivo Central ante suspensión de clases, setiembre de 1968.

{...}

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1968.-

VISTO: el decreto N°563/968 del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de setiembre de 1968, que interrumpe de hecho las actividades de la Universidad de la República, al impedir el libre acceso a sus edificios;

ATENTO: a lo dictaminado por la Comisión Especial designada en sesión de fecha de hoy, que se transcribe a continuación:

“La Universidad de la República ha analizado atentamente las consecuencias que para la vida del Instituto provoca el decreto del Poder Ejecutivo N°563/968 en aplicación del cual se viene impidiendo el libre acceso de autoridades, docentes, funcionarios, estudiantes y público en general a los locales universitarios.

Ratificándose íntegramente en lo declarado en fecha 22 de setiembre de 1968, en el sentido de que uno de los aspectos esenciales de la autonomía de la Universidad consagrado por la Constitución es el derecho privativo de sus autoridades de fijar el comienzo, terminación o suspensión de los cursos por lo que la pretendida suspensión no es sino una interrupción de hecho de los mismos, al impedirse mediante la violencia el acceso a los edificios universitarios y entendiéndose, por lo tanto, que es el único Órgano competente para iniciar, suspender, o restablecer sus actividades específicas, el Consejo Directivo Central ha llegado a la conclusión de que el mismo afecta en forma grave la totalidad de la actividad de este Servicio público docencia curricular, investigación científica, asistencia, asesoramiento técnico y jurídico, extensión universitaria, etc.

Para todas estas actividades la Universidad es una unidad, en que docentes, estudiantes y funcionarios (administrativos, técnicos y de servicio) se complementan mutuamente, siendo prácticamente imposible, concebir el mantenimiento eficiente de ciertas actividades cuando faltan algunos de estos elementos fundamentales.



Debe, también, contemplarse que la actividad universitaria exige un ambiente de tranquilidad espiritual que las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo y que culminan con el decreto N°563/968 han alterado profundamente.

No obstante ello, hay ciertas funciones que la Universidad, por razones de solidaridad pública y a pesar de la situación a que se encuentra sometida, no puede dejar de atender, cualesquiera sean los esfuerzos que ello demande; sólo sería justificable su supresión si estas dificultades fueran de tal magnitud que afectaran la responsabilidad y seguridad con que deben realizarse.

Estas actividades son las de naturaleza asistencial que se cumplen en el Hospital de Clínicas y demás Hospitales del país; el servicio asistencial de urgencia de la Facultad de Odontología; el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; la morgue situada en la Facultad de Medicina; así como la fabricación y control de vacunas, sueros y medicamentos que se realiza en diferentes servicios universitarios.

También se considera que hay que mantener, superando dificultades, los trabajos de investigación científica cuya interrupción provocaría pérdidas irreparables, sea por la muerte de organismos vivos, por la pérdida de elementos perecederos o suspensión de experiencias que deben mantener continuidad en el tiempo.

La Universidad realiza, también, otras actividades en tanto que servicios públicos, como el asesoramiento técnico a instituciones públicas y privadas, servicios de biblioteca a profesionales, etc. que exigen entrada indiscriminada de personas en general y técnicos de otros organismos. Si bien se prevé que el perjuicio que se ocasionará a los usuarios normales de estos servicios será inmenso, la Universidad se ve en la imposibilidad de mantenerlos por cuanto no es posible prever de antemano las personas que sean necesarias o las que voluntariamente deseen concurrir a sus bibliotecas.

Resulta, a su vez, técnicamente imposible realizar de modo regular las actividades curriculares en la forma prevista por los diferentes planes de estudio.”

el Consejo Directivo Central

RESUELVE:

1. Reiterar el reclamo del retiro inmediato del cercamiento por las Fuerzas Armadas de los locales universitarios;

2. En caso de que esta situación persista:
  1. mantener los servicios asistenciales; los relativos a la morgue; la fabricación y control de vacunas, sueros y medicamentos; los trabajos de investigación científica cuya interrupción provocaría pérdidas irreparables, sea por la muerte de organismos vivos, por la pérdida de elementos percederos o por suspensión de experiencias que deben mantener continuidad en el tiempo; Consultorio Jurídico y los servicios administrativos indispensables para el funcionamiento de los que anteriormente se expresan;
  2. suspender las actividades curriculares [que] se realicen en los locales cercados o no por las Fuerzas Armadas;
  3. encomendar al Sr. Rector la coordinación con los distintos Servicios universitarios y con los Ministerios encargados de regular el acceso a los edificios, a efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 1) y 2).
  4. determinar que la continuidad o suspensión de las actividades de la Universidad de la República que no están comprendidas en el numeral 2) quedarán a criterio del Sr. Rector, dando cuenta a este Consejo.

*{Tomado del Distribuido 678/68  
("Resolución del Consejo Directivo Central del 26 de setiembre de 1968  
referente a las actividades universitarias en la situación de cercamiento  
de los edificios universitarios por las Fuerzas Armadas"), 1° de octubre de 1968,  
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.}*

Listado  
de documentos publicados



## 1. Impulso y ocaso de un programa de transformación

- . Artículo de Óscar Maggiolo sobre el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (Archivo Maggiolo (Caja 4, Carpeta 17), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Discurso de asunción del Rector Maggiolo (Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 17 de octubre de 1966, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Declaración de la Universidad sobre el encuentro entre el Rector Maggiolo y el Presidente electo Óscar Gestido (Distribuido 27/967 (“Establecimiento de un plan nacional de relaciones entre el futuro gobierno nacional y la Universidad de la República”), 18 de enero de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Discurso del Presidente electo Óscar Gestido en la Universidad (Boletín Informativo de la Gaceta de la Universidad, marzo de 1967, 6).
- . Extractos del Plan de Reestructuración de la Universidad (Distribuido 396/67 (“Plan de Reestructuración de la Universidad presentado por el Rector de la Universidad Óscar J. Maggiolo”), julio de 1967, en Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Opiniones del Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Rodolfo Tállice sobre el Plan de Reestructuración de la Universidad (Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 12 de julio de 1967, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Fragmentos del libro La Universidad Latinoamericana (Darcy Ribeiro, La Universidad Latinoamericana, Montevideo: Universidad de la República, 1968, 79-84, 169-71 y 175-81).
- . Entrevista al Rector Maggiolo (Archivo Maggiolo (Caja 11, Carpeta 215), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Discurso del Rector Maggiolo al entregar el título de Doctor Honoris Causa a Darcy Ribeiro (Archivo Maggiolo (Caja 11, Carpeta 215), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).

## 2. La insurgencia estudiantil

- . Declaración de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes sobre las luchas de los estudiantes franceses (Marcha, 31 de mayo de 1968).
- . Discurso del Rector Maggiolo en acto por libertades públicas (Archivo Maggiolo (Caja 11), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Editorial de Jornada sobre sucesos en la Facultad de Arquitectura (Jornada, 30 de julio de 1968).
- . Sesión del Consejo Directivo Central en respuesta al asalto policial a los locales universitarios (Consejo Central Universitario, Actas de Sesiones, 9 de agosto de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Discurso del Rector Maggiolo en ocasión de la muerte de Líber Arce (Archivo Maggiolo (Caja 11), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Editorial de Carlos Quijano en Marcha sobre ataques a la Universidad (Marcha, 15 de agosto de 1968).
- . Editorial de Jornada sobre la autonomía universitaria (Jornada, 22 de agosto de 1968).
- . Declaración de la FEUU condenando la intervención soviética en Checoslovaquia (Marcha, 13 de setiembre de 1968).
- . Declaración del Sindicato Médico del Uruguay sobre la represión policial en la explanada de la Universidad (Archivo Maggiolo (Caja 10, Carpeta 212), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
- . Resolución del Consejo Directivo Central ante suspensión de clases (Distribuido 678/68 (“Resolución del Consejo Directivo Central del 26 de setiembre de 1968 referente a las actividades universitarias en la situación de cercamiento de los edificios universitarios por las Fuerzas Armadas”), 1 de octubre de 1968, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).



